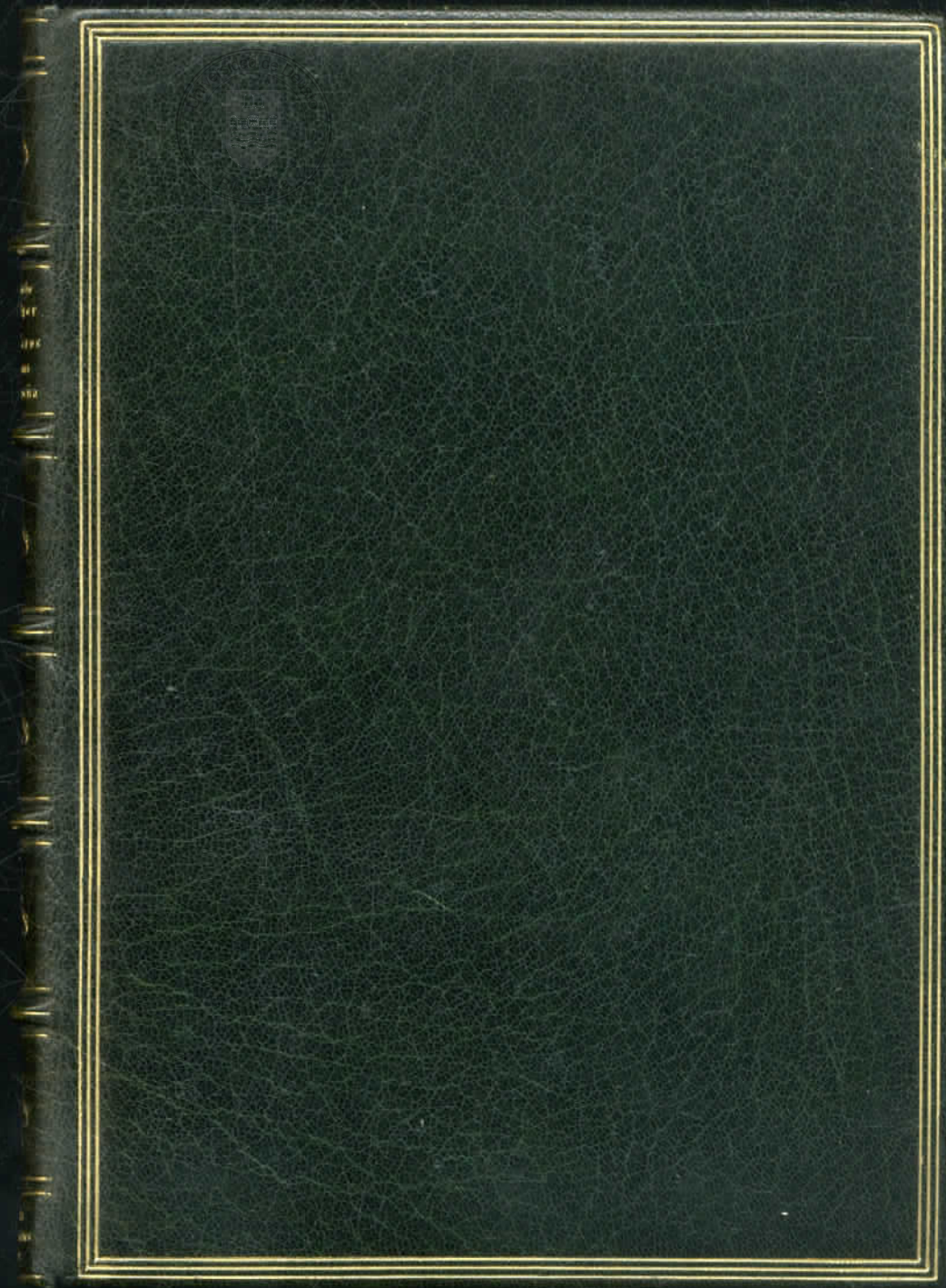






Sernando
de pulgar
—
Los claros
Varones
de España



Alcala
de Henares
1826



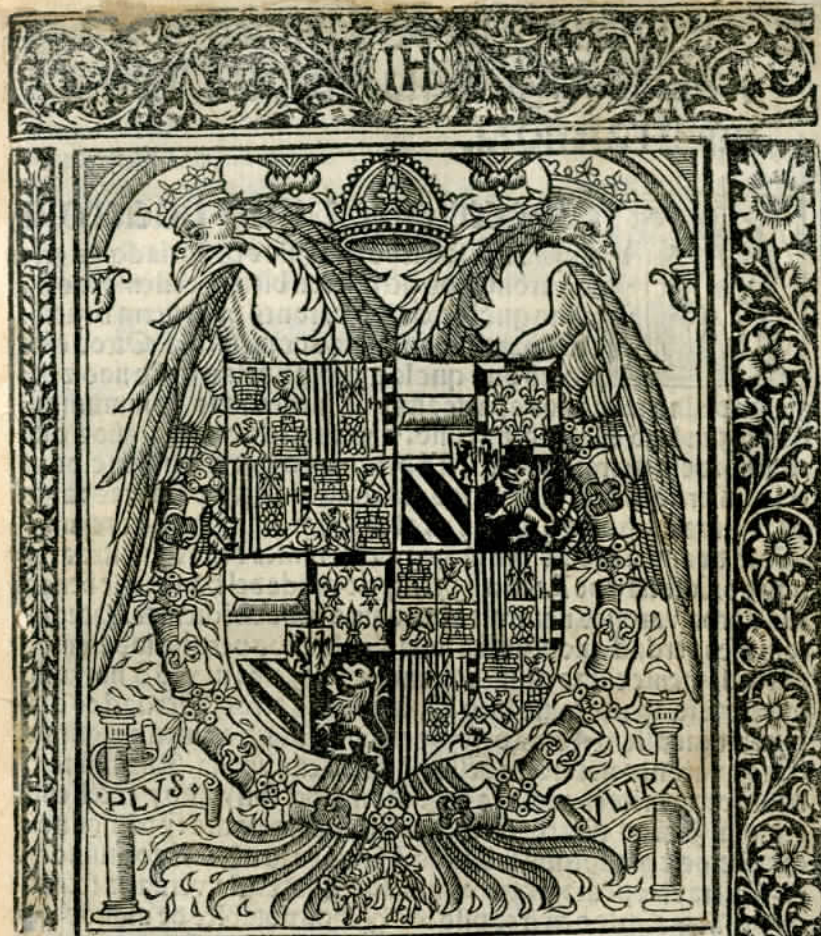
Biblioteca de
D. Guillermo Barandiarán Alday
donada a la
Biblioteca Universitaria
de Deusto

2010









¶ Los claros Clarones de España,
hecho por Hernando de pul-
gar: dirigido ala muy alta reyna
doña Ysabel reyna de Castilla.

Libro de los claros varones de Castilla: dirigido a la muy alta Reyna nuestra señora.



Uy excelente y muy poderosa

Reyna nuestra señora: algunos hystoria dozes griegos y romanos escriuieron bien por escuso las hazias que los claros varones de su tierra hizierō: y les parecieron dignas de memoria. Otros escriptores ouo que las sacaron delas hystorias y hizieron dellas tractados aparte afin que fuesen mas comunicadas. segun hizo Valerio maximo. y Plutarco y otros algunos que cō amor de su tierra: o cō aficion d personas o por mōstrar su eloquēcia quisierō ordenar sus hechos en falçado los con palabras: algo por vçtura mas dello q fueron en obras. Yo muy excelente reyna y señora de ambas cosas veo mēguada la cronica destos vuestros reynos de Castilla y de Leon: en perjuzio grāde del honor q se deue a los claros varones naturales dellos: y a sus descēdientes. Porque como sea verdad que hiziesen notables hechos pero no los leemos estēdida mente en las cronicas como los hizierō: ni veo q ninguno los escriuio aparte como hizo Valerio y los otros. Verdad es que el noble cauallero Fernā perez de guzmā escriuio en metro algunos claros varones naturales dellos q fuerō en España. Assi mismo escriuio breuemēte en prosa las cōdicionēs del muy alto y excelente rey don Juā de esclarecida memoria vuestro padre: y de algunos caualleros y plados sus subditos q fuerō en su tiēpo. Esto mismo vi en Frācia el cōpēdio q hizo yn maestro Jorge dela vernada secreta rio del Rey Carlos en q copilo los hechos notables de algunos caualleros y perlados d aq̃l reyno q fuerō en su tiēpo. E yn en aquel libro dela sacra escriptura q hizo jesu hūjo de Siraci: quiso loar los varones gloriosos de su nacion. Tābiē sant Iheronymo y otros algunos escriuierō loādo los ilustres varones dignos de memoria para loable exemplo d nuestro biuir. yo muy excelente reyna y señora criada desde mi menor edad en la corte del rey vuestro padre: y del rey dō Enriq̃ vuestro hermano: mouido cō aq̃l amor de mi tierra q los otros ouierō dela suya me dispuse a escriuir d algunos claros varones

plados: y caualleros naturales de vfos reynos que yo conosci y cōmuniq̃: cuyas hazias y notables hechos si particularmēte se ouies sen de cōtar: requeria hazer se de cada vno vna grāde hystoria. Por rēde breuemēte con el ayuda de dios escriuire los linajes y condicio nes de cada vno: y algunos notables hechos q hizierō: de los q̃les se puede biē creer q en aueridad de personas: y en ornāmēto de virtudes: y en las habilidades q ouierō: assi en sciēcia como en armas no fuerō menos excelētes q aq̃llos griegos y romanos: y frāçeses que tāto son loados en sus escripturas. E primeramēte pēse poner la vida y cōdicionēs del rey don Enriq̃ quarto vuestro hermano cuya anima dios aya: por auer concurrido en su tiempo.

Del rey don Enrique quarto.



Rey dō enriq̃ quarto hūjo del rey dō juā el secūdo fue hōbre alto d cuerpo y hermoso d gesto y biē proporcioado ēla cōpostura de sus miēbros. y este rey seyēdo principe diole el rey su padre la ciudad de segouia y puso le casa y oficiales seyēdo en edad de quatorze años: estuuo en aquella ciudad apartado del rey su padre los mas dias de su menor edad. En los quales se dio en algunos dleytes q la mocedad suele demandar y la honestad deue negar. Hizo habito dellos: porq̃ ni la edad flaca los sabia re frenar: ni la libertad q tenia: los soffria castigar. No benia vino: ni queria vesttir paños muy pçiosos: ni curaua dela cerimonia q es de uida a psona real. Tenia algunos moços acceptos d los q cōel se cria uā: amana los cō grāde affiçō: y dāua les grādes dadiuas. Desobe desio algūas vezes al rey su padre. no porq̃ de su voluntad procediesse: mas por induzimiēto de algūos q siguiēdo sus pprios inter resses le trayā a ello. Era hōbre piadoso y no tenia aio de hazer mal: ni ver padecer a ningūo. y tā hūano era q cō dificultad mādaua executar la justicia criminal: y en la execucion dela ceuil y en las otras cosas necessarias en la gouernaciō d sus reynos: algūas vezes era negū gente: y cō dificultad entendia en cosa agena d su delectaciō: porq̃ el apetito le señoreaua la razō. No se vido enl jamas pūto de soberbia: en dicho ni en hecho: ni por cobdicia de auer grādes señorios le vierō hazer cosa fea ni dsonesta. E si algūas vezes auia yza duranale poco: y no le señoreaua tāto q dañasse a el ni a otro. era grā mōttero y plasia le muchas vezes ādar por los bosques aprado d las gētes. Lalo

Univer
seyendo principe cō la princesa doña blāca: hija del rey dō Juā de aragon su tío: que entonces era rey de nauarra. cō la qual estuuo casado por espacio de diez años: y al fin ouo diuorcio entre ellos por el defecto dela generaciō: q̄ el imputaua a ella: y ella imputo a el. Aduerto el rey don Juan su padre reyno luego pacificamēte en los reynos de castilla y de leon: seyendo ya en edad de treynta años. y luego q̄ reyno yso de gran magnificencia con ciertos caualleros y grandes señores de sus reynos. Soltando a vnos delas prisiones en que el rey su padre los auia puesto: y reduziendo y perdonando a otros que andauan desterrados de sus reynos: y restituyoles todas las villas y lugares y rētas: y todos sus patrimonios y officios q̄ tenia. Teniedo la primera muger de quien se aparto: caso cō otra hija del rey de portugal: y en este secundo casamiento se manifesto su impotencia: porq̄ comoquier q̄ estuuo casado cō ella por espacio de quinze años: y tenia comunicacion cō otras mugeres: nūca pudo auer a ninguna allegamiento de varon. Reyno veynte años: y en los diez primeros fue muy prospero y lleugo gran poder de gentes y de thesoros: y los grādes y caualleros de sus reynos cō gran obediencia cōplian sus mandamientos. Era hombre franco y hazia grādes mercedes y daduias: y ni repitia jamas lo que daua: ni le plazia que otros en su presencia gelo repitiesen. Llego tanta abundācia de thesoros: que allende delos grandes gastos y daduias que hazia: mercaua qualquier villa o castillo: o otra grā renta que en sus reynos se vendiesse para acrescentar el patrimonio real. Era hombre que las mas cosas hazia por solo su arbitrio a plazer de aquellos que tenia por priuados. y como los apartamientos que los reys hazen: y la gran afficion que sin justa causa muestran a vnos mas que a otros: y las excessiuas daduias q̄ les dā suelē prouocar a odio: y del odio nacen malos pēsamientos y peores obras. Algūos grandes de sus reynos a quien no comunicaua sus cōsejos: ni la gouernaciō de sus reynos: y pēsanā que de razō les deuia ser comunicado: cōcibierō tā dañado cōcepto q̄ algūas vezes cōjurarō cōtra el para lo prender o matar. Pero como este rey era piadoso: biē assi dios yso con el de piedad y le libro dela prision: y delos otros males q̄ cōtra su psona real se ymaginaron. y ciertamēte se deue cōsiderar q̄ comoquier q̄ no sea ageno delos hombres tener afficion a vnos mas que a otros. Pero especialmente los reys que estan en el miradero de todos tanto menor licencia tienē de errar: quāto mas señalados y mirados son

que los otros. A mayormente en las cosas dela justicia. dela qual tā bien deuen vlar: mostrādo su afficion templada al que lo mereciesse: re como en todas las otras cosas. porq̄ demostrarse los reyes aficionados sin templāca: y no a quiē: ni como: ni por lo q̄ lo deue ser: nascē muchas vezes las embidias. do se siguen las desobediēcias: y vienen las guerras y otros incōuenientes q̄ a este rey acaescieron. Era gran musico y tenia buena gracia en cantar y tañer: y en hablar en cosas generales. Pero en la execucion delas particulares y necessarias: algunas vezes era flaco. Porq̄ ocupaua su pensamēto en aq̄llos deleytes de q̄ estaua acostūbrado. Los q̄les impidē el officio dela prudencia: a q̄l q̄r q̄ dellos esta ocupado. y ciertamēte vecimos algunos hōbres hablar muy bien: loando generalmente las virtudes y vituperādo los vicios. Pero quādo se les offrece caso particular q̄ les toque: entōces vécidos del interese o del deleyte no an lugar de permanecer en la virtud q̄ loaron: ni resistir el vicio q̄ vituperarō. Esaua assi mesmo de magnificēcia en los recibimētos de grādes hōbres: y delos embaçadores de reyes q̄ venian a el: haziēdoles grādes y sumptuosas fiestas. y dādoles grandes dones. Otrosi en hazer grādes edificios en los alcaçares y casas reales: y en yglesias y lugares sagrados. Este rey fundo de principio los monesterios dela virgen santa maria el parral de segouia y de sant hieronymo del passo de madrid: que son dela orden de sant Iheronymo. y dotoles magnificamēte. y otrosi el monesterio de sant antonio de segouia: dela orden de sant francisco: y hizo otros grandes edificios y reparos en otras muchas yglesias y monesterios de sus reynos. y dioles grandes limosnas y hizoles muchas mercedes. Otrosi mandaua pagar cada año en tierras y acostamientos gran numero de gēte de armas y allēde desto gastaua cada año en sueldo para la gēte de cauallo cōtinua q̄ traya en su guarda otra gran quātidad de dinero. y cō esto fue tan poderoso: y su poder fue tan renōbrado por el mundo: q̄ el rey don Fernando de Napoles le embio suplicar q̄ le recibiesse en su omenaje. Otrosi la ciudad de Barcelona: con todo el principado de Cataluña le offrecio de se poner en su señorio: y de le dar los tributos denidos al rey don Juan de aragon su tío. A quien por entonces aquel principado estaua rebelde. por enduzimētos y persuasiones de algunos q̄ estauā cerca del en su cōsejo. mas que procediendo de su voluntad tuuo algunas diferencias con este rey de Aragon su tío: que assi mismo se intitulaua rey

Uniu
nauarra: y entro por su persona poderosamente en el reyno de Na-
uarra: y embio gran copia de gente de armas con sus capitanes al rey
no de Aragon: y hizo guerra a los Aragoneses y Nauarros. y pue-
de se bien creer esto segun su grande poder: y la disposicion del tiem-
po y dela tierra: y la flaqueza y poca resistencia q por entonces auia
en la parte contraria. ¶ Si este rey fuera tyrano y inhumano todos
aquellos reynos y señorios fueran puestos en su obediencia. Dellos
con pequena fuerza: y dellos de su voluntad. y para pacificar estas
diferencias se trataron vistas entre el y el rey don Luys de Francia:
q como arbitro se interpuso a las pacificar. A las quales vistas fue
acompañado de grâdes señores y plados: y de gran multitud de ca-
ualleros y hijos dalgo de sus reynos. En los gastos que hizo y da-
diuas que dio: y en los arreos y otras cosas q fueron necessarias de
se gastar y distribuyr para tã grãde acto: mostro bien la frãqueza de
su coraçon: y parecio la grãdeza de sus reynos. y guardo la preemi-
nencia de su persona: y la honrra y loable fama de sus subditos.
¶ Fue la habla destos dos reyes entre la villa de Fuenterabia que
es del reyno de Castilla y la ciudad de Bayona/ que es del reyno de
Frãcia: en la ribera dela mar. Continuo algunos tiẽpos guerra con-
tra los moros. Hizo algunas entradas con grã copia de gente en el
reyno de Granada. En su tiẽpo se Bano Gibraltar: y Archidona: y
otros algunos lugares de aquel reyno. Construyó a los moros que
le diessen parias algunos años: porque no les hiziesse guerra. y los
reyes comarcanos temian en tanto su gran poder: q ninguno osa-
ua hazer el contrario de su volũdad. y todas las cosas le acarrea-
la fortuna como el las queria: y algunas mucho mejor dello que pẽ-
sava: como suele hazer a los bien afortunados. y los de sus reynos
todo aquel tiempo que estunieron en su obediencia gozauã de paz:
y de los otros bienes que della se siguen. ¶ Senecidos los diez años
primeros de su señorio: la fortuna embidiosa de los grâdes estados
mudo como suele la cara prospera: y comẽço a mostrar la aduersa.
Dela qual mudança muchos veo querarse. y a mi ver sin causa. por
que segun pienso alli ay mudança de prosperidad/ do ay corrupciõ
de costumbres. y assi por esto: como porq se deue creer que dios que
riendo punir en esta vida alguna desobediencia que este rey mostro
al rey su padre: dio lugar que fuesse desobedecido dlos suyos. y per-
meno que algunos criados de los mas acceptos que este rey tenia/
y a quien de pequeños hizo hombres grandes: y dio titulos y digni-

dades y grandes patrimonios. quier lo hiziesse por conseruar lo
auido: quier por lo acrecentar y aña dir mayores rentas a sus gran-
des rentas: erraron dela via que la razon les obligana: y no podien-
do refrenar la embidia concebida de otros que pensauan ocupar
les el lugar que teniã. Conocidas en este rey algunas flaquezas na-
cidas del habito que tenia hecho en los deleçytes. osaron desobede-
cerle: y poner dissension en su casa. La qual porque al principio no
fue castigada segun deuia: crecio entre ellos tanto: que hizo decre-
cer el estado del rey: y el temor y obediencia que los grandes de sus
reynos le auian. Donde se siguió que algunos destos se juntaron cõ
otros perlados y grandes señores del reyno. y tomaron al principe
don Alonso su hermano/ moço de onze años: y haciendo diuision en
castilla: lo alçaron por rey della: y todos los grandes y caualleros
y las ciudades y villas estunieron diuissas en dos partes. la vna per
manecio siempre cõ este rey dõ Enrriq. la otra estuuo con aquel rey
don Alonso. El qual duró con titulo de rey por espacio de tres años
y murio en edad de qtoze años. ¶ En esta diuissõ se desptõ la cobdi-
cia/ y crecio el auaricia. Layo la justicia: y señoreo la fuerza. Reyno
la rapina: y dissoluió se la luxuria. y onõ mayor lugar la cruel tenta-
cion dela soberuia: que la humilde persuasion dela obediencia: y las
costumbres por la mayor parte fuerõ corumpidas y dissolutas. de
tal manera que muchos olvidada la lealtad y amor que deuiã a su
rey: y a su tierra. y siguiendo sus interesses particulares dexarõ caer
el bien general. de tal forma que el general y el particular perecia. y
nuestro señor que algunas vezes permite males en las tierras gene-
ralmente: para q cada vno sea punido particularmente: segũ la me-
dida de su yerro/ pmitio q vniessẽ tãtas guerras en todo el reyno: q
ninguno puede dezir ser eximido de los males q della se siguieron.
y especialmẽte a qillos q fuerõ causa de los principios: se viciõ en ta-
les peligros: q quisierã dexar grã parte dello que primero teniã: con
seguridad dello q les qdasse: y ser ya salidos delas alteraciones: q a
fin de acrecentar sus estados inuentaron. y assi pudieron saber con
la verdadera esperiencia: lo q no les dexo conocer la ciega cobdicia.
y por cierto assi acaece que los hõbres antes q sientã el mal futuro:
no conocen el bien presente. Pero quãdo se veen embueltos en las
necessidades peligrosas en que su desordenada cobdicia los mete.
Entõces querrian: y no pueden hazer aquello q con menor daño
pudierã auer hecho. ¶ Duraron estas guerras los otros diez años

postrimeros: que este rey reyno. los hombres pacíficos padecieron muchas fuerças de los hombres nuevos: que se levantaron y hizieron grâdes destruyçiones. Gasto en estos tiempos el rey todos sus thesoros. y allê de de aquellos gasto: y dio sin medida: quasi todas las rentas de su patrimonio real. y muchas dellas que le tomaron los tiranos: que en aquel tiempo eran. De manera que aquel que con el abudancia de los thesoros compraua villas y castillos: vino en tanta estrema necesidad: que vendió muchas de vezes las rentas del su patrimonio: todo para el mâtenimieto de su psona. Vivió este rey cinquenta años: de los quales reyno veynte. y murió en el alcazar dela villa de Ahdrid: de dolencia dela yjada. dela qual en su vida fue muchas vezes della grauemente apassionado.

El almirante don Fadrique.



El almirante don Fadrique hijo del almirante don Alôso enriquez: y nieto de don Fadrique maestro de Santiago: y visnieto del rey don Alonso. Fue pequeño de cuerpo: y hermoso de gesto. Era vn poco corto de vista. Hombre de buen entendimieto: fue en los tiempos del rey don Juân: y del rey don Enrique. Tenia muchos parientes: porq̃ tenia por hermano de madre al adelantado pero mârriq̃ que fue vn grã señor en castilla: y tũno de su padre y madre otro hermano q̃ fue cõde de Alua de liste: y nueue hermanas q̃ casarõ: todas cõ hombres de linaje: q̃ tenían casas de mayorazgos antiguas. y dela parte de doña Juana de mēdoça su madre: hija de Pero gonçales de Ahdendoça: tenia por deudos de sangre todos los mas de los grâdes señores de Castilla. Amaba los parientes: y allegaua los: y trabajaua en pcurar su onrra y interese muy mucho. Fue cauallero esforçado. y hombre de tan grã coraçõ q̃ ofadamente comenia muchas vegadas su psona y estado a los golpes dela fortuna: por la cõseruacion de sus parientes: y por adquirir para si onrra y reputaciõ. Usando de su officio de almirante anduuo por la mar cõ grã flota de armada: y ouo recuētros y batallas marinas con moros y cristianos. en las quales fue vēcedor: y alcãgo fama de esforçado capitã. Era franco y liberal: y siempre pospuso la cobdicia de guardar thesoros: a la gloria q̃ sentia en los gastar: por auer onrra. Era hombre impaciente: y no podia buenamente tolerar las cosas que le parecian excessiuas: y contrarias ala razon: y reprehendia las con algũ rigor. Espe

cia mēte increpaua la gran afficiõ que el rey don Juan tenia al maestro de Santiago don Aluaro de luna Condestable de Castilla: y el grã poder que en su corte y reyno le dio: y las diuinas timençias que le hizo. Quasi reprehendia las cosas excessiuas que este cõdestable cõ el gran fauor que del rey tenia hazia: y no las podia sufrir ni disimular. E desta condiçion se le siguierõ discordias y enemistades con aq̃l maestro: y con otros caualleros q̃ seguian su parcialidad:blas quales procedieron guerras y escandalos en el reyno: porq̃ era hombre de gran autoridad assi por respeto de su psona y grande casa: como por los muchos y grandes señores que tenia por parientes. Causa vna hija con el rey de Aragon que ala hora era rey de Nauarra: y por causa deste casamieto y delas parcialidades que tenia en el reyno se le siguieron algunos infortunios. Especialmente en el vencimiento dela batalla que el rey don Juan ouo contra el rey de Nauarra: y contra el infante don Enriq̃ sus primos y cõtra otros caualleros: cerca dela villa de Olmedo. En la qual como quier que este almirante fue vēcido del maestro de Santiago su enemigo: y preso por vn escudero de su capitania. Pero no le faltó animo en la hora del infortunio: y con fuerça de razones que diro al que le prendio: le puso en libertad. y fueron tomados todos sus bienes: y el anduuo desterrado del rey no sintiendo aquel graue sentimiento que el vencido siente veyendo su enemigo vencedor. Sufrio este cauallero sus perdidas cõ y gual cara: y ninguna fuerça dela fortuna le abaxo la fuerça de su coraçon. Loan los hystoriadores romanos por varon de grã animo a catõ: porque se mato no pudiendo con paciencia sufrir la victoria de Cesar su enemigo. y no se yo por cierto que mayor crueldad le hiziera el Cesar: dela q̃ el se hizo. Porque repugnando la natura: y al comũ desseo de los hombres / hizo en su psona lo q̃ todos aborrecen hazer en la agena. y adoznan su muerte diziendo que murió por auer libertad. y ciertamente no puedo entender q̃ libertad puede auer para si: ni para dar a otro el hombre muerto. Assi que como aya granderaçion para loar su vida. no veo que la aya para loar su muerte. Porq̃ anticiparse ninguno a desatar aquel cõjuntissimo y natural atamieto que el anima tiene con el cuerpo. Temiendo que otro le desate: cosa es mas para aborrecer que para loar. No se mata el marinero en la fortuna/antes que le mate la fortuna: ni el cercaado se da la muerte por miedo dela seruidũbre del cercaador. A todos sostiene la esperanza q̃ no pudo sostener a catõ. El qual si tũno animo para sufrir

los bienes dela prosperidad: y no los males dela fortuna. Con ma-
yor razón podemos loar a este almirante: porq̃ el no parecio en su mu-
erte tan flaco que no pudo sufrir sus males. y este parecio en su vida
tan fuerte que tuvo esperança de cobrar sus bienes. a vn q̃ se vido de
ferrado y vencido: y a su enemigo prospero y vencedor. Porq̃ aq̃l
es dicho varon magnanimo que sufriendo la mala: sabe buscar la
buena fortuna. Y si el otro fue reprehensor de peccados. tãbien fue
este almirante reprehensor de aquello q̃ le parecia fuera de razón. A vn
que de reprehender errores aghenos: mas vezes se sigue odio al casti-
gador: que enmienda al castigado. y tãbien duemos considerar que
si los iuyzios de dios no podemos comprehender: menos los deu-
mos reprehender: porque no sabemos sus mysterios: ni los fines q̃
su providencia tiene ordenados en los actos delos hombres. y por
ende el que pudiere refrenar su yra: y dar passada a las cosas que se
pueden tolerar y auer sufrimiento para las dissimular: sin duda bi-
uirá vida mas segura: y no se pora segũ este almirante se puso a los
golpes peligrosos dela fortuna. En los quales en alguna manera
se pudo dezir bien fortunado. y porque sus deudos y amigos le fue-
ron gradecidos: y sus criados y seruidores le fuerõ leales. Los qua-
les membrandose de algunos beneficios que del recibieron: le ayu-
darõ quãto pudieron: y ayudarã mejor si pudierã. porq̃ el amor ver-
dadero: ni dexa de amarni casa de apronechar. En estos tiempos de
aduersidades q̃ por este cauallero passarõ: conocio bien la lucha cõ
tinua q̃ entre si tienẽ el trabajo dela vna parte: y el deleyte dela otra:
y comoquier que el vno o el otro vécã vezes. pero ninguno dellos
dura en el vécumiero luégamẽte. Al fin haziẽdo el tiempo las mudã-
ças q̃ suele: y los amigos y seruidores las obras q̃ deuẽ. rodeo dios
las cosas de tal manera q̃ torno a castilla: y recobro todos sus bie-
nes y patrimonio: y ouo lugar dello acrecentar: y fue restituydo en la
grã estimaciõ q̃ primero estaua. y murio lleno de dias en grã pise-
ridad: porq̃ dexo sus hijos en bnẽ estado: y vido en sus postrimeros
dias a su nieto hijo de su hija ser principe de Aragon: porq̃ era vnico
hijo del rey de Aragon su padre. y otrosi le vido principe delos rey-
nos de Castilla y de Leon: porque caso con la princesa de Castilla
doña ysabel que fue reyna destos reynos.

El conde de Haro.



Don Pero fernãdez de Velasco: conde de Haro:
hijo de Juã de velasco: y nieto de dõ Pero fernã-
dez de velasco. Fue hõbre de mediana estatura: te-
nia las cervices torcidas: y los ojos vn poco vi-
scos. Era de linaje noble y antiguo. Hallase por
las cronicas q̃ el y su padre y abuelos fuerõ cama-
reros mayores delos reyes de Castilla successiua-
mente por espacio de. cxx. años. Era hõbre agudo y de bnẽ entẽdimiẽ-
to. Viviõ en los tiẽpos del rey dõ Juã el segũdo: y del rey dõ Enriq̃
quarto su hijo. En su iunẽtud la edad loçana y no a vn madura: ni
esperimẽtada en los incõuenientes q̃ acaecẽ en la vida: le induzio q̃ se
jũtasse en parcialidades cõ otros grãdes del reyno sus parientes. y re-
pugnasse la volũtad y afficiõ grãde que el rey don Juã mostraua en
obras y en palabras a algunos priuados. y por esta causa estubo
algũ tiẽpo en la indignaciõ del rey. y padeio algunos infortunios.
E como acaece algunas vezes q̃ las aduersidades dã al hõbre me-
jor doctrina pa ser cauto: q̃ las prosperidades pa ser tẽplado. Este ca-
uallero despto en la aduersidad su bnẽ entẽdimiẽto. y conocio como
dẽde en adelante viniẽsse cõ mas seguridad y menos peligro. Habla-
ua cõ buena grã. y cõ tales razones traydas a proposito que todos
auia plazer de le oyr. Era temeroso de dios. y hõbre de verdad. y idli-
nado a justicia. La q̃l como sea diuidda en ptes vna dlas q̃les se di-
ze legal. porq̃ es istituyda por ley. Otra ygual q̃ la razõ natural nos
mãda seguir. Puede se por cierto creer deste cauallero. q̃ ni fallecio
en lo q̃ mãda la razõ natural. ni era trãsgressor dello escripto por ley.
Antes fue vn tã grã zelador dela justicia. que no se puede dezir otro
en sus tiẽpos q̃ cõ tã grã estudio la mirasse. ni cõ mejor diligẽcia y mo-
deraciõ la cõpliesse y executasse. Esta virtud mostro biẽ en la gouer-
nacion de sus villas y lugares / y otras muchas tierras q̃ ouo en ad-
ministraciõ. Porq̃ allẽde õl derecho q̃ ygualmẽte hazia guardar de
vnos y otros: dio tal forma en sus tierras q̃ los ministros q̃ ponía
en la justicia dellas: erã obligados de pagar todo el robo q̃ en el cam-
po se hiziesse a los moradores. o a otra q̃lq̃r psona que passasse por
ellas. o dar el mal hechor que lo ouiesse hecho. o pseguirlo / hasta lo
auer. o dar razõ dõde fuesse receptado y defẽdido. E luego q̃ sabia el
lugar do estaua: hazia tales diligẽcias que auia el malhechor o ha-
zia justicia del. o apinãua en tal manera al que lo receptaua q̃ le ha-
zia restituyr el robo: y el robado q̃ daua satisfecho. y cõ esta diligẽcia

que tenia en la justicia sus tierras eran bien guardadas y florecian entre todas las otras comarcas. Tenia tierras vezinas a las montañas y como quier que junto en paréla cō algunos delos caualleros dellas. pero conocida la gente ser turbulenta y presta al rigor cō tal prudencia los supo tratar: que en su tiempo no le alcanço parte de algunos males que de sus disensiones les vinieron. porque era varon inclinado a paz. y enemigo de discordia. y grā zelador del biē publico. En la gouernacion del qual le plazia gastar el tiēpo y el trabajo. Loan los hystoriadores a Bruto cōsul romano que mato sus hijos porq̃ contra el bien publico de roma tratauā de reducir al rey Tarquino. y dicen q̃ la grā cobdicia de loor v̄cto al amor natural. y alega virgilio q̃ fue caso infelice. y si infelice: no se como la infelicidad deue ser loada. ni q̃ loor puede cōseguir aq̃el q̃ repugna la natura. y cōtraria la razon. Podemos bien creer que este cōsul si lo hizo con yra fue mal: y si con deliberacion peor. Porque de muchos gouernadores castellanos leemos: q̃ no matando sus hijos: mas templado sus passiones supieron muy bien gouernar sus tierras y prouincias. y este noble conde no señoreado de ambicion por auer fama en esta vida. mas señoreado la tētaçō por auer gloria en la otra: gouerno la republica tan rectamente q̃ ouo el premio q̃ fuele dar la verdadera virtud. la qual conocida en el. alcāço tener tātō credito y autoridad: q̃ si alguna grāde y señalada cōfiāça se auia de hazer en el reyno. quier de psonas. quier de fortalezas. o de otra cosa de q̃lquier qualidad. siēpre se cōfiāuā del: y en algunas differēcias q̃ el rey don Juā ouo con el rey de Nauarra: y con el infante don Enriq̃ sus primos: y en algunos otros debates y cōtrouersias que los grādes del reyno ouierō vnos con otros: si para se pacificar era necessario q̃ los dela vna parte y dela otra se jūtassen en algū lugar para platicar en las differēcias q̃ tenían: siēpre cōfiāuā la salua guarda del tal lugar do se juntauan a este cauallero. y la vna parte y la otra cōfiāuā sus personas de su fe y palabra. y muchas vezes se remitian a su arbitrio y parecer. Fue esto mismo hombre q̃ por ganar honrra desseaua hazer cosas magnificas. y siguiēdo esta su condiciō jūto muchas vezes grā copia de gente de su casa. assi para la guerra cōtra los moros. como para seruir al rey: y sostener el estado y preminēcia real en las diferencias y guerras q̃ en el reyno acaescieron. y esto hizo en lugares y tiempos tā necessarios q̃ como quier que sufrió grādes miedos. y se puso a muchos discrimines y auenturas. pero al fin destos

trabajos gano gran honrra y reputaciō. y su casa por respecto de sus seruicios fue acrecentada. Queria llenar las cosas por orden. y que no saliesse punto dela razon: y esta condicion le hazia mirar tātō en los negocios. y ponertales dudas y incōuenientes q̃ tarde y cō grā dificultad se determinaua alas hazer. Cierdad es q̃ tardio: y serfubito en la determinacion delas cosas son dos extremos que se deuen huyr. Tambiē es cierto q̃ recibe algūa pena el q̃ delibera: en deliberar tarde. y por la mayor pte vemos mas y mayores incōuenientes en la psona y hechos de aq̃l q̃ delibera subito. q̃ en el q̃ es graue y tardio en sus monimientos. Porq̃ si por deliberar tarde se pierde alguna vez el bien q̃ se podria auer. por determinar presto vimos pder muchas vezes el bien auido. y acarrear tales mudāças y variedades y ayn vanidades q̃ affēa la psona y pierdā la honrra. Era desseoso como todos los hombres de auer bienes. y supo los adq̃rir y acrecētār. y muy bien conseruar. Era assi mesmo reglado en sus gastos continuos. y con tātā deligēcia miraua aquiē auia de mirar: y como: y porq̃ le daua: q̃ algunas vezes fallecia en la virtud dela liberalidad. Era hombre essencial y no curaua d'aparencias. ni hazia muestras dello que tenia. ni dello q̃ hazia. Aprendio letras latinas y daua se al estudio de cronicas: y saber hechos passados. Plazia le assi mesmo la comunicacion de psonas religiosas. y de hōbres sabios. con los quales comunicaua sus cosas. Al fin veyendo se en los dias dela vejez. porque ouo verdadero conosciēto delos gozos falsos. y miserias verdaderas que este mūdo da a los q̃ en el estan embuctos. aparto se del. y puso fin a todas las cosas mūdanas. y encomendo su casa y toda su gente de armas a su hijo mayor. y fundo en la villa de medina de pomar yn monesterio de monjas dela orden de santa clara y yn ospital para pobres. y doroles dello necessario. y alli de su voluntad se retraxo antes que muriesse por espacio de diez años. y como quier que fue requerido algunas vezes por el rey y por otros grandes señores sus parietes que saliesse de aq̃l retrayimēto pa entender en las disensiones que en aq̃llos tiempos acaescieron en el reyno. no quiso mudar su proposito. Antes acordo de tomar en su casa cōpañia de hombres religiosos de buena y honesta vida. y hizo grande y estrecha inquisicion sobre las cosas d' su consciencia desde el dia que fue de edad para pecar. y comettio les q̃ alimpiassen su anima. assi en la penitencia de su periona. como en la restituciō que denia hazer de sus bienes. y todos los que en aquellos tiempos vinieron a

le demadar qualqer cargo: assi de seruicios que le ouiesse hecho co-
mo de otra qliquier calidad a q de iusticia fuesse obligado fuerõ oy-
dos y satisfechos. E al cabo de azer hecho su penitencia y restitucio-
nes. dero su casa y patrimonio a su hijo mayor q fue condestable de
Castilla y dero otros dos hijos herederos. y en buẽ estado. E dõdo
doctrina d onrrado biuir: y exemplo de bien morir fenescio en edad
de lxx. años dẽtro en aquel monasterio que fundo.

Del marques de santillana.

Qu yñigo lopez de mēdoça marq̃s de santillana. y
cõde del real de m̃açanares. Señor de la casa de la ve-
ga. hijo del almirante dõ Diego hurtado de mēdoça
y nieto de pero gõçales de mēdoça señor de alaua.
Fue hombre de mediana estatura biẽ proporciona-
do en la cõpostura de sus miẽbros y hermoso en las
facciones de su rostro. de linaje noble castellano y muy antiguo. Era
hõbre agudo y discreto. y de tan grã coraçõ que ni las grãdes cosas
le alterauã ni en las pequeñas le plazia entender. En la continencia
de su psona. y en el rasonar de su habla mōstraua ser hombre genero-
so y magnanimo. Hablaua muy biẽ y nunca le oyã dezir palabra q
no fuesse de notar. quier para doctrina: quier para plazer. Era cortes
y onrrador d todos los q a el veniã. especialmẽte de los hõbres d sciẽ-
cia. muertos el Almirante su padre. y doña leonor de la vega su ma-
dre. y quedãdo bien pequeño de edad le fuerõ ocupadas las astu-
rias de santillana. y grã parte de los otros sus bienes. E como fue en
edad q conosciõ ser defraudado en su patrimonio. la necessidad q
despierta el buẽ entẽdimiẽto. y el coraçõ grã de que no dera caer sus
cosas le hizierõ poner tal diligẽcia. q vezes por justicia vezes por las
armas recobro todos sus bienes. Fue muy templado en su comer y
beuer. y en esto tenia yna singular cõtinecia. Tõno en su vida dos
notables exercicios. Una en la disciplina militar. otro en el estudio de
la sciencia. y ni las armas le ocupauã el estudio. ni el estudio le im-
pedia el tiẽpo para platicar con los canalleros y escuderos de su ca-
sa: en la forma d las armas necessarias para defender. y quales auia
de ser para offender. y como se auia de berir el enemigo: y en que ma-
nera auia de ser ordenadas las batallas: y la disposiciõ de los rea-
les. y como se auia de cõbatir y defender las fortalezas y las otras co-
sas que requiere el exercicio de la caualleria: y en esta platica se deley

taua por la grã habitacion que en ella tũto en su moçedad. E por
que los suyos supiesse por esperiẽcia lo q le oyã dezir por doctrina
mãdaua cõtinar en su casa justas. y ordenaua q se hiziesse otros
exercicios de guerra. porq sus gẽtes estãdo habituados en el vso de
las armas les fuesse menores los trabajos de la guerra. Era cau-
llero efforçado. y ante de la hacienda cuerdo y templado. y pnesto
en ella era ardid y osado. E ni su osadia era sin tiento. ni en su cordu-
ra se mesclo jamas punto de couardia. Fue capitã principal en mu-
chas batallas que ouo cõ xpianos y cõ moros. dõde fue vencedor y
vẽcido. Especialmẽte ouo yna batalla cõtra los aragoneses cerca de
aramiana. otra batalla cerca del rio de toroto. y estas dos batallas
fuerõ muy heridas y sangrientas. Porque peleando y no huyendo.
murieron de ambas partes muchos hõbres y cauallos. En las qua-
les porque este canallero se hallo en el cãpo cõ su gente. a yn que los
suyos vido ser en numero mucho menor q los cõtrarios. pero por q
veyẽdo al enemigo de late reputaua mayor mēgua boluer las espal-
das sin pelear. q morir o dera el cãpo peleãdo: cometiõ se ala for-
tuna de la batalla. y pelco cõ tãto vigor y esfuerço: q como qer que fue
herido y vẽcido: pero su persona gano onrra y reputaciõ de valiete
capitã. Conosciãdas por el rey don Juã las habilidades dste caualle-
ro le embio por capitã de la guerra cõtra los moros. el qual recibio el
cargo cõ alegre cara. y lo tũto en la frõtera grã tiempo. El qual ouo
con el rey de Granada y cõ otros capitães de aql reyno muchas ba-
tallas. y grãdes recuẽtros do fue vẽcedor. y hizo muchas tales en la
vega de granada. y gano por fuerça de armas la villa de huelma. y
puso los moros en tal estrecho que ganara otros lugares y hyziera
otras grãdes hazias dignas de memoria: saluo quel el rey cõstre-
nido por algunas necessidades q en aquel tiẽpo ocurrierõ en su rey-
no le embio m̃adar que cessasse la guerra q hazia y les diessẽ tregua.
E como ouo esta comiciõ: hizo la guerra tã cruda a los moros que
los puso so el yugo de seruidũbre. y los apmio a dar en parias cada
año mayor cãtidad de oro de la qual el rey esperaua recebir. ni ellos
jamas pẽsarõ dar. E allẽde de oro q dierõ les cõstrinõ q soltasen to-
dos los xpianos q estauã catiuos en tierra d moros. los quales este
marques redimio del catiuorio en q estauan. y los puso en libertad.
Gouernaua assi mesmo cõ grã prudẽcia las gentes de armas de su
capitania. y sabia ser cõellos señor y cõpañero. y ni era altiuo en el se-
ñorio. ni raze en la cõpañia. Porq dentro de si tenia yna humildad

que le hazia amigo de dios. y fuera guardaua tal autoridad que le
hazia estimado entre los hombres. Dava liberalmente todo lo que
a el como a capitā mayor pertenescia delas presas q se tomauan. y
allēdē a quello les repartia de lo suyo en los tiempos necessarios
y al q le regredescia las dadinas q dāua. solia dezir si desseaamos
bienes al q biēnos haze deuemos los dar al que biēnos dessea. y
guardādo su cōtinēcia cō graciosa liberalidad las gētes de su capita
nia le amauā. y temiendo de le enojar no salia de su ordē en las bata
llas. loā muchas las hystorias romanas el caso del maudio torqua
to cōsul Romano. el qual como cōstituiēse que nūgūo sin su licēcia
saliesse dela hueste a pelear cō los latinos cōtrarios de roma. y vn
cauallero dela hueste cōtraria cōbidasse ala batalla de singular y no
por vno. al hijo deste cōsul vituperādo cō palabras a el y a los dela
hueste: por q no osauā acceptar la batalla. No pudiēdo el mancebo
suffrir la mēgua q d su mēgua resultaua a los romanos/peleo cō aql
cauallero y lo matō. y viniēdo como vēcedor z se pēntar cō los de
spojos del vēcido ante el cōsul su padre le hizo atar. y cōtra volūta
de toda la hueste romana le mādō degollar: porque fuesse exēplo a
otros q no osassen y cōtra los mādamiētos d su capitā. Como si no
ouiesse otro remedio para tener la hueste biē mādada: sino matar el
capitā su hijo: dura deuiera ser por cierto y muy pertinaz la rebelliō d
los Romanos pues tā cruel exēplo les era necessario pa que fues
sen obediētes a su capitā. y por cierto yo no se q mayor vēgança pu
do auer el padre del latino vēcido. dela q le dio el padre del Roma
no vencedor. Deste caso hazē grā mēcion frōtino y maximo. y otros
hystorizadores loādo al padre de buē castigador. y al hijo de buen vē
cedor. Pero yo no se como se deuē loar el padre de tā cruel castigo co
mo el hijo se quera. ni como loemos al hijo d tā gran trasgression co
mo el padre le impone. Biē podemos dezir q hizo este capitā cruel
dad digna de memoria. po no doctrina digna d exēplo. ni mucho
menos digna de loor. pues los mismos loadores dizē que fue triste
por la muerte del hijo. y aborrescido dela iuuentud romana todo el
tiēpo de su vida. y no puedo entēder como el triste aborrescido deu
ser loado. No digo yo q las cōstituciones dela caualleria no se deuā
guardar por los incōuenientes generales que no se guardādo pue
den recrecer. Pero digo q deuē ser añadidas. mēguadas. interpre
tadas. y en alguna manera tēpladas por el principe. auiendo respe
cto al tiēpo. al lugar. ala psona. y alas otras circūstācias. y nuevos

rasos. que acaēcen. que son tantos y tales que no pueden ser cōpre
hendidos en los riglones dela ley. y porque estas cosas fueron biē
consideradas por este claro varon en las huestes que gouerno: cō
mayor loor por cierto y mejor exēplo de doctrina se puede hazer
memoria d/ pues sin matar hijo. ni hazer crueldad inhumana. mas
con la auctoridad de su persona/ y no con el miedo de su cuchillo go
verno sus gentes. amado de todos y no odioso a ninguno. Conoci
das por el rey dō Juan las claras virtudes deste cauallero. y como
era digno de dignidad. le dio título de marques de Santillana. y le
hizo conde del real de Añācanares. y le acrecento su casa y patrimo
nio. Otrōsi confiāua del su persona. y algunas vezes la gouernaciō
de sus reynos. El qual gouernaua con tāta prudencia. que los poe
tas dezian por el que en corte era gran phebo. por su clara gouerna
cion. y en cāpo Ihanibal. por su gran esfuerço. Era muy zeloso delas
cosas que a varon pertenecia hazer. y tan reprehensor delas flaque
zas que veyā en algunos hōbres: q como viesse llorara vn caualle
ro en el infortunio que estaua. mouido cō alguna yra le dixo. Quā
digno de rēphension es el cauallero que por nūgū grane infortunio
que le vēga derrama lagrimas. sino a los pies del cōfessor. Era hom
bre magnanimo. y esta su magnanimidad le era ornāmēto y compo
stura de todas las otras virtudes. Acaeciole vn dia que hablando
le en su hazienda/ y offreciendole acrecentamiēto de sus rētas como
hombre poco atento en semejātes platicas respōdio. Esto que dezis
no es mi lenguaje. hablad dixo el essa cosa alla cō hombres que me
jor la entēdā. y solia dezir a los que procurauan los deleytes. que
mucho mas delectable deuia ser el trabajo virtuoso / que la vida sin
virtud: quātoquier que fuesse delectable. Tenia vna tal piedad.
que qualquier atribulado o pseguido que venia a el/ hallaua defen
sa y consolacion en su casa: pospuesto qualquier incōueniente que
por le defender se le pudiesse seguir. Cōsideraua assi mesmo los hō
bres y las cosas segun su realidad z no segun la opinion/ y en esto te
nia vna virtud singular z quasi diuina. Porque nunca le viciō ha
zer acceptiō de psonas. ni miraua donde. ni quē. sino como y qual
era cada vno. Este cauallero ordeno en metros los proverbios que
comiençā: Hijo mio mucho amado zc. En los quales se cōtienē qua
si todos los preceptos dela philosophia moral que son necessarios
para virtuosamente biuir. Tenia gran copia de libros: y daua se al
estudio especialmēte dela philosophia moral/ y de cosas peregrinas

Univer
y antiguas. Tenia siempre en su casa doctores y maestros con quienes platicaba en las ciencias y lecturas que estudiaba. Hizo asimismo otros tratados en metros y en prosa muy doctrinables para prouocar a virtudes y refrenar vicios. Y en estas cosas passo lo mas del tiempo de su retraymiento. Tenia gran fama y claro renombre en muchos reynos fuera de España. Pero reputaba mucho mas la estimacion entre los sabios que la fama entre los muchos. Y porque muchas vezes veimos responder la condicion de los hombres a su complexion y tener siniestras inclinaciones aquellos que no tienen buenas complexiones. podemos sin duda creer que este cauallero fue en gran cargo a dios por le auer compuesto la natura de tan y qual complexion que fue abil para recebir todo uso de virtud y refrenar sin gran pena qualquier tentacion de pecado. No quiero negar que no tuuiese algunas tentaciones malas que esta nuestra carne suele dar a nuestro espiritu. y que algunas vezes fuesse vencido. quier de yra. quier de luxuria. o que excediese haciendo. o saltasse alguna vez no haciendo lo que era obligado. Porque estando como estubo embuelto en guerras. y en otros grandes hechos que por el passaron difficile fuera entre tanta multitud de errores biuir sin errar. Pero si verdad es que las virtudes dan alegria y los vicios traen tristeza. Como sea verdad que este cauallero lo mas del tiempo estava alegre. bien se puede juzgar que mucho mas fue acompañado de virtudes que dan alegria que señoreado de vicios que ponen tristeza. y como quera que passaron por el infortunios en batallas. y ouo algunos pesares por muertes de hijos y de algunos otros sus parientes. por sufrirlos con aquella fuerza de animo que a otros doctrianua que sufrisiese. Fecio sus dias de edad de setenta y cinco años con gran onrra y prosperidad. E si se puede decir que los hombres alcançan alguna felicidad despues de muertos segun la opinion de algunos. creemos sin duda que este cauallero la ouo porque dio seys hijos varones y el mayor que eredo su mayorazgo lo acreceto y subio en dignidad de Duque. y el segundo hijo fue conde de Tédilla. y el tercero fue conde de Lirio. El quarto fue cardenal de España y archobispo de Toledo y obispo de Liguera. E uno de los mayores platos que en sus dias ouo en la iglesia de dios. y a estos quatro y a los otros dos que se llamaron don Juan y don Hurtado. dexo villas y lugares y rentas de que hizo cinco casas de mayorazgos allende de su casa y mayorazgo principal.

Don Fernado aluarez de Toledo.



Don Fernando Aluarez de Toledo conde de Alua. hijo de Garcia aluarez de Toledo y nieto de era de linaje noble de los antiguos caualleros de aquella ciudad. hombre de buen cuerpo y de hermosa disposicion. gracioso y palaciano en sus hablas. Era de buen entendimiento y cauallero esforçado. Fue criado en la disciplina militar. y desde su mocedad desseo hazer en el habito de la caualleria cosas dignas de loable memoria. Conocida por el rey don Juan la abilidad deste cauallero. le mando estar en la villa de Requena por capitán de cierta gente de armas. en el tiempo que tenia guerra con el rey don Alfonso de Aragon su primo. E hizo tanta guerra a los del reyno de Valencia que gano por fuerza de armas la villa y castillo de Xalance con otras tres fortalezas de las principales de aquel reyno. Asimismo vencio la batalla campal que ouo con algunos caualleros de aquel reyno de Valencia cerca de de donde ouo gran despojo y les tomo las banderas que trayan. Fecida por concordia esta guerra de Aragon. el rey don Juan encomendo a este cauallero la frontera de los moros en la qual estubo por espacio de tres años: era muy cauto y astuto en los engaños de la guerra. vencio al rey moro y a otros capitanes de Granada en batallas campales. y tomo las banderas de los enemigos en los vencimientos que ouo. Las quales banderas que tomo en la batalla de vencio a los Valencianos estan oy puestas en la su casa de Alua de torres. y las traen sus sucesores en las bandoladuras de sus armas. Gano asimismo las villas y fortalezas de Bena mauerel y Bézaema y Castil y Arenas que son muy fuertes: y tomo muchas plazas. e hizo otras notables hazanas en seruicio de dios y del rey y con amor de su patria y desseo de su onrra. Entre las quales accion que entrado vna vez en el reyno de Granada con toda la gente de su capitania a hazer guerra a vna tierra que dize el Exerqa que es cercana ala mar y con fina con la ciudad de Alalaga. Como fue setido por los moros que en aquellas partes morauan juntaron segun multitud de ellos y antes que se pudiese poner le cercaron por todas las partes en un valle tal que segun la disposicion de la tierra no podia salir. salvo peleando por un lugar muy estrecho y con gran daño suyo y de las gentes de su capitania. E vedose cercado este capitán. por la vna parte de la mar. por la otra de las sierras. y que los enemigos se le llegaban y auia tomado aquella passo por

bo podía saluar su gēte. Conocido a q̄l peligro: y visto como su gēte
dismayaba. no se le amozguo el animo en el tiēpo d̄l terror como ha
ze a los couardes. mas esperto d̄ esfuerço d̄ valiente capitā/ como hazē
los varones fuertes. E hablo a sus gētes. Caualleros dixo el en tal
lugar nos a puesto la fortūa q̄ si somos couardes tenemos cierta la
muerte y el catinero: y si somos esforçados podra ser cierta la vida y
la onrra. y o digo y elijo antes pelear para nos saluar si pudiere
mos q̄ rēdir nos para ser catiuos como piēsan los moros. E juntā
do a gran priessa la obra con las palabras se apeo del cauallo cō ha
sta treynta hombres de armas. y puso se con ellos en aquel portillo
z mando salir por el toda su gente. y el con aquellos treynta pelean
do cō los moros/ z sufriendo por todas partes grā multitud de sae
tas z lançadas z otros golpes de piedras. Dava priessa con grā ar
didez a vna parte para dēfēder z otra para offender y herir en los
moros haziēdo lugar para que passasse toda su gente. La q̄l pelea
ua con los moros que hallaua delāte. y a quel caya muerto que me
nos esfuerço tenia peleando. z assi duro aquella priessa por espacio
de tres oras. en las quales murieron y fueron heridos muchos de la
vna parte y de la otra. y al fin el cōde vista ya su gente en lugar segu
ro caualgo a cauallo/ z salio el y los que cō el estauā por pura fuerça
de armas y de coraçō de aquel grā peligro en que la fortuna le auia
metido: y ciertamente vemos por esperiēcia que assi como el miedo
derriba al couarde/ assi pone animo al hombre esforçado. y como el
acometer y el durar en las lides son dos actos pteneciētes ala virtud
de la fortaleza. y para el acometer sea necessaria la yra/ y para el du
rar en la obra cōenga tener buē tiēto/ por cierto las claras hazañas
deste cauallero nos mostrarō que tuuo gracia singular para vsar de
lo vno y del otro/ de cada cosa en sus tiēpos. esta hazaña hizo este cō
de en la q̄l nos dio a conocer que la virtud de la fortaleza no se mue
stra en guerrear lo flaco/ mas parece en resistir lo fuerte: y q̄ tuuo tā
buē animo para no ser vécido como buena fortūa para ser vécidoz.
Al fin quādo por mandado del rey dero el cargo de aquella guerra
auidas en ellas grādes presas de los moros: y venido a su tierra cō
onrra y prouecho/ dō Gutierre de Toledo su tio/ Arçobispo que fue
de Toledo: conocida la grā suficiēcia deste cauallero su sobrino/ y
como siēpre le siruió/ y en todas las cosas le fue obediēte: cōcibio del
grā amor allēde del que por razō d̄l deudo era obligado de le auer. y
como q̄er que tenta otros sobrinos en el grado que a quel era. delibe

ro de d̄arle por heredero vniuersal de todos sus bienes. Entre los
quales le dio la su villa d̄ Alua de tormes. Dela qual el rey dō Juā
le dio titulo de cōde. y en todas las guerras y diferencias del reyno
fue de los principales caualleros de quiē se hazia cūeta y estimaciō.
y como vemos que la p̄speridad y el infortunio andā en esta vida
variādo cō los hōbres. q̄ a vezes el vno sube. a vezes el otro deciēde.
Acaecio que estādo en la amistad y parcialidad del Lōdestable dō
Aluaro de luna maestre de Sātiago. a quiē el rey dō Juā cōfiana la
gouernacion de sus reynos. El maestre tuuo manera que este conde
fuesse preso jūtamente cō otros cōdes y caualleros que el rey mado
prēder en la villa de Tordesillas: y fue le tomada grā parte de su pa
trimonio. Este infortunio que le vino sufrio cō buena cara/ mostrā
do coraçō de varō. Pero queraxase grauemēte de auer recebido a q̄l
dāño por voluntad y rodeo del maestre de Sātiago/ cōfiādose del y
auiedole hecho obras de amigo. Fue hōbre de sseoso de alcāçar on
rra/ y pcuraua por todas las vias que podia. Tenia la cobdicia co
mū que los hōbres tienē de auer bienes. y trabaja por los a dque
rir. Era hombre liberal: assi en el d̄stribuyr de los bienes como en los
otros negocios q̄ le occurriā. z sin empacho ninguno dana o d̄terminā
ua presto lo q̄ auia de hazer. En algunas cosas era ayra do y mal
sufrido: especialmente en aquellas que entendia tocarle en la on
rra. de lo qual se le siguiēron algunos debates. gastos y fatigas. Du
ro en la prision do estaua hasta que el rey don Juan murio: y reyno
el rey dō Enrique su hijo que le puso en libertad/ y restituyo todos
sus bienes. y d̄spues de suelto biuió en onrra y p̄speridad algunos
años/ hasta q̄ murio en su casa conociendo a dios/ y dexādo a su hijo
su casa y patrimonio mucho mas acrecētada q̄ el la ouo d̄ su padre.

¶ Título. vij. de don Juan pa

checo maestre de Santiago.



Don Juan pacheco Arçobispo de Tullena y maestre
de Santiago hijo de Alfonso tellez girō. fue hōbre de
mediana estatura: el cuerpo delgado y bien compue
sto/ las faciones hermosas y buena gracia en el gesto.
era d̄la nacion portuguesa de los mas nobles de a q̄l
reyno. niēto de vno de los caualleros que
vinieron de Portugal a Castilla al seruicio del rey don Juā/ el que
fue vencido en la batalla de Aljubarrota. Era hombre agudo y de

Un
grā prudēcia: y seyēdo moço vino a biuir cō el rey dō Enrrique quā-
do era príncipe. y alcanço tanta gracia que fue mas accepto a el que
ninguno delos que en aquel tiēpo estauā en su seruicio. y assi por el
amor que el príncipe le auia como porque creciendo en dias flore-
cio en las virtudes intellectuales encargole la gouernacion delos
grādes negocios que le ocurrían. Hablaua cō buena gracia y abun-
dancia en razones sin prolixidad de palabras. Temblauale vn pō-
co la boz por enfermedad accidental y no por defecto natural. En la
edad de moço tuuo sēso y autoridad de viejo. Era ombre esencial y
no curaua de apariencias ni de cerimonias infladas. En el tiēpo que
el rey don Juan ouo alguna indignacion contra el rey de Aragon q̄
entonces era rey de Nauarro. Este cauallero seyendo bien manes-
bo entendio por parte del príncipe en algunas diffensiones que por
entonces en el reyno acaecieron. y ora procediesse de su buena dicha.
ora lo imputemos a su sagacidad: el supo rodear las cosas d̄ tal ma-
nera que el rey don Juan a supplicacion del príncipe le dio titulo de
Abarques de Uillema. en pocos dias le hizo merced de todas las
mas villas y lugares de aquel Abarquesado. las que eran d̄ el rey de
Aragon. Tenia muy gran habilidad para la gouernacion destas co-
sas temporales. Para la qual como sean necessarias. agudeza. pru-
dencia. diligēcia y sufrimiento: puede se creer deste cauallero que
fue tambien dotado destas quatro cosas como el hombre que mas
en su tiempo las ouo. consideraua muy bien la qualidad del nego-
cio. el tiempo. el lugar. la persona y las otras circunstancias. que la
prudencia deue considerar en la gouernacion delas cosas. Tenia la
agudeza tan bina que a pocas razones conocia las condiciones y
los fines delos hōbres. y dando a cada vno esperāça de sus desseos
alcançaua muchas vezes lo que el desseaua. Tenia tā grā sufrimiēto
que ni palabra aspera q̄ le dicesen le mouia: ni nouedad de nego-
cio q̄ oyesse le alteraua. y en el mayor discrimē delas cosas tenia me-
jor arbitrio pa las entēder y remediar. Era hōbre q̄ cō madura deli-
beraciō d̄terminaua lo que auia de hazer. y no forçaua al tiēpo mas
forçaua assi mismo esperādo tiēpo para las hazer de su natural con-
dicion. parecia hōbre de verdad y plaziale comunicacion de hōbres
verdaderos y cōstantes: a vn q̄ los que estā en desseo de adq̄rir gran-
des bienes y honores / y especialmēte aquellos que entēdē en la go-
uernaciō de grādes cosas: algunas vezes les acaee fingir. dilatar. si-
mular y dissimular a q̄lla diuersidad delos tiēpos / o la variedad de

los negocios. o por escusar mayores daños. o por auer mayores p̄-
uechos / ayā de hazer variaciones en negocios segun la veen en los
tiempos. Tuuo algunos amigos d̄ los que la prospera fortuna sue-
le traer. Tuuo assi mesmo muchos cōtrarios d̄ lo que la embidia de
los bienes suele criar. Los quales le tratarō muerte y d̄struyciō: t̄ in-
dignaciō grāde cō el rey don Juā / y cō el príncipe su hijo a quiē el ser-
uia. y como quier que algunas vezes llegarō al p̄nto d̄ la execuciō:
pero por casos inopinados y dignos de admiraciō fue libre d̄ los la-
zos dela muerte: que muchas vezes le fueron puestos. Era hombre
de buen coraçon: y mostro ser cauallero esforçado en algunos luga-
res que fue necessario. Era muy sabio y templado en su comer y be-
uer: y parecio ser vencido d̄ la luxuria: por los muchos hijos t̄ hijas
que ouo de diuersas mugeres. allende delos que ouo en su muger
legitima. E porque conocia que ninguna vtilidad ay en estos bie-
nes de fortuna / quando no se reparten y d̄stribuyen segun deuen:
vsaau dellos francamente en los lugares y tiempos / y con las per-
sonas que denia ser liberal: y dando y d̄stribuyendo ganaua mas
hazienda: y conseruaua mejor la auida: y con esta virtud y liberali-
dad que tuuo fue bien seruido delos suyos y auisado d̄ los estraños
en algunos tiempos y lugares que cumplio mucho a la conserua-
cion de su vida y estado. Tenia el comun desseo que todos teneimos
de alcançar onrras y bienes temporales: y supo las bien procurar y
adq̄rir: y quier fuesse por dicha / quier por habilidad o por ambas co-
sas alcanço tener mayores rentas y estado que ninguno d̄ los otros
señores D̄ España que fuerō en su tiēpo. fue hōbre tratable y de dulce
cōuersaciō: y tāto humano q̄ nūca fue en muerte de ninguno: ni la cō-
sintio a vn q̄ tuuo cargo de gouernaciō. No era varō de vengāça: ni
pdia tiēpo ni p̄samiēto en las seguir. D̄zia el que todo hōbre q̄ piē-
sa en v̄gāça: antes atorimēta assi q̄ daña al cōtrario. y perdonaui li-
geramente: y era piadoso en la execuciō dela justicia criminal. por
q̄ p̄sana ser mas acceptable a dios la grā misericordia que la estre-
ma justicia. tenia vn tan singular sufrimiēto q̄ por grā discordia que
ouiesse con alguno / ralas vezes le vierō romper en palabras: ni me-
nos en obras: antes ponía siēpre sus diferencias en trato de concor-
dia: q̄ en rigor ni rotura. por que repntaua ser mejor cierta paz / q̄ in-
cierta la victoria. No queria encomēdar a la fortuna en vna hora to-
do lo auido en la vida passada. y como quier q̄ algunas vezes ame-
nazaua cō la fuerça: pero nūca venia a mostrar lo yltimo d̄ lo q̄ po-

Un
dia hazer cōtra ninguno: a vn que fuesse menos poderoso q̄ el: por q̄
tener al aduersario en miedo cō amenazas: dezia el q̄ era mucho me
jor que quitar gelo mostrādo el cabo de sus fuerças. E teniendo sus
frimiento y esperādo tiempo alcāgo onrra y acrecēto bienes. y como
veemos por esperēcia la graueza grāde q̄ todos los mortales sien
ten en caer del grado en q̄ se veen puestos y las hazañas grandes y
auenturas peligrosas a que se ponen por lo conseruar y no caer.
Este cauallero sintiendo que su estado cerca dela persona del rey
don enrrique no le era segura: por el peligro de muerte y destruyciō
que otros (que estauā acceptos al rey) penso que le tratauā: aparto se
de su seruicio. y fue el principal delos caualleros y perla dos que hi
zieron diuision en el reyno entre el rey dō Enrrique y el rey don Al
fonso su hermano. y en aq̄llas discordias supo tener tales masias:
que fue elegido y proueydo del maestrazgo de santiago. E porque
ninguno es bien corrigido si puramente no es arrepentido: conosciē
do este cauallero auer desuiado del camino que deuia seguir: no so
lamente torno a el: mas a vn trabajo de amāsar quanto pudo las
voluntades alteradas delos caualleros y perla dos que aquella di
uision queriā continuar: y torno en la gracia del rey don Enrrique:
el qual le perdono y hizo grandes mercedes de villas y lugares: y
otras grādes rentas: y confio del toda la gouernaciō de sus reynos.
y dende en adelāte gouerno absolutamēte y cō mayor efencion y li
bertad que primero solia gouernar. No quiero negar que como hō
bre humano este cauallero no tuuiesse vicios como los otros hom
bres: pero puede se bien creer que si la flaqueza d̄ su humanidad no
los podia resistir: la fuerça de su prudencia los sabia dissimular. bi
uio gouernando en qualquier parte que estubo por espacio d̄. xxx.
años y murio en grā prosperidad de edad de lxx. años.

Titulo. viij. del conde don rodrigo

de Villandrādo.



Don rodrigo de villādrando conde de Ribadeo: fue
hijo de vn escudero hijo dalgo: natural dela villa de
Ualla dolid hombre de buen cuerpo: bien compue
sto en sus miembros y de muy rezia fuerça: las facio
nes del rostro tenia hermosas/ la cata dura feroz. Se
yendo d̄ pocos dias su grā coraçon y su buena cōste
laciō le llenarō moço y pobre y solo al reyno de Francia: en el nēpo

que en aquellas partes auia grādes guerras y diuisiones y compa
ñias de gētes de armas. E como en aquellos tiempos de guerras cō
currian en aquel reyno hōbres estrājeros de todas partes. Este ca
uallero por ser dispuesto para los trabajos dela guerra hallo luego
capitan que le recibio en su cōpañia en la qual aprono tā bien sey en
do moço y despues en las cosas q̄ hōbre macebo deue hazer que ga
no por las armas estimaciō de hombre valiente y esforçado. y su ca
pitan lo reputaua por hōbre singular entre todos los otros de su ca
pitania. Alcaescio algunas vezes q̄ estando las batallas en el cam
po quando algun hombre de armas dela parte cōtraria confiando
en sus fuerças queria hazer armas y demandaua batalla vno por
vno. Este cauallero se esmeraua entre todos los otros de su parte. y
presentes las batallas dela vna parte y dela otra: salia a pelear con
el contrario y le vencia y derribaua y traya sus armas y despojo a
su capitan: y esta vitoria que algunas vezes ouo le dio onrra: la q̄l
assi como le puso en grā estimacion de algunos: assi le truxo en odio
y envidia de otros. La qual crescio tanto que por ser estranjero fue
constreñido de se apartar de su capitan. y como quier que le fue gra
ue de sufrir: pero como veemos muchas vezes que los infortunios
de presente son causa dela prosperidad futura segun que las cosas
dela prouidencia las suele rodear. este cauallero veyendo se solo de
parientes desfauezcido de cōpañeros sin arrimo de capitan pobre
de dinero y sin amigos y en tierra ageno ouo otro refugio sino a su
buen seso y grā esfuerço y con otro y otros dos que se llegaron a el se
anāturana cō buena destreza y grā osadia a hazer saltos en la tierra
delos cōtrarios en lugares peligrosos y hazia les guerra y tomaua
alguna presa cō que se podia sustener. esto hizo muchas vezes y con
tāta sagacidad y esfuerço que siempre salia en salvo. y como la fama
d̄ su valēia y delas presas q̄ tomaua se diuulgo por la tierra allega
rōse a el algunos hōbres. y cresciēdo de dia en dia el coraçon con las
hazañas y las hazañas cō la gēte y la gēte con el interesse: allegarōse
a el muchas mas gētes hasta q̄ alcāgo a ser capitā vna vez d̄ mill hō
bres y despues d̄ grado en grado su capitania hasta ser capitā d̄ diez
mil hōbres y su poder fue delos mayores q̄ tenia ningūo d̄ los otros
capitāes del rey de Frācia a q̄n siruia. y cō aq̄l su grā poder. robo. q̄
mo. destruyo. orribo. d̄spoblo villas y lugares y pueblos d̄ borgoña
y d̄ frācia en tpo q̄ aq̄l honorable reyno padescia guerras crueles q̄
dura ron por espacio de cinquēta años. Andaua lo mas del tpo ene

campo: y ponía grā diligēcia en la guarda de los reales pa q̄ su gente no recibiese dāño. Era hōbre ayzado en los lugares q̄ cōuenia serlo y mostraua tā grā ferocidad cōla yza q̄ todos le auian miedo: tenia dos singulares cōdiciōes. La vna q̄ hazia guardar la iusticia entre la gēte q̄ tenia y no cōsentia fuerza ni robo ni otro crimē: y si algū lo comētia el por sus manos lo punia. E cō esto todas las gētes de su hueste ayū q̄ erā muchas y de diuersas naciōes y tenia officio de robar le temia y estauā en paz y no osauā cometer fuerza ni crimē vno cōtra otro. Hazia allí mismo repartir las p̄sas y gualmēte segū q̄ cada vno lo denia auer. d̄ tal manera diuidia lo robado por iusticia: q̄ hazia durar los robadores en cōcordia. Era allí mismo hōbre d̄ verdad y el seguro q̄ daua aq̄l q̄r villa o lugar o p̄uincia: o q̄l q̄r pacto q̄ ponía cōellos guardaua lo estrechamente. y si algū robaua o hazia dāño al q̄ el seguraua hazia le buscar cō grā diligēcia: y executar en el la iusticia. y cō esta cōdiciō q̄ en el veyā muchos pueblos y p̄uincias y otras p̄sonas singulares se fiauā de su palabra: y la com̄prouan con grandes precios: afin de ser seguros de sus gentes. y cō esto tenia sus reales biē bastecidos de viandas y armas y de todas las cosas necessarias porque mādaua pagar y guardar a los que venia a ellos cō promisiō. y su mandado era muy temido y cōplido. Ouo muchas batallas cō Ingleses y cō Borgoñones en las q̄les dios le libro por muchos casos d̄ ser p̄dido y le ayudo por muchas maneras a ser vécedor. Especialmēte vécio vna batalla q̄ ouo cō el p̄ncipe de oreyna dōde cōcurrio mucha gēte de ambas p̄tes. Esta batalla fue muy herida y sangriēta. en la q̄l los q̄ leuierō pelear le cōpararō a leō brauo en el estrago q̄ hazia en los cōtrarios y el ayudo y esfuerço q̄ daua a los suyos: y acabado de auer el vécimēto ouo esta astucia. hablo cō vno de los p̄sioneros q̄ tenia y p̄metiōle libertad. si le descubriese el valor de los p̄sioneros q̄ las otras sus gētes auia tomado en la batalla. E como se informo secretamēte de lo q̄ cada vno podia valer cōpro los todos dādo por cada vno mucho menor p̄cio de lo q̄ valia: y como fueron puestos en su poder rescato los a todos por muchos mayores p̄cios d̄ lo q̄ le costarō. y con esta astucia ouo grā thesoro y la fortūa le puso en tā grā reputacion q̄ alcāço casar cō la hija d̄l duq̄ de borbō: q̄ era d̄la sangre real de frācia. y fue señor de veynte y siete villas en la tierra de borbones. De las cōpradas y de las ganadas. y en veynte años q̄ siguió aq̄lla guerra hizo otras notables hazañas. entre las q̄les acaescio q̄ vn dia estādo a p̄uto de

batalla cō vn grā capitan de inglaterra q̄ se llamaua Talabot: en la p̄uincia de Guijana. El capitā ingles q̄ por oydas conosciā las cōdiciōes deste cauallero desleaua allí mismo conoser su p̄sona por ver que cuerpo y que faciones tenia hombre q̄ de tā pequeña mane- ra auia subido a tan grā estado. y como por medio de sus farantes acordassen de se hablar deradas el vno y el otro sus huestes en bu- na guarda. Estos dos capitanes solos se juntarō y vierō en la ribera de vn riollamado lera. y el capitā talabot le diro. Desleaua ver tu persona pues tēgo conosciā tu cōdiciō. Ruego te diro el pues los bados nos truxeron jūtos a este lugar que comamos sendos boca- dos de pā y beuamos sendos vezes de vino: y despues sera la vētu- ra dela batalla como a dios pluguiere y señor sant Jorge ayudare. Este capitā don rodrigo le respōdio: si otra cosa no te plazce: esta por cierto no la quiero hazer: porque si la fortuna dispusiere que haya- mos de pelear perdria grā parte dela yza que en la hacienda deuo te- ner: y menos heriria mi hierro en los tuyos membrando me auer co- mido pan contigo. y diziendo estas palabras boluió la rienda a su cauallo. y torno para sus batallas: y el capitā Talabot ayū que era cauallero esforçado concibio de aq̄llas palabras tal concepto q̄ allí por ellas como por la disposicion del lugar do estaua. acordo de no pelear ayū que tenia mayor numero d̄ gente q̄ el. E Affirmo se auer dicho este capitā en su linaje. No es de pelear cō cabeça espasiola en tiempo de su yza. Despues de muchos tiēpos de guerras y destruy- ciones auidas en aquella tierra: ouo dios piedad d̄ los moradores della y dio tales victorias al rey Carlos de frācia que lāço de todo su reyno al rey eduarde de inglaterra su enemigo y toda su gente: y fueron cessando las crudas guerras que en aquel reyno auia: y en aq̄l t̄po acaescio auer en Castilla grādes debates y dissensiones pa- ra las q̄les el rey dō Inā embio a mādara este cauallero su natural q̄ viniēse en castilla a le seruir cōla mas gēte q̄ pudiesse. el q̄l vino a su llamamēto cō q̄tro mil hōbres a cauallo: y el rey le rescabio muy biē y le hizo mercedes d̄la villa d̄ ribadeo y dio le titulo de cōde d̄lla y fizo le otras mercedes. Abuerta la p̄mera muger frācesa: caso en ca- stilla cō muger noble de linaje destuñiga y el rey le puso en su cōsejo. y hazia del grā cōsiāga. especialmēte de aq̄llas cosas q̄ cōuenian ala guerra q̄ por estōces auia en sus reynos. Acaescio q̄ como el rey en t̄po de aq̄llas dissensiōes fuesse ala ciudad de toledo y los de aq̄lla ciudad se rebellassen cōtra el y le cerrassen las puertas: p̄uesto el rey

en algũ recelo dela gente de armas que a la hora estaua apoderada de aquella ciudad. Este cõde de Ribadeo hizo improuiso en la ygle-
sia de san Lazaro que es biẽ cerca dela ciudad yn palẽque cõ tã grã
defensa que la psona del rey cõ la poca gẽte que por entõces conel rey
estaua / podia ser segura y sin dafio : hasta que los otros sus capita-
nes y gẽtes de armas que veniã en la çaguera ouierõ tiẽpo de llegar.
E por memoria ppetua deste seruicio que hizo enel dia señalado dila
Epiphania. el rey hizo merced a el y a sus descendientes dela ropa que
el y los reyes de Castilla sus successores vistiesen aq̃l dia / y q̃ comies-
se cõel a su mesa. Dela q̃l merced goza oy su successor. E al fin viẽdo
se ya viejo y enfermo de dolẽcia tal que no podia escapar. dios que
ni dexa al hõbre sin puniciõ: ni le niega su misericordia : le dio tiẽpo
en que se corrigiesse arrepiniẽdose. E por cierto cosa fue marauillo-
sa y exemplo digno de memoria a los mortales: la grã contricion que
ouo / y el arrepetimiẽto de sus pecados / y el derramar dlas lagrimas
que hizo cõtinuamẽte. muchos dias antes que muriesse llamado a
dios / y pidiẽdole cõ todo coraçõ que le pdonasse y viuesse merced de
su anima. y cõ esta cõtriciõ fenecio sus dias en edad de setenta años.
E por esta fin que con tal contricion ouo / se pone aqui enel numero
delos claros varones.

¶ Titulo. viij. del cõde de Lissuẽtes.



Don Juã de Silua cõde de Lissuẽtes. y Alferez ma-
yor del pedõ real: hijo de Alfonso tenorio Adelãta
do de Laçorla : y nieto de Arias gomez de Silua.
Fue hõbre delgado y alto de cuerpo y biẽ cõpuesto
en la pporciõ de sus miẽbros. la cara tenia larga y
honesta: la nariz yn poco luega: y la lẽgua ceceosa.
era hijo dalgo de limpia sangre. sus abuelos eran
naturales de Portugal. Viuió en tiẽpos del rey dõ Juã: y del rey dõ
Enriq̃ su hijo. y moço de pocos dias vino al seruicio del rey dõ Juã
Venia tã buena grã en la manera de su seruicio q̃ fue vno delos acce-
ptos seruidores q̃ el rey tuuo. era hõbre muy agudo y muy discreto y
inclinado a justicia. Hablaba muy biẽ y cosas muy substãciales y cõ
formes a la razõ. Clisla la auctoridad de su psona y la limpieza de su
biuir fue puesto enel cõsejo del rey. E como acaece que en las cortes
y en las casas reales cõcurrẽ muchos hõbres que por diuersas vias
van tras sus desseos algunos porque les den: otros porque no les

quiten lo an lo que deuriã callar: y callã lo que deuriã reprehender
y si algunos dizen cosa cõforme ala razõ / la dafian meclãdola cõ al-
guna passion y odio de psonas. Este cauallero tenia vna cõdiciõ de
hombre claro sin ninguna encubierta y realmẽte pospuesta toda af-
ficiõ y odio dezia cõ muy buena grã su parecer en las cosas y no de-
xaua de dezir aq̃llo q̃ otros o por gratificar o por no indignar calla-
uã. E como quier q̃ su voto fuesse cõtra el desseio de algũos pero por
q̃ sus hablas se mõstrauã pceder de buenas y no dafnadas entrañas
no erã mal recibidas: y su persona por esta causa era muy estimada
y su parecer en las cosas muy esperado. Era grã zelador del bien co-
mũ y cõ todas sus fuerças procuro muchas vezes la cõseruaciõ del
patrimonio real y cõtra dezia a los q̃ procurãdo sus intereses parti-
culares offendia al bien general y por esto ouo algunas molestias
y trabajos delos q̃ suelẽ auer los fauorescedores dela verdad. Pero
al fin se yendo cõstãte enel camino dela virtud fue muy acceptado y
onrrado y el rey le hizo su alferez mayor y le encargo grandes y ar-
duos negocios. porq̃ entendia que trataua verdad y guardaua fi-
delidad. Acaescio en sus tiẽpos que todos los principes cristianos
se acordarõ cõ los perlados y clerezia de hazer concilio en la ciudad
de Basilea que en la alta alemania sobre vna grã çisina que por estõ-
ces auia en la yglesia d dios entre el papa Eugenio y otro que se lla-
mo Felix. Alla qual cõgregaciõ como todos acordassen embiar sus
embaxadores. Porq̃ cõuenia mõstrar se en aquella cõgregacion la
magnificencia y poderio delos reyes. El rey don juan conosciã la
sufficiencia deste cauallero le cometio esta embaxada y embio conel
grãdes letrados. E fue acõpañado de mucha cõpañia de hydalgos
cõ grãdes y muy sumptuosos arreos. E assi en sus hablas como en
la cõtinencia de su persona: y en todos los otros actos q̃ deue hazer
hõbre discreto de grã auctoridad. guardo tãbien la onrra del rey y de
su tierra y de su psona q̃ ninguno de q̃ntos embaxadores fuerõ en a-
quella cõgregaciõ la guardo mejor. E como el embaxador d yngla-
tierra quisiessẽ anticipar se y ocupar el lugar dela precedẽcia que al
rey de Castilla pertenescia no pudiẽdo este cauallero sufrir tiẽpo pa-
ra q̃ se determinasse por razõ lo q̃ veyã llenar por fuerza lleuó a aq̃l
embaxador y puesta las manos enel: con grã ofa dia le arrebató y
echo de aq̃l lugar y el se puso enel. Clislo este excessõ hecho enel pala-
cio dela cõgregaciõ la gente de armas q̃ tenia la salua guarda dela
ciudad se escãdalizo y tentarõ de pceder cõtra el y contra los suyos

Effecto
no fue
hijo de
tar Con
ano la v
de Enriq
Latino
Cima
Eugenio
Felix
despues
convoc

por auer cometido cosa de hecho sin esperar determinaciõ de derecho.
Este cauallero guardada su auctoridad sin recebir alteraciõ en sístio
en su propósito y preguntado por el cauallero presidente dela justicia
como auia osado poner las manos en tan notable embaxador y de
tã grã príncipe como era el rey de inglaterra: cõ animo no vencido le
respondio, digo os presidente q̃ quãdo padesce defecto la razón no de
uen saltar manos al coraçõ. y con su grã osadia junto con su buena
razõ fue guardada la preminẽcia del rey y la onrra del reyno: y fue
amãfado aquel escãdalo. Despues de largo tiempo cõduydas las
cosas de aquel concilio: boluio al reyno cõ fama de hõbre magnifico
porque fue muy franco en el distribuir y de cauallero esforçado por
que mostro valentia en el osar. y varõ discreto porque gouerno aq̃l
cargo con sagacidad y prudencia. Venido al reyno de castilla. y tor
nado al lugar que tenia en el cõsejo del rey: entẽdio muchas veçes y
con grãdes trabajos del cuerpo y del spiritu en concordar al prínci
pe don Enrique con el rey su padre y en escusar las grãdes roturas
que se esperauã sobre algunas differẽcias que entre ellos auia. y este
supo tratar cõ grã prudencia: psuadiẽdo la obediẽcia q̃ el hijo deuia
tener al padre y mitigando la indignacion que el padre tenia cõtra
el hijo y desuadiendo las siniestras intẽciones que auia dela vna parte
y dela otra. Entẽdio assi mesmo en otros grãdes y arduos negocios
con los quales el rey conosciendo sus leales seruicios y trabajos le hi
zo merced delas villas de Lissuẽtes y monte mayor y de otros lu
gares y bienes y rẽtas en quantidad mucho mayor dĩa que heredo
de su padre. y como vemos alcãçar riquezas por caso y conseruar
las por seso. Puede se creer deste cauallero que complidamẽte ouo
lo vno y lo otro porque si tuuo fortuna para alcãçar bienes: tuuo
assi mesmo prudencia pa las cõseruar. Despues dela muerte del rey
don Juã: el rey don Enrique le dio titulo de conde dela villa de ci
sañentes y le hizo otras mercedes. y como vemos por experiencia q̃
los hombres vanos y incapaces quando les acaesce auer officios
y riquezas. y bienes tẽporales se alteran: y queriẽdose mostrar ma
gnanimos hazen cosa fuera delo que su medida requiere. puede se
bien creer que assi asseuto en este cauallero el nueno estado y digni
dad y tan poca alteracion hizo en su persona la abundancia de los
bienes como si de sus aguelos por grande antiguedad los ouiera
auido. al fin entrado ya en los dĩa dela vejez en los quales suele
mas reynar en los hombres la auaricia: cosa fue por cierto singular

y digna de exemplo/ el fin este cauallero puso a su cobdicia: porque
dado que fu llamado por el rey para que entẽdiẽse en grãdes cosas
no podiera auer grandes interesses: todo lo pospuso y se retruxo a
su casa: do hizo loable fin. y dexados dos mayorazgos de asaz ren
tas a dos hyos: murio conosciendo a dios en edad de sesento y cin
co años.

Titulo. ix. del duque del Infantazgo.



Don diego hurtado de mēdoça duque del infantaz
go. marques de santillana y conde del real de mãça
nares: hyo de marques don yñigo lopez de mēdo
za y nieto del almirante don diego hurtado. Fue hom
bre delgado y alto de cuerpo tenia los ojos prietos
y las faciones del rostro hermosas y biẽ pporciona
do en la cõpostura de sus miembros. era de linaje noble castellano
muy antiguo. Seyẽdo moço el marq̃z su padre le ebio en la su casa de
la vega por pacificar la tierra delas asturias de santillana y la librar
de algunos tiranos que gela ocupauan. Lõ los quales ouo algũos
recuentros y hechos de armas: en que vso el exercicio dela caualle
ria: y hizo habito en la disciplina militar. E porq̃ las gẽtes de aque
llas tierras son hõbres valientes esforçados y muy cursados en las
peleas a pie q̃ segũ la disposiciõ de aquellas montañas se requiere
hazer. Este cauallero se vido con ellos muchas vezes en grãdes tra
bajos y peligros dela guerra continua que con ellos tuuo. hasta q̃
al fin vencidos sus contrarios por batallas en campo y muerto su
principal capitan alimpio aquellas sus montañas dela tirania en
que por largos tiempos auian estado. Era hombre bien instruto en
las letras latinas: y tenia tan buena memoria que pocas cosas se ol
uidauan delo que en la sacra escriptura auia leydo. Era hombre de
verdad: y aborrescia tanto mentiras y mentirosos que ninguno de
los tales ouo jamas lugar cerca del. heredo la casa de su padre en el
tiempo del rey don Enriq̃ quarto. y fue vno de los principales se
ñores del reyno: que entendieron en pacificar las diuisiones que
ouo entre el rey don Enrique y el rey don alfonso su hermano. Fue
tan psenerãte en la virtud dela constancia que por ningun interese
jamas le vierõ hazer mudãça de aq̃llo q̃ vna vez asseutaua de hazer
y esta virtud se esperimẽto en el porq̃ dexo de seguir la vía del rey don
enrique a yn q̃ en ella ouo algunos siniestros y se vido en grãdes di

fermines y auenturas de perder su persona y casa. Porq̃ se tenia por
 dicho q̃ enel infortunio reluzia la cōstācia. Peleo ēla batalla q̃ estos
 dos reyes ouierō cerca dela villa de olmedo: ante dela qual viendo
 se las hazes cōtrarias ynas a otras enel cāpo/ni el miedo le turbo el
 seso para cōsejo/ni el esfuerço se ēstlaquescio para cometer: ni menos
 cayo la fuerça del coraçō peleādo pa vencer. zelaua este cauallero
 tāto la onrra/que cō dificultad era traydo a entender en ninguna
 negociaciō ni trato q̃ le fuesse monido: recelādo q̃ las variedades d
 los tiēpos le forçassen hazer mudāça desu palabra por do pudiesse
 caer en pūto de mengua. Era hōbre muy llana y tratable cō todos y
 onrradoz en los recibimiētos delos q̃ a el veniā: y ageno de simula-
 ciones. Tenia animo tā noble y las entrañas tā claras y tā abiertas
 q̃ jamas fue conosciado enel pēsamiēto pa muerte y desturyciō ni in-
 juria de ninguno y de su natural inclinacion no q̃ria entender saluo
 en cosas justas y rectas. todas las cautelas y ficiones aborrescia co
 mo cosa cōtraria a su natural cōdicion. no era varō de vīgāças: y per
 donaua tā facilmente a los que le errauā que jamas auia memoria
 de sus yerros. Aesciole que como algunos suyos le errassen/ detal
 manera que la graueza del delicto les cerrasse la puerta dela esparā
 ça para ser perdonados. Añuido este cauallero/por la piedad na-
 tural que que tenia: podiendo auer dellos entera vīgāça: le acaescio
 llamar los y perdonar los. y quedādo limpio de todo odio: les dio
 de sus bienes: por que dezia el que ninguna mayor pena podia rece
 bir el injuriadoz/que venir a manos del injuriadoz: ni mayor gloria
 el injuriado/que dar vida y beneficios al injuriadoz. Tenia la cob-
 dicia de auer bienes temporales como todos los mortales tienen.
 pero en esto tuno yna tā singular tēplāça q̃ por grā vtilidad y acre-
 scentamiēto q̃ ouiesse no hiziera cosa fea ni desonesta. E como vee-
 mos todos los hōbres desleal onrra y acrescētamiēto: especialmen
 te en las tierras de su morada. y la necesidad delos tiēpos acarreas
 se que el rey en remuneraciō d sus seruicios le offresciesse donaciō per
 petua de guadalajara/do era su asiento. Este cauallero no lo quiso
 recibir: porq̃ su humanidad no pudo sufrir la passiō y trabajo que
 otros sentiā/por ser puestos en señoria particular y apartados del
 señorio real. Dezia el q̃ el imperio forçoso mas se puede dezir cuyda
 do graue q̃ possession deleytosa. Fue hōbre q̃ se deleytana en labo-
 res de casas y edificios. Este duque fundo de principio en la su villa
 de māçanares la fortaleza que esta en ella edificāda y hizo de nūcūo

y reparo algunas casas de morada en sus tierras y lugares y en esto
 mas que en otras cosas fue liberal. Fue assi mismo vencido de mu-
 geres/ y del apetito delos manjares. y auiendo acrecentado su titu-
 lo y patrimonio allende delo que le dexo el Marques su padre mu-
 rio en toda prosperidad/ en edad de lxx. años.

Titulo. x. del cōde de Alua de listre.



On Enrique enriqs/ conde de Alua de listre hijo
 del almirāte dō Alfōso enriqs y nieto de don Fa-
 drique maestre de Sātiago. Fue hōbre de media
 na estatura. biē cōpuesto en la pporciō de sus miē-
 bros/ la nariz tenia larga. los ojos yn poco colo-
 rados. y los cabellos llanos. Este cauallero tuno
 el juyzio muy bino: era hōbre de buena prudēcia:
 y por la esperiēcia d los grādes hechos que por el passaron/ su pare-
 cer en las cosas se auia por muy cierto. Era hōbre palaciano y siēpre
 hablaua cosas breues y graciosas. Fue hōbre de tā grā esfuerço/ que
 en algunas affrētas peligrosas dōde fue esperimētado. ninguno otro
 en sus tiēpos se hallo tener animo mas libre de miedo/ para acome-
 ter y defēder. E como q̃era q̃ por su linaje/ titulo y estado era cō gran
 veneracion acatado. pero por respecto de su grā esfuerço y cierto juy-
 zio siēpre su plona fue mirada cō mas onrrada estimacion q̃ otros q̃
 teniā mayores estados q̃ el suyo. Era hōbre de poco sufrimiēto: y en
 algunas differēcias q̃ ouo en estos reynos/ siguiu la parcialidad del
 Almirāte dō Fadrique: y dī Adelādo Pero mārriq̃ sus hermāos
 dōde se le siguiērō pusiōnes y otros infortunios q̃ sufrió cō animo d
 varō. Era hōbre de verdad / y seruió muy biē y lealmēte al rey dō fer-
 nādo y a la reyna doña ysabel en las guerras q̃ passārō cō el rey don
 Alfōso de Portugal/ y en la batalla real q̃ estos dos reyes ouierō en
 tre las ciudades de Toro y çamora dōde el rey de portugal fue vēci-
 do. Este cauallero ayū q̃ en edad ya de lx. años ni la fuerça dī cora-
 çō se le enflaq̃cio/ ni la dīos miēbros le salto pa pelear: y peleo cō tan
 grā esfuerço q̃ fue siguiēdo el alcāçe p̃tra los portugueses hasta cerca
 dīa puēte dī tozo dōde pēsādo q̃ le guardauā los suyos se metio tāto
 ēlos p̃trarios q̃ fue p̃so y lleuado a portugal. estādo ēla p̃siō conocida
 la lipieça dī su p̃diciō le fue dada libertad pa vēir a castilla cō algūos
 p̃ridos dī p̃cordia y cōpliēdo su palabra boluió a la p̃siō en la q̃l estu-
 uo q̃ la reyna a su grā onrra le hizo libre/ y fenecio su vida cō grā on-

tra y exēplo de bueno y esforçado cauallero: en edad de lxxv. años.

Título. xj. del cōde de Plazēcia.



Don Pedro de Estuñiga cōde de Plazēcia: hijo de Diego lopez de estuñiga: justicia mayor dī rey. Fue hōbre alto de cuerpo. biē pporcionado en la cōpostura de sus miēbros / y el rostro tenia largo / y la nariz afilada: sus abuelos fuerō de linaje noble: naturales dī reyno dī Navarra. Era hōbre de buē seso y dī pocas palabras y de grā execuciō en las cosas q̄ quería. En sus tiēpos fue tenido en grā estimaciō por respectō de su psona y de su grā casa. Era cauallero esforçado y muy pseuerante en la opiniō que tomaba. Plaziale tener hōbres esforçados y dīendialos dīas hazañas que cometia: y por esta causa siēpre estava acōpañado de hōbres de todas suertes. En su tiēpo fue acrecētada su casa. y florecio su fama por la grā copia de gēte que de cōtinua era inclinado de mātener. Acaescio que como el rey dō juā el segūdo oñiesse necessarias algunas gētes de armas pa pacificar los escādalos q̄ en tōces en sus reynos aua. Este cauallero como q̄era que era / ya viejo y enfermo / y muy agrauado de gota po cō zelo grāde que tuuo de seruir a su rey se hizo traer en andas do estava la hueste / y rodeado de grā copia de gēte dī armas dī su casa vino le a seruir / y firmole cō otros caualleros de tal manera en aq̄lla jornada que el rey recibio dī seruiicio señalado: y el alcāgo fama dī leal subdito / y fue exēplo dī lealtad a otros q̄ se monierō a seruir su rey veyēdo / venir como vino este cauallero en andas a le seruir. Murio cō grā onrra dī edad de lxx. años.

Título. xij. dī cōde de Medina celi.



Don Basto dī la cerda cōde de Medina celi: hijo dī dō Luys dī la cerda. Fue hōbre dī ga do dī cuerpo: dī muy hermoso gesto y de mediana estatura / y biē cōpuesto en la pporciō de sus miēbros: ceceaua un poco. Su padre y abuelos fuerō dī linaje dī los reyes dī castilla descēdientes por legitima linea: y assi mismo dī los reyes de Frācia / y todos successiuamēte fuerō cōdes de aquel cōda do de Medina. El q̄l cōda do cō otras villas y lugares y tierra fue da do a su trasuñabuelo que era nieto del rey dō Alfonso de Castilla por el drecho q̄ auia a estos reynos. Este cōde fue muy frāco y pauraua estar acōpañado de hōbres hijos dī algo. y seyendo en edad de xxv. años veyēdo que el cōde su padre seguia algūas pcialidades de ca

ualleros cōtra la volūtad del rey dō Juā: y puesto en pēsamiento tra bajofo. porque si la opiniō de su padre siguielle creya errar a la lealdad quedemia al rey. E si obedescia al rey pēsa ua errar a la obediēcia paternal. Pospuestos los daños q̄ del apartamiēto de su padre se le siguiērō / dī libero obedecer los mādamientos reales y siruió a su rey todo el tiēpo de su vida: cō tāta obediēcia que la pseuerācia que tuuo en su seruiicio fue a otros exēplo de lealdad. y despues que erido la casa de su padre siēpre buio haziēdo guerra a los cōrarios dī rey / y fue pso en su seruiicio en vna batalla que ouo cō los Aragoneses: ēla q̄l pso estuuo algū tiēpo y recibio daños en su psona y haziēda que sufrio como varō fuerte / y reputādolos a pspidad por ser en seruiicio dī su rey. Este cōde conosciō biē q̄nto reluze la lealdad y la cōstācia en el cauallero / y q̄nto es sea la macula dī yerro cōmetido cōtra los reyes. Fue hōbre vécido dī amor de las mugeres y el fue amado dī ellas: murio cō grā onrra despues q̄ salio dīa pso en edad dī xl. años.

Título. xij. del maestre don Rodrigo Abanrique: conde de Paredes.



Don Rodrigo mārrique cōde de Paredes y maestre de Sātiago: hijo segūdo de Pedro mārrique adēlātado mayor dī reyno de Leō. Fue hōbre de mediana estatura: biē pporcionado en la cōpostura dī sus miēbros / los cabellos tenia rorōs y la nariz un poco larga / era dī linaje noble castellano / en los actos que hazia en su menor edad parecio ser inclinado al officio de la caualleria. Tomo abito y ordē de Sātiago y fue comēdador de Segura que es cercana a la tierra dī los moros. y estādo por frōtero en aq̄lla su encomiēda hizo muchas entradas en la tierra dī los moros donde ouo fama de tan buē cauallero que el adēlātado su padre por la estimaciō grāde en q̄ este su hijo era tenido / aparto de su mayorazgo la villa dī Paredes / y le hizo donaciō dīlla: y el rey dō Juā le dio titulo dī cōde dī aquella villa. Este varō gozo de dos singulares vñudes. De la prudēcia: conosciēdo los tiēpos / los lugares / las psonas y las otras cosas que ēla guerra puiene que sepa el buē capitā. Fue assi mismo dotado dīa vñud dī la fortaleza / no por aq̄llas vias en q̄ se muestrā fuertes los q̄ fingida y no vñaderamēte lo son / mas assi por su buena cōposiciō natural como por los muchos actos q̄ hizo en el exercicio de las armas: assento tā pfectamēte en su aio el abito de la fortaleza q̄ se

deleytana quando le ocurría lugar en q̄ la ouiesse exercitar. esperaua
cō buen esfuerço los peligros y acometialas hazañas cō grāde osa-
dia y ningū trabajo de guerra a el ni a los suyos era nueuo. Precia-
ua se muchos q̄ sus criados fuessen dispuestos pa las armas. Su
planica cōellos era la manera del defender y del offender el enemigo
y ni se dezia ni hazia en su casa acto ningū de molleza / enemiga del
oficio delas armas. Quería q̄ todos los de su cōpañia fuessen esco-
gidos pa aq̄l exercicio y no cōuenia a ningūo durar a su casa si enel
fuiesse conofcido pūto de conardia y si algūo venia a ello q̄ no fuesse
dispuesto pa el vfo dlas armas: el grā exercicio q̄ auia y vey a enlos
otros le hazia abile y diestro enellas. y en las batallas y muchos rē-
cuētros q̄ ouo cō moros y cō cristianos este cauallero fue el que mo-
strādo grā esfuerço a los suyos heria p̄mero en los contrarios. y las
gētes de su cōpañia / visto el esfuerço de su capitā todos le siguiā y co-
brauā osa dia de pelear. Tenia tā grā conofcimiento delas cosas del
cāpo y pueyalas en tal māera: q̄ dōde fue el p̄ncipal capitā: nūca pu-
so su gēte en lugar do se vuisse d̄ retraer. porq̄ boluerlas espaldas al
enemigo era tā ageno de su animo q̄ elegia antes recibir la muerte
peleādo q̄ saluar la vida buyēdo. Este cauallero oso acometer grā-
des hazañas. especialmente escalo vna noche la ciudad de buesca q̄
es del reyno d̄ granada y como q̄r q̄ subiēdo el escala / los suyos fue-
rō sentidos de los moros y fuerō algūos derribados del adarue y he-
ridos en la subida. po el esfuerço deste capitā se imp̄nio ala ora tāto
en los suyos q̄ pospuesta la vida y p̄puesta la gloria subieron el mu-
ro peleādo y no fallecieron de sus fuerças defendiēdo la a vn q̄ veyā
los vnos derramar su sangre los otros caer dela cerca. y en esta ma-
nera matādo de los moros y muriendo de los suyos. este capitā heri-
do en el brazo de vna saca peleādo entro en la ciudad. y retruxo los
moros hasta que los cerco en la fortaleza. y esperādo el socorro que
le haría los xp̄ianos: no temio el socorro q̄ venia a los moros. En
aquella hora los suyos vécidos de miedo vista la multitud que so-
bre ellos venia por todas partes a socorrer los moros / y a tardar el
socorro que esperauā de los cristianos le amonestarō que desampa-
rassela ciudad: y no encomendasse ala fortuna de vna hora la vida
suya y de aquellas gentes juntamēte cō la onrra ganada en su edad
passada. y requiríanle que pues tenia tiēpo para se proueer / no espe-
rassela hora en q̄ tomasse el cōsejo necessario y no el q̄ agora tenia vo-
luntario. visto por este cauallero el temor que los suyos mostrauā.

No dixo el suele v̄cer la muchedūbre dlos moros al esfuerço de los
xp̄ianos quando son buenos a vn que no son tātos. La buena fortūa
si cauallero cresce cresciēdo su esfuerço. E si a estos moros que vienē
cūple socorrer a su ifortunio a nosotros cōuene p̄manescer en n̄ra vi-
ctoria hasta la acabar o morir / porque si el miedo dlos moros nos
hiziesse desamparar esta ciudad ganada ya cō tāta sangre / justa cul-
pa nos ponía los xp̄ianos por no auer espado su socorro. y es me-
jor que seā ellos culpados por no venir / que nosotros por no espar.
De vna cosa dixo el sed ciertos que entre tāto que dios me diere vi-
da. nūca el moro me poma miedo. porque tēgo tal cōfiāça en dios y
en yfas fuerças que no fallecerā peleādo veyēdo vfo capitā pelear.
Este cauallero duro y hizo durar a los suyos cōbatiēdo a los moros
que tenia cercados. y resistiēdo a los moros que le tenia cerca do por
espacio de dos dias / hasta que vino el socorro que espaua. y ouo el
fruto que suelē auer aquellos que p̄manecē en la x̄tud d̄ la fortaleza.
Ganada aquella ciudad. y b̄rado en ella por capitā a vn su herimāo
llamado Bomez manrique: gano otras fortalezas en la comarca.
Socorrio muchas vezes algūas ciudades y villas y capitanes xp̄i-
anos en tiēpo de estrema necesidad. y hizo tāta guerra en aquellas
tierras que en el reyno de Granada el nōbre de Rodrigo manrique
fue mucho tiēpo a los moros grā terror. cerco assi mismo este caualle-
ro la fortaleza de alcaraz: por la reduzir a la corona real. Cerco la for-
taleza de Ucles: por la reduzir a la su orden de Santiago. Espo en
estos dos sitios las gētes que cōtra el vinierō a socorrer estas fortale-
zas. y como q̄r que la gēte cōtraria vido ser en mucho mayor nume-
ro que la suya: mostro tal esfuerço que los cōtrarios no le osarō aco-
meter: y el cōsiguió cō grā onrra el fin de aquellas empresas que to-
mo / do se puede biē creer que v̄cio mas con el esfuerço de su animo
que cō el numero de su gēte. Ouio assi mesmo este cauallero otras ba-
tallas y hechos de armas cō xp̄ianos y cō moros que requeria gran
hystoria / si de cada vna por estēso se ouiesse de hazer menciō: porque
toda la mayor parte de su vida trabajo en guerras y en hechos d̄ ar-
mas. Hablaua muy biē: y d̄leytauase en recōtar los casos que le aca-
esciā en las guerras. Usaua de tāta liberalidad que no bastaua su rē-
ta a sus gāstos: ni le bastara si muy grādes rētas y thesoros tuuiera
segū la cōtinuaciō que tuuo en las guerras. Era varō de altos p̄sa-
miētos: y inclinado a acometer grādes y peligrosas hazañas: y no po-
día sufrir cosa que le pareciesse no sufrir d̄era / y desta condiciō se le si-

quiero grâdes peligros y molestias: y ciertamēte por esperiēcia vee-
mos passar por grâdes isortunios a muchos que psumē forçar la fu-
erça del tiēpo / los q̄les por no sufrir vna sola cosa les aciesce sufrir
muchas: y a muchos a q̄en de fuerça an de tener cōtētos pa cōseguir
su poco sufrimēto. Era amado por los caualleros dela ordē de Sā-
tiago: los q̄les visto que pcurriā en todas las cosas dignas d̄aque-
lla dignidad le eligierō por maestro ēla puēcia de Castilla / por su d̄l
maestre dō Jnā pacheco. Añurio con grā enrra en edad de .lx. años.

Titulo. xiiij. de vn razonamien

to hecho a la reyna nuestra señora.



Tros muchos claros varones naturales de v̄fos
reynos ouo que hizierō cosas dignas d̄ memoria:
las q̄les si como dize se escriuiessē p̄ticularmēte sin
duda seria mayor libro y d̄ mayores y mas claras
hazañas q̄ el q̄ hizo valerio y los otros que escri-
uierō los hechos d̄los griegos y d̄los romāos. En-
tre los q̄les hazē grā memoria de Abucio cenola q̄
ascōdidamēte salio d̄la ciudad de Roma y fue a matar al rey Porse-
na que la tenia cercada. y exaltādo mucho en auer quemado su bra-
ço porque no acerto d̄ matar al rey que p̄sana y mato a otro que pa-
rescia ser el rey: ved que culpa tuuo su braço por el yerro que ouo su
p̄samiēto. y por cierto si la pena q̄ este dio a su braço tuuiesse lugar d̄
looz loariamos al espada que haze bñ golpe y no al que la mena
y pues d̄ste caso se haze grā estima por los hystoriadores romāos ra-
zō es que haga aq̄ memoria d̄lo que supe y es notorio en frācia que
hizo vn hijo dalgo v̄fo natural que se llamo Pedro fajardo moço d̄
veynte años. El q̄l como siruiessē ēla camara d̄l rey Carlos d̄ Frācia
y le pidiesse merced d̄ vn cauallo y vn arnes pa le servir ēla batalla q̄
tenia aplazada cōel rey d̄ Inglatierra. y el rey aūdo respectō que su
edad era ayn tierna pa entrar en batalla no gelo d̄siesse dar y le mād-
dasse quedar en su camara. Este Pedro fajardo respōdio al rey. No
suelē los hijos dalgo d̄ Castilla que sō d̄ mi edad quedar en la cama-
ra yēdo su señor a la guerra. yo vos certifico señor: dixo el / q̄ si no me
fornecays de armas y d̄ cauallo q̄ yo yre a pie d̄late las esquadras d̄
v̄fa gēte amorir peleādo ēla batalla. el rey conosciendo la animosidad
deste hijo dalgo le dio vn cauallo y vn arnes. y como se vido arma-
do vn dia antes d̄la batalla en p̄sencia d̄l rey / hizo voto solēue d̄ ma-

tar al rey d̄ Inglatierra / o d̄ribar su estādarte real o mōzir en la d̄mā-
da. El coraçō d̄ste moço conosciendo por algūos m̄acebos frāceses d̄sp-
to sus animos y p̄metierō d̄le ayudar a cōplir su voto. Otro dia las
hazes tēdidas y hecha señal de trōpeta para se juntar las hazes / este
hijo dalgo castellano se adelāto d̄las otras gētes / y dādo golpes en
los enemigos z recibiedolos en todo su cuerpo entro por fuerça en
la batalla d̄l rey ingles y abraçose cō su estādarte real z vino cō el al
suelo. y alli recibio tā grâdes heridas en la cabeza que p̄dio las fuer-
ças y el sentido / y fue p̄lo por los ingleses. po cōsiguio el fin de su vo-
to por dōde su parte fue v̄cedora. este Pedro fajardo castellano / y el
otro Cenola romano yguales me parece que fuerō en los p̄positos
pues que ambos yuā cō deliberaciō de recibir muerte por ayudar a
su p̄te. po el castellano se mostro claro enemigo / por que guerreando
los cōtrarios fue como cauallero a cōplir su voto. El romano como
hōbre encubierto cō simulaciō figida fue a cōplir el p̄posito que no
p̄siguio / porque mato a otro y no al rey que p̄sio matar. Notorio es
assi mesmo en toda la xp̄iādad el passo que Suero de quisiones ca-
uallero hijo dalgo sostuvo vn año en la puēte de Origo / que es en
camino de Santiago. y como este cauallero embio publicar con sus
farantes por las cortes d̄los reyes y señores dela xp̄iādad que q̄l
quier gētil hōbre que por aquella puēte passasse auia d̄hazer armas
cōel. Lōcurrierō a esta requesta muchos caualleros y gentiles hom-
bres de diuersas tierras que en el passo de aquella puēte de Origo
hizierō armas cōeste cauallero. En las q̄les y en todo otro acto de ca-
ualleria que alli interuino / ningun estrāgero se esmero ni ouo ygal
victoria dela q̄ por las armas este hijo dalgo castellano ouo. Qual
delos capitanes romanos pudo pujar al esfuerço de don Juan ra-
mirez comēdador mayor de Calatrava. del noble linaje de Buzinā.
El qual mostrana tan grā ardidez en las batallas z tenia tanta de-
streza en el gouernar las armas / que el braço desnudo el espada en-
la mano efforçando los suyos / hiriendo los enemigos: vencio mu-
chas batallas de moros. y con tanto esfuerço acometia. y con tal per-
seuerancia duraua en los peligros que como ageno de todo miedo
lo imprimia en los enemigos.

Titulo. xv. de Garcilasso d̄la vega.

Garcilasso dela vega cauallero de noble sangre y antiguo cria-
do desde su menor edad en el officio delas armas / en la mayor
c. iiii

Univ
pues de las batallas tenía mejor tiéto para hazer golpe cierto en el enemigo ni la multitud de las sacras ni los tyros de las lâças ni los otros golpes de los contrarios que le rodeaua alteraró su continencia para hazer descócierto en la manera de su pelear. De loares por cierto Dracio teocles romano que peleo en la puente subicia del tiberi còlos toscanos y los detuno peleado entre tãto que se deribaua el vn arco de aquella puéte porque los romanos fuessen saluos. po no es menos de estimar el esfuerço deste garcilasso el q̃l como viesse que su gēte estaua en punto de se perder huyendo dela multitud de los caualleros moros que los siguiã. Este cauallero offresciendo su vida por la salud de los suyos tomo cò grã esfuerço a los enemigos: y tomado vn passo los impidio peleado còellos tãto espacio q̃ su gēte se pudo saluar q̃ no peresciesse. Este cauallero era hóbze callado. sufrido. essencial. amigo de effectos. enemigo de palabras. y tuuo tal grã q̃ todos los caualleros de su tpo dessearó remedar sus costúbres.

Titulo. xvi. de don Juã de sayauedra.

Don juã de sayauedra cauallero. hijo dalgo guerreero los moros muchos tiempos y tã osado era en las batallas q̃ con menor numero de gēte siempre oso a cometer los enemigos a vn que fuessen muchos mas q̃ los suyos y los vencio muchas vezes y desbarato. Donçalo de sayauedra su hermano en guerras de moros y de xpianos ningũ romano pudo tener mayor diligēcia ni mejor conofimientto para ordenar las batallas ni en saber los lugares ni en poner las guardas y en todas las otras cosas que pa se guriad de las huestes se reqere saber a todo buē capitã el qual fue tã discreto y còsideraua las cosas y los casos q̃ podia acaescer en las guerras y las proneya de tal manera q̃ nũca se halló q̃ por defecto de su prouision los de su parte recibiesse inconueniente.

Titulo. xvij. de rodrigo de naruaez.

Quien fue visto ser mas idnstrioso ni mas accepto en los actos de la guerra q̃ rodrigo de naruaez cauallero hijo dalgo a quiẽ por notables hazañas q̃ còtra los moros fizo le fue cometida la ciudad de anteq̃ra: en la guarda de la q̃l y en los vēciniētos q̃ hizo a los moros gano tãta onrra y estimaciõ de buē cauallero q̃ ningũ de sus tpos la ouo mayor en aq̃illas tpoeras. y es de pñderar q̃ como q̃era q̃ los moros son hóbzes belli-

cosos astutos y muy engañosos en las artes de la guerra y varones robustos y crueles y a vn q̃ poseen tierra de grãdes y altas mōtañas y de lugares tãto asperos y fragosos q̃ las disposiciõ de la misma tierra es la mayor pte de su defensa. po la fuerça y el esfuerço de estos caualleros y de otros muchos nobles y hijos dalgo vfos naturales que còtinuaro guerras con ellos siẽpre opprimierõ a q̃ diessen parias a los reyes vfos progenitores: y se offresciessen por sus vasallos. y ni estos grãdes señores y caualleros y hijos dalgo de quiẽ a quiẽ cò canfa razonable es hecha memoria ni los otros passados que guerreado a España la ganarõ del poder de los enemigos. no mataron por cierto sus hijos como hizierõ los còsules bruto y torçto. ni q̃marõ sus brazos como hizo ceuola. ni hizierõ en su propia sangre las crueldades q̃ reputaua la natura y deñe de la razõ. Ahas cò fortaleza y pseueracia y cò prudēcia y deligēcia ganado el amor de los suyos y leyẽdo terror a los estraños. gouernarõ huestes. ordenarõ batallas. vēcierõ los enemigos. ganarõ tierras agēas y ofendierõ las suyas. yo por cierto no vi en mis tiẽpos ni ley q̃ en los passados viniessen tãtos caualleros de otros reynos y tierras estrañas a estos vfos reynos de castilla y de leõ por hazer en armas a todo trãce. como vi que fuerõ caualleros de castilla alas buscar por otras partes de la xpianadad. Conosci al còde dõ Bõçalo de guzmã y a juã de merlo. Conosci a juã de torres. y a juã de polãco. alfarã de biuero y a mossen pero vasques de sayauedra. a gutierrã q̃rada. y a mossen diego de valera: y oy dezir de otros castellanos q̃ cò ayo de caualleros fuerõ por los reynos estraños a hazer armas con q̃l q̃er cauallero q̃ q̃siesse hazer las conellos y por ellas ganarõ onrra pa si y fama de valiētes y esforçados caualleros pa los hijos delgo de castilla. Assi mesmo supe que ouo guerra en Frãcia y en Napoles y en otras ptes dõde còcurrierõ gentes de muchas naciones y fue informado q̃ el capitã frãces o el ytaliano tenia estõces por muy biẽ fornecida la esquadra de su gēte quãdo podia auer esilla algũos caualleros castellanos porq̃ conofcia dellos tener esfuerço y còstacia en los peligros mas q̃ los de otras naciones. Qui tambien guerras en castilla y durar algunos tiẽpos. pero no vi que viniessen a ella guerreros de otras partes. Por que assi como ninguno piensa llevar hierro ala tierra de vizcaya dõ de ello nace bien assi los estraños reputaua a mal seso venir o mostrar su valentia ala tierra de castilla do sabien que ay tãta abundancia de fuerças y esfuerço en los varones della que la suya sera poco

estimada. Assi que reyna muy excelente estos canalleros/plados y otros muchos naturales de vuestros reynos de que no hago aqui mencion por ocupacion de mi persona alcançaron con sus loables trabajos que ouieron: y virtudes que siguierō el nombre de varōes claros de que sus descendientes en especial se deuen arrear. y todos los hijos dalgo de vuestros reynos deuē tomar exemplo para limpiamente biuir. porq̄ puedā fenescer sus dias en toda prosperidad como estos biuieron y fenescieron. Lo qual sin duda todo hōbre podra hazer sacudiendo de si males afficiones y pēsamientos torpes que al principio pmeten bulçura y ala fin paren tristeza y diffamia. Agora razon es hazer aq̄ memoria de algūos perladōs naturales de castilla q̄ en mis tiēpos por su sciēcia/meritos y xtudes subierō a grādes estados y tuuierō grādes dignidades en la yglesia de dios.

Titulo. xvij. del cardenal de sant sirto.



Don juā de torquemada cardenal de sant sirto. Fue hōbre alto de cuerpo delgado y venerable gesto y pſencia. natural dela ciudad d burgos. sus abuelos fuerō de linaje de los judios cōuertidos a nra santa fe catolica. apredio theologia seyēdo moço porq̄ tenia inclinaciō a esta sciēcia mas q̄ a otra. Pareſcio en el sosiego de su niñez q̄ la natura le apto delas cosas mūdanas y offrecio ala religiō. Los dias d su adolecēcia siguierō las buenas costūbres q̄ onō en su mocedad: y los dela iuuetud a los dela adolecēcia y assi cresciēdo en dias siēpre crescia en virtudes y segun pareſcio en la honestad y limpieza de su vida q̄er pcediesse d su cōplexiō de su buē seso siēpre tuuo tā fuerte resistēcia ptra las tēraciones q̄ no pu dierō cōrūper sus buēas costūbres. Recibio de su volūdad abito y orden de santo domingo. Era obseruantissimo en su religiō. Aprendio en el estudio de paris dōde recibio el grado de magisterio. Tenido a castilla cō desseo de su naturaleza conosciada la sciēcia y honestidad de su vida fue elegido por prior de sant pablo de valladolid y despues fue prior de sant pedro martyr dela ciudad de toledo. Estādo en aq̄l monesterio cō proposito de hazer alli assiēto d su vida. los hados q̄ llenā al q̄ q̄era para q̄ vaya y aq̄llas cosas q̄ la prouidēcia diuina tiene ordenadas rodeo las cosas en tal manera q̄ se leuanto cōtra el tal emulaciō de psona de su orden q̄ le forço yr a roma q̄ndo fue q̄rada la cisma q̄ onō en la yglesia entre el papa eugenio y el q̄ se

llamo felix y lleugo a tiēpo q̄ se auia de hazer cōgregaciō de letrados en roma pa determinar algūas dubdas q̄ dela cisma passada auian resultado. Para lo q̄l el rey don juā acordo embiar sus embaçadores a roma entre los q̄les porq̄ era necessario embiar grādes letrados. Conosciada la fama q̄ este religioso tenia de grā theologo le embio mādard q̄ se iūtasse cō los embaçadores el q̄ obedesciēdo al rey lo hizo. En aq̄lla cōgregaciō de letrados cosa marauillosa fue q̄nto se esmero sobre todos los otros y assi en las dubdas q̄ aclaro como en la determinaciō q̄ hizo en las cosas q̄ occurrierō: lo q̄l hizo crescer la fama q̄ tenia de grā letrado: y porq̄ la honestad de su vida se cōfoz maua cōla abūdācia de su sciēcia el papa le hizo mucha ōra y a suplicaciō del rey dō juā le crió cardenal. Fue auido en sus tiēpos por grā theologo que q̄ndo acaescia venir de q̄lq̄r pte dela xpianidad algūa duda o q̄stio de theologia todos se referiā ala determinacion q̄ este cardenal entre todos los otros theologos hiziesse. Era hombre aptado. estu dioso mās y caritauo: y en su buēa y honesta vida mostro tener gſa singular cōla q̄l gano onrra pa si: y dio exemplo a otros pa vsar de virtud. Deleytaua se en las obras del entendimiento. Hizo vna glosa del psalterio deuotissima y otros tratados y dclaciones dela sacra escriptura muy prouecholos y doctrinables. Fūdo en roma a sus espēas el monasterio dela minerna: reedifico assi mismo todo el monasterio d sant pablo de valladolid y torno lo en obseruācia: y hizo otras labores y reparos en monasterios y casas d oraciō: estuuo cō grā onrra en roma dspues que fue criado cardenal hasta que murio de edad de ochenta años.

Titu. xix. del cardenal de sant angel.



Don juā de caruajal cardenal sant angel fue hombre alto de cuerpo de gesto blāco y el cabello cano y de muy venerable y fermosa pſencia natural dla ciudad d plazēcia de linaje de hōbres hijos dalgo. Desde su menor edad continuo el estudio. Fue gran letrado en derecho canonico y civil. Era hombre muy honesto y graciosa en sus hablas. Quando propuso de tomar orden ecclesiastica fue a roma donde conosciado por grā letrado y hōbre de honesta vida: el papa eugenio le encargo negocios arduos y le embio diuerſas vezes en embaxadas de grā importancia en las q̄les guardo siēpre su onrra y su cōsciēcia y dio la razō q̄ hōbre letrado y discreto suia dar. Fue pueydo d l obispado d aq̄lla ciu

dad de plazēcia do era natural / y viniēdo de vna embarada do fue
embia do al cōcilio de Basilea: conocida su grā sufficiēcia ēlas cosas
que alli negocio le fue dado el capello de Cardenal. era hōbre essen-
cial/abozrecedor de aparēcias y de cerimonias iſtadas: quāto mas
fuya dela onrra mūdana tāto mas le seguia: nūca en sus votos pu-
blicos ni hablas pñadas fue visto desuiar pñto dla justicia por affi-
ciō: ni por itereſse ſuyo ni ageno: ni hizo cosa que pareſciēse fuera de
razō: ni demādo que otro la hiziesse dīspues q̄ ouo la rēta de aq̄l obis-
pado d plazēcia: la q̄l entēdio ser necessaria pa sostener su estado/ no
pēso en gastar la vida cobdiciādo riq̄zas: mas pñuso biuir obrādo
xtudes. y pñso tales limites a la cobdicia q̄ se puede biē dīzir auerla
vēcido. por q̄ no solamēte dexo de pcurar mas rēta dela que auia de
su obispado: mas cerro su dīseo y apto de si la cobdicia de tal manera
q̄ jamas q̄so recebir otras rētas y dignidades q̄ muchas vezes le fu-
erō offrescidas y d muchos y grādes cargos q̄ tuuo y comisiōes q̄ le
fuerō hechas/ dōde por razō pudiera auer grādes itereſses nūca reci-
biō ni cōsintio a sus oficiales recebir itereſse pequeño ni grāde: y en
esta manera señoreādo la cobdicia: señoreaua a q̄llos a quiē señorea-
ua la cobdicia/ y nīgūo osaua agrauiarle de sus dīterminaciōes cono-
ciēdo q̄ careſciā de affiō z itereſse. Repñēdia mucho a los hōbres
q̄ sobzādoles las rētas allēde dlo necesario teniā el dēſseo de adq̄rir
en iñfinito. Este varō supo biē quāta fuerça suele hazer a las vezes el
oro a la justicia la q̄l teme poco el criminoso q̄ndo cō dinero piēsa re-
demir su crimē. Conoscio assi mesmo como todo juez q̄ toma: luego
es tomado y q̄ no puede huyr d ser injusto o iqrato. Injusto si por el
dō q̄ recibe/ tuerce el derecho. iqrato si no le tuerce el fauor de aq̄l q̄ le
dio. y si haze justicia o la abreuia por lo q̄ recibio: puede se dīzir vēce-
dor dla justicia por pñcio. conocidos por este plado los iñcōueniētes q̄
dī cobdiciar allēde dlo necesario se ſignē. ni se atorēmto cobdiciādo
ni se auergōgo dīmādādo: y teniēdo la cobdicia tan subjecta/ tenia la
onrra tā alta. Estaua cōtinuamēte alegre porque gozaua dela xtud
dla tēplāca auenidora dla razō cōel apētito. Era prudēte y de grā en-
tēdimiēto que son ptes eſſēciales dīl anima: y las ouo por arte y eſpiē-
cia de tiēpos. Estas xtudes conocidas enel/ fue legado dīl papa a la
pñicia d alemaña dos vezes: y enestas sus legaciōes hizo dītermino
y dclaro grādes hechos/ y pacifico los pñcipes d aquellas ptes y las
comunidades que estauā en discordia. castigo la heregia de los boe-
mios. z hizo otras singulares cosas en seruiicio de Dīos y augmen-

taciō dela se xpiana. Otrosi por ēſcusar el daño grāde q̄ conoscio re-
crescer a todas las gētes q̄ passauā el rio de tajo cerca dela ciudad d
plazēcia monido cō herniēte caridad hizo a sus grādes espenſas la
puēte q̄ oy alli esta edificada q̄ se llama la puēta del cardenal edifi-
cio muy notable. Pñuede se creer deſte claro varō q̄ su buē ſeſo le hizo
apreder ſciēcia. y ſu ſciēcia le dio ſaber. y ſu ſaber le dio eſperiēcia. y la
eſperiēcia le dio conoſcimiēto delas cosas. delas quales supo cō pru-
dēcia elegir las q̄ le hizieron abito de virtud. mediāte la qual biuió
prospero ochenta años sin paſſion de cobdicia. y cō abundācia delo
necessario. E murio con grā onrra en la ciudad de roma.

Titulo. xx. del arcobispo de toledo.

Don alonso carrillo arcobispo de toledo: hijo de Lope
valques de acuña. Fue hōbre alto de cuerpo y de buena
pñencia. Era de los hidalgos y d limpia sangre del reyno
de portugal. Su aguelo fue cauallero portugues q̄ vino
a castilla al seruiicio del rey don juā q̄ fue vēcido en la batalla de alju-
ba rota. Fue pñmero obispo de cingūēca y despues fue pñeydo del ar-
cobispado de toledo a ſuplicaciō del rey dō juā. Rezaua bien sus ho-
ras: guardaua cōplidamente las cerimōias q̄ la ygleſia mādā guar-
dar. Fūdo el monesterio de ſant frāciſco de alcalā y comēço a fundar
otro monesterio en la villa de briuega. era hōbre d grā coraçō y ſu pñ-
cipal dīseo era hazer grādes cosas y tener grā estado por auer fama
y grā renombre. Tenia en su casa letrados y caualleros y hombres
de faciō. recebia muy biē y onrrana mucho a los q̄ a el veniā y trata-
ualos cō buena grā y mādauales dar grā abundācia de mājares de
diuerſas maneras: dlos quales hazia ſiēpre tener su casa muy pñey-
da: y tenia pa ello los oficiales y ministros necessarios y dleptaua
se enello. Sus pñſamiētos deſte plado erā muy mas altos que sus
fuerças y ſu grā coraçō no le dexaua discernir: ni consentia medir ſu
facultad cōlas grādes empresas q̄ tomaua y deſto se le ſignā traba-
jos y fatigas cōtinuas. Era hōbre frāco y allēde delas dadinas que
de ſu volūtad cō grā liberalidad hazia ſiēpre dāna a q̄l q̄r q̄ le demā-
daua porque no ſufria que ninguno se partiēse del dēſcontento: y
por cierto la dadina hecha con dēſſeo de fama y no con penſamien-
to de razō: mas se puede dēzir mal hecho que buē penſamiēto por
que aquel beneficio es carīſſimo que careſce de vanagloria. Uer-
dad es q̄ ni nueſtra benignidad se dēue tanto cerrar que ſea dura la

comunicacion de nros bienes ni tãto abzir q̃ con prodigalidad se de-
rramen: porq̃ si del retener se sigue odio del indiscreto derramar pro-
cede tal mēgua q̃ de necesario vienē los prodigos a poner las ma-
nos en bienes ajenos. Asī q̃ estos bienes tēpales son buenos y ala
hūana sociedad mucho a p̃uechā q̃ndo son posey dos por varōes
d prudēcia pa q̃ ni dañen a otros retiniēdo se los cō auaricia. ni pier-
dā al q̃ los posee vertiēdolos cō indiscreciō. porq̃ tãbiē parecē mal
guardādo se/ como sin causa derramādose. Era hōbre bellicosō: y si-
guiēdo esta su cōdiciō plaziale tener cōtinuamēte gēte d armas y an-
dar en guerras y jūramiētos d gētes. Insistia mucho en la opiniō q̃
tomaua: y q̃ria la p̃seguir a vn q̃ se le rēp̃sentauā algūos incōuenien-
tes. y como la opiniō/ sospecha/ afficiō/ son cosas q̃ muchas vezes a
los hōbres desatinā: asī este plado traydo por algūa destas p̃cura-
ua siēpre de sostener p̃cialidades dōde se siguiēro en sus tiēpos algu-
nas guerras en el reyno: en las q̃les acaescieron batallas cāpales y
otros recuētros y hechos d armas. Era grā trabajador en las cosas
dela guerra y quāto era amado de algūos por ser frāco tãto era des-
amado de muchos por ser bellicosa seyēdo obligado a religiō. Pla-
ziale saber esperiēcias y p̃priedades de aguas y de yeruas y otros
secretos de natura. Procuraua siēpre auer grādes riq̃zas. no pa the-
sozo: mas para las dar y distribuyr. y este desseo le hizo entēder mu-
chos años en el arte del alq̃mia. y como q̃er q̃ della no vey a effecto.
Pero creyēdo siēpre alcāçar la pa las grādes hazañas q̃ ymagina-
ua hazer siēpre cōtino. en la q̃l y en buscar thesoros y mineros consu-
mio mucho tiēpo de su vida y grā pte de rēta y todo quāto mas po-
dia auia de otras ptes y como vemos algūas vezes que los hom-
bres desseādo ser ricos se meten en tales necessidades q̃ los hazen ser
pobres. Este arçobispo dādo y gastādo en el arte del alq̃mia y en bu-
scar mineros y thesoros p̃sando alcāçar grādes riq̃zas pa las dar
y distribuir siēpre estaua en cōtinuas necessidades y sin duda puede
se creer q̃ si lo q̃ desseaua tener este plado respōdiera al coraçō q̃ re-
nia hiziera grādes cosas. Al fin gastādo mucho y desseando gastar
mas murio pobre y a deuado en la villa de Alcala. de edad d sesen-
ta años de los quales fue treynta y siete arçobispo de Toledo.

Titulo. xxi. del arçobispo de sevilla.

Don alfonso de fonseca arçobispo de sevilla. fue hombre de me-
diana estatura. bien proporcionado en las faciones de su ro-

stro: y la cōposiciō d sus miēbros: hijo d el docto: juā al fōso de Tlloa
d linaje d hōbres hijos dalgo d el reyno d galizia. Era natural d la ciu-
dad d tozo. tomo el appellido d su madre q̃ era d linaje d fōseca. Era
hōbre d muy agudo ingenio y d buē entēdimiēto y biē instruto d lo q̃ re-
q̃ria el abito y p̃fessiō ecclesiastica q̃ tomo. El sentido d la vista tenia
muy agudo y cobdicioso mas q̃ ninguno d los otros sētidos y siguiē-
do esta su inclinaciō plaziale tener piedras p̃ciosas y plas y joyas d
oro y de plata y otras cosas hermosas ala vista: las cosas necessa-
rias pa el seruicio de su p̃sona: y pa el arreo de su casa q̃ria que fuēsse
muy p̃mas y tuuēsse singularidad de p̃ficiō sobre todas las otras
y dleytanase en ello. Era asī mismo muy limpio en su p̃sona y en su
vestidura y trajas y reglado y muy ordenado en sus gastos. Comē-
çādo la edad de macebo salio del estudio y vino al seruicio d el rey dō
Enrique seyēdo principe y fue su capellā mayor y por su intercessiō
fue proueydo del obispado de auilla: y despues fue p̃ueydo a digni-
dad de arçobispo de sevilla. Hablaua muy biē y cō buena grā mudo
grā lugar en la gouernaciō del reyno en tiēpo del rey don juā y d el rey
don enriq̃ su hijo. Quería tãto gratificar a los q̃ con el negociauan
q̃ ninguno yua mal cōtēto de su respuesta. Era hōbre muy astuto y dī-
ligēte: daua buenos y p̃stos remedios a los casos q̃ acaesciā: zelaua
mucho la justicia y la onrra dela corona real. Era tã agudo q̃ siēpre
inuentaua grādes cosas. procuraua mucho la onrra y siēpre q̃ria te-
ner el especial lugar cerca de los reyes y ser vnico cōellos en sus ha-
blas y retraymiētos: y como acaesce d las cortes de los reyes ser embi-
diados y odiosos a q̃llos q̃ mas cerca de ellos estā. este arçobispo por
esta singular accepciō que procuraua siēpre tener acerca del rey don
juā y del rey don enriq̃ y por la grā confiāça q̃ en a q̃llos tiēpos hizie-
ron de algūos arduos negocios q̃ occurriā se le signieron. enemista-
des peligrosas cō algunos grādes del reyno las q̃les por discursō d
de tiēpo y cō abzas q̃ hizo de amistad supo cō buen iuyzio satisfazer
tal manera q̃ sanco el odio q̃ del fue cōcebido. Conoscidos los grā-
des trabajos asī del espiritu como dela p̃sona que ouo en la gouer-
naciō del reyno le fue hecha merced por por el rey don juā delas vi-
llas de coca y de alabejos y otras grādes mercedes de q̃ hizo casa y
mayorazgo q̃ dexo a su herimāo. Tenia la cobdicia comū que todos
los hōbres tienen de auer bienes tēporales: y sabia los muy bien y
con grā diligēcia adquerir. Este arçobispo edifico de principio en
aquella su villa d alabejos la fortaleza que en ella esta oy fundada.

Univers
y como acaesce q algunos pcurado las cosas q desseã se reputã me-
gnos quando no las alcãga y ser lo van si las alcãgassen. Otros ay q
aboreciẽdo las cosas q piẽsa ser les dañosas su buena fortuna les fu-
erça q las recibã por la utilidad q õllas se les a de seguir. Puedese
creer õste arçobispo q ouo tã buena fortuna acerca õstas cosas mun-
danas q siẽpre se le apraua aqlla q pcuraua si al fin se le auia de ser
dañoso y se le apejana lo q aborecia si al fin le auia de ser pspo. Abu-
rio en omra y pspidad ã la su villa de coca conociẽdo a dios como bu-
en plado y cõ deuociõ de catholico xpiano/en edad de .lv. años.

¶ Titulo .xxij. del obispo de Burgos.

Don Alfõso de santa Maria obispo de Burgos fue hõ-
bre de buẽ cuerpo biẽ copuesto en la pporciõ de sus mi-
embros: tenia cara y psona muy reuerẽda. Era hijo de
dõ Pablo obispo de Burgos/ el q̃l le ouo en su muger
legittima. que tuuo antes q entrasse en la religiõ ecclē-
siastica. Este obispo dõ Pablo fue del linaje de los ju-
dios/ y tã grã sabio q fue alũbrado ã la grã ãl espíritu sãto. y auiedo
conociẽto dela verdad se cõuertio a la nra santa fe catholica. Este
obispo dõ Alfõso su hijo desde su mocedad fue criado en la yglesia. y
en escuela de sciẽcia/ y fue grã letrado en drecho canonico y ceuil. Era
assi mesmo gran philospho natural. lhablaua muy biẽ y cõ buena
grã/ ceceaua yn poco: y su psona era tã reuerẽda y de tãta autoridad
q en su pñencia todos se honestauã: y ninguno osaua õzir ni hazer co-
sa torpe. Era ya tã acostũbrado en los actos de virtud q se deleytaua
en ellos. Era muy limpio en su psona y en las ropas q traya. y el ser-
uicio de su mesa y todas las cosas q le tocauã hazia tratar cõ grã lim-
pieza/ y aborecia mucho los hõbres q no erã limpios: porq̃ la lim-
pieza esterior ãl hõbre òzia el q era algũa señal ãl interior. Pero en-
tẽdia aprouechar poco la limpieza del cuerpo y ãlas ropas/ y delas
muy lipias vestiduras y aparatos: sino se cõseguiã cõello la sincerĩ-
dad ãlos pñamiẽtos/ y la limpieza ãlas obras. Entre los letrados
q fuerõ escogidos para embiar a yn grã cõcilio q se hizo en Basilea.
Este obispo seyẽdo deã de Sãtiago fue vno de los nõbrados a q̃en el
rey dõ Juã mado y en aqlla embarada en la q̃l conocida su sciẽcia
y la esperiẽcia de sus letras y claras costũbres/ gano tã grã fama que
estãdo en Roma el papa Eugenio lo pueyo ãl obispado de Burgos
q era del obispo dõ Pablo su padre. Puesto en esta dignidad guar-

do tãbiẽ los pceptos q segũ los sacros canones y ðcretos bene guar-
dar el plado que fue exẽplo de vida y doctrina a todos los otros pla-
dos que fuerõ en su tiẽpo. Fue por embarado al rey de Portugal
por mandado del rey dõ Juã/ y cõ la fuerça de sus razones escuso la
guerra y cõcluyo la paz que por entõces ouo entre estos dos reynos
Era obseruãssimo en la ordẽ y abito que tomo. Predicaua/ cõfessa-
ua/ corregia y ysaua en su diocesi de aquellas cosas que perlado es
obligado a hazer. Era limosnero/ y ayudo cõ grã suma a edificar el
monesterio de sãt Pablo de Burgos/ y reedifico otras yglesias y mo-
nerios de su obispado. Fue varõ qto de cobdiçias tẽporales/ y nũ-
ca se sintio en el punto de embidia. Dezia el/ que no podia ser alegre
cõ sus bienes el q se atormenta cõ bienes agenos. Era de spiritu humil-
de: y doctrinado cõ humildad su doctrina era mejor recibida y de me-
jor fruto. Torno de lẽgua latina en nra lengua vulgar ciertas obras
de Seneca que el rey dõ Juã le mando reduzir. Era hõbre muy estu-
dioso: y deleytaua se en platicar las cosas de sciẽcia. Ouõ yn grã dis-
puta cõ yn philospho y orador grande de ytalìa que se llamo Leo-
nardo de Arcio sobre la nueua trassaciõ que hizo ãlas eticas de Ari-
stoteles en la q̃l disputa se contienẽ muchos y muy doctrinables pce-
ptos. Hizo assi mesmo algunos tratados de philosophia moral y de
theologia. puechosos a la vida: los q̃les estã oy en la capilla do esta
enterrado en la yglesia mayor de burgos. Aborecia los loores que
en pñencia le deziã. porque si la cõsciẽcia accusaua dedẽtro poco: òzia
el que aprouechã los loores ðfuera. y si el entẽdimiẽto humano es
tã alto y generoso q pone sus terminos cercanos a los del alto dios
Quiẽ bien cõsiderare los actos exteriores deste plado conosciã sin
duda que sus pñamiẽtos interiores mas picipauã cõ las cosas cele-
stiales que cõ las terrenales. Al fin seyendo en edad de sesenta años
como ppusiesse y en romeria de Sãtiago/ a yn eneste su voto pare-
cio ser biẽ accepto a dios: porque le dio grã que fuesse en saluo y cum-
pliesse su romeria. La q̃l cõplida y tornada a su diocesi fino conosciẽ-
do a dios. y dexãdo fama loable y claro exẽplo de vida.

¶ Titulo .xxiij. del obispo de Loria.

Don Frãscisco obispo de Loria. fue hõbre pequeño de cuerpo
y hermoso de gesto/ la cabeza tenia grãde. Era natural dela
ciudad de Toledo: sus abuelos fueron del linaje de judios
cõuertidos a la fe catholica. ðde su menor edad fue honesto. y tuuo

Univers
Inclinació a la sciència. Era cuerdo y de muy sotil igenio. Abiertos sus
padres y madres y quedado moço la vergüença q̄ padescia por fal-
ta dello necesario le cōstruño salir de su tierra y yr al estudio de Leri-
da dōde mostrādo gramatica a otros. y el apriēdiendo philosophia
pobremente passo algun tiēpo. Durāte el q̄l ouo noticia de su abili-
dad la reyna doña Aſaria de Aragō hermana del rey dō Juā y por
que le plazia mucho ver Castellanos dados a virtud: le tomo para
su capilla. y a pocos dias conosció que tal igenio no dūia ser distray-
do del estudio pueyendole de su limosna para cada año le embió al
estudio de Paris dōde apriēdio por espacio de diez años. en los q̄les
los rectores de aquel estudio veyēdo que su grā sciēcia y integridad
de vida suplia el defecto de su edad le diēro grado de magisterio que
a otros tā macebos no acostūbra dar en a quel estudio. fue muy grā
p̄dicator y ceceaba vn poco: y como q̄r que pequeño de cuerpo su
organo resonaua muy claro y tenia singular grā en sermonar. tābien
en lēgua latina como en la suya materna. Era obſeruātissimo ēla or-
dē clerical q̄ tomo. lostuuo muchas vezes cōclufiōes de philosophia
y theologia en el estudio de Paris y en corte romana y en otros estu-
dios generales: dōde alcāgo onrra y fama de grā theologo. era de vi-
da honestissima / y no fue visto en nūguna d̄ sus edades juzgar ni ju-
rar. y como el entēdimiēto cōprehēde las cosas vniuersalmente: y el
apetito las sigue: y la prudēcia las ordena: puede se creer d̄ste plado
que ni fallēcio en el entēder / ni erro en el elegir: ni menos desuio del
x̄dadero iuzio para las discernir. Abonase a la obra virtuosa no
por el biē aparētesaluo por el asistēte. Era hōbre justo no por temor
d̄la pena mas por amor d̄la justicia. Estādo en roma vn cardenal q̄
se dezia de forma varō muy notable: el q̄l le recibio en su casa. y visto
por esperiēcia lo que d̄ste claro varō se d̄zia por fama: le hizo su cōfē-
or. y al tiēpo de su fin le establecio albacea de su aia. Era de vida tan
clara que jamas hizo cosa en secreto que sin rep̄hēsiō no la pudiera
hazer en publico. No suplico jamas por beneficio ni dignidad q̄
ouiesse: mas su sciēcia y su vida pcurara su puissō sin pcuraciō. Ab-
uerto a q̄l cardenal el papa Pio le recibio por su familiar / y le pueyo
d̄l deanaſgo de Toledo y de otros beneficios: y conosciada la grā su-
erça que tenia en el razonar: le embio diuersas vezes por embaſador
al rey dō Luys de Frācia y al rey dō Alfōso de Aragō. fue vno d̄los
theologos escogidos que el papa embio dos vezes a reducir los bee-
mios hereſes / dōde trabajo mucho el espiritu y la p̄sona en augmen-

taciō d̄la se catholica. No tenia en tal estimaciō las cosas humanas
que le impidiesſen la cōtēplaciō d̄las diuinas. Ordeno algunos tra-
tados de philosophia y theologia y sermones d̄ grā doctrina. y auie-
do cōsideraciō d̄l yerro grāde en que caē aquellos q̄ sin auctoridad
d̄l sūmo pōntifice p̄sumē q̄tar reyes y ponerlos: ordeno vn libro fūda-
do por drecho cōtra a q̄llos q̄ hazē diuisiō en los reynos y p̄sumē por
su ppria auctoridad q̄tar vn rey y poner otro. y nūca fue tā labuoso
q̄ no pēfasse en las cosas de dios / ni tā ocioso q̄ no trabajasse en vtili-
dad del p̄ximo. Estaua ya abituado en vida tā recta y tā razonable
q̄ a q̄lla grā d̄l libre arbitrio q̄ le cupo siēpre la exercito en loor de a q̄l
q̄ gela dio. El rey dō Enriq̄ q̄rto le dio cargo d̄la embaſada y pcur-
raciō suya de sus reynos en corte romana: y el papa Sixto le hizo su
datario q̄ es officio de grā cōfiāça y le pueyo del obispado de Loria.
y por q̄ en la ciudad de Venoua acaſciēro grādes diuisiones y escā-
dalos d̄los q̄ suelē acaſcer entre los d̄ a q̄lla ciudad. El papa q̄ era
d̄ a q̄lla naciō Venouesa d̄sseādolos pacificar: y conosciendo q̄ el ho-
nesto biuir deste plado le daua grā auctoridad. le embio por su lega-
do a a q̄lla puincia: el q̄l conosciados los d̄ſteos d̄los p̄ncipales moue-
dores y dādo a cada vno las razones q̄ entendio ser medicinales a
su passiō: los retraxo delas vias erradas q̄ lleuauā: y puestos en las
x̄daderas q̄ dūiā lleuar les amāso y pacifico los escādalos q̄ estauā
aparejados a la d̄struyciō d̄la tierra. Puestos en paz las cosas d̄ a q̄-
lla puincia y buuelto a la ciudad d̄ roma estādo para ser criado cardē-
nal en edad d̄. lvi. años fenescio sus dias: y tozno a la tierra tā x̄gē co-
mo salio d̄lla. y por q̄ las molestias y tētaciones en esta vida vienē a
los hōbres por diuersas maneras: a vnos por q̄ seā p̄uidos: a otros
por q̄ seā corregidos o por q̄ tētados cō alguna aduersidad conoscā
mejor a dios: o por otros respectos notos a el y innotos a nos. pue-
de se creer d̄ste plado que asī como fue amado de los buenos por ser
grā p̄suaſor de vtudes asī por ser rep̄hēſor d̄ vicios: fue aborrecido
de algunos malos de cuyos mordimiētos ouo molestias q̄ suſfrio y
vēcio cō x̄dadera paciēcia. Ciertamēte q̄en cōsiderare la vida deste
claro varō hallara ser exēplo y doctrina para todo hōbre q̄ q̄siera biē
biuir. Por q̄ ni esta opiniō q̄ tenemos de linaje le sublimo / ni la cōpo-
ſtura d̄l cuerpo: ni las riq̄zas le hizierō claro varō: ni menos se pue-
de d̄zir q̄ la fortuna le fue fauorable para alcançar la onrra y estima-
ciō grāde que ouo: mas la p̄seuerancia que tuuo en la vida virtuosa
le abrio la puerta para entrar en grandes lugares / y le hizo auerac-

ceptio cerca d grãdes señores y pa auer la onrra q le dio claro nõbre.

Titulo. xxiij. del obispo de Auila.



Don Alfõso obispo de Auila. fue hõbre de media-
na estatura: el cuerpo espesso: biẽ pporcionado en
la cõpostura de sus miẽbros. tenia la cabeza grãde
y el gesto robusto. el pescueço corto. Era natural de
la villa de Abadrigal del linaje de labradores. Des
de su niñez tuvo inclinaciõ a la sciẽcia: y creciendo
en dias crescio mas en desseo de aprẽder. era hõbre
agudo y d grã memoria. ouo pñicipios en philosophia y theologia:
aprẽdio en el estudio d Salamãca dõde recibio habito clerical. Fue
obseruãtissimo en la ordẽ que recibio: y de edad de. xxv. años ouo el
grado de magisterio: y tãto resplãdescia en sciẽcia y en vida honesta
que como qer que auia otros de mayor edad y de gran suficiẽcia: po
por sus meritos fue elegido pa leer las cathedras d theologia y phi
losophia: y tuuo grã cõtinuaciõ y pñenerãcia en el estudio tãto que el
tiẽpo que se passaua siẽpre lo tenia pñente: porque gozaua en la ora
pñente de lo que en la passada auia deprẽdido. Tuuo muchos disci
pulos: y despues que fue maestro nũca hallo mostrador: porque ni
se escuso jamas de aprẽder ni fue acusado d auer mal aprẽdido. El
papa mouido por la abilidad interior dste claro varon mas que por
suplicaciõ exterior de otro: le pueyo de maestre escuela de Salamã
ca. Syẽdo grã maestro en artes y theologia se dispuso a aprẽder õre
cho canonico y cenil: y fue en aquellas facultades biẽ instruto. y tan
grãde era la fama de su saber en todas sciẽcias que estãdo en aquel
estudio duro grã tiẽpo que le venia ver hõbres doctos. tãbien de los
reynos estrãños como d los reynos de España. Cierito es que ni gũ
hõbre dado que biua largos tiempos puede saber la pñiciõ y pñidi
dad de todas las sciẽcias: y no dero dñir que este sabio plado las al
cãgo todas: po puede se creer d l que en la sciẽcia d las artes y theolo
gia y philosophia natural y moral: y assi mismo en el arte d l astrolo
gia y astronomia se vido en los reynos d España ni en otros estran
jeros se oyo auer otro en sus tiẽpos q cõel se cõparasse. Era hõbre ca
llado y resplãdescia mas en el la lũbre d la sciẽcia q el florear d la len
gua. Fue a roma dõde softnuo cõclusiones de grã sciẽcia: y alcãgo fa
ma de varõ muy sabio: y fue mirado por el papa y por todos los car
denales como hõbre singular en la yglesia d dios. Este hizo muchos

trata dos de philosophia y theologia: y escriuió sobre el texto d la sa
era escriptura vna muy copiosa dclaraciõ y de grã doctrina q esta oy
en el monesterio d Guadalupe: y en el estudio d Salamãca: en l q l vera
quiẽ biẽ la mirare quãto este plado abũdaua en todas sciẽcias. y co
mo es dñdad lo que d l aq se pñica: el rey dõ Juã que era vn pñcipe a
quiẽ plazia oyr lecturas y saber declaraciões y secretos d la sacra escri
ptura: lo tuuo cerca de si: y le hizo de su pñejo. y suplico al papa que
le pueyese d l obispado de Auila. Duro plado en aquel obispado.
vj. años: y muriõ de edad de. lv. conosciẽdo a dios y cõ fama d l mas
sabio hombre que en sus tiempos ouo en la yglesia de dios.

Titulo. xxiij. d obispo de Cordoua.



Don Tello obispo de Cordoua fue hõbre alto de cuerpo
biẽ pporcionado en la cõpostura de sus miẽbros: y el ro
stro tenia honesto: era natural d vna villa q se dize Buẽ
dia: de linaje de labradores. Desde su menor edad tuuo
grã desseo a la sciẽcia: y como qer que le mēguaua lo ne
cessario para pñinuar el estudio: po la volũta d q tenia de aprẽder le
lleno a las escuelas d Salamãca: pñiãdo mas en la pñidẽcia d dios
q fuele acorrer a los buenos dñcos q en la facultad suya ni d otro ni
guno q le ayudasse. Aprẽdio en vn collegio d Salamãca dõde mue
strã a los pobres por amor d dios. Fue buẽ letrado en drecho cano
nico: y en a q lla facultad le fue dado grado de doctor. Eligio el habi
to clerical: y guardo muy biẽ a q llas cosas q la yglesia estatuyo que
guardasse los buenos clrigos. por sus meritos fue pueyo d l arce
dianazgo d Toledo y d otros beneficios d la yglesia d dios. y como
este claro varõ se vido cõ grã rẽta: y puesto ya en la edad q dñmãda re
poso retraxose ala yglesia d Toledo a suir a dios en a q lla dignidad
q tenia. era hõbre a qn mouia mas la caridad pa dñtribuyr q la cob
dicia pa ganar. Cõpãdesciãse d los misãbles a vezes cõ el cõsejo a ve
zes cõ el pñuelo y tãbiẽ cõ su limosna. alli do era necessario los cõsola
ua y remediaua porq creya q estos bienes tñales nose dierõ mas pa
posseer q pa dñtribuyr. Su dñco era hazer obras d misericordia y po
niẽdolas en obra: sacaua todos los años cierto nũero d catiuos xpĩ
anos d tierra de moros. y en esto y en casar huerfanos y socorrer po
bres gastaua su pñamiẽto y toda la rẽta q tenia: reputãdo a peca do
si d vn año le quedasse algo pa otro: y esto hizo cõplidamẽte y cõ tã
ta diligẽcia q sin duda se puede dñir q fue leal dñpẽfero de sus bienes

para los distribuyr a volūta d el que gelo dio. Iheruia tāto en la vir-
tud d la caridad que dlo necessario a su psona. ppia no curaua tanto
quāto pēsa en socorrer a necesidad agena. y por que fue iforma-
do que por falta de vna torre que no auia en vn termino cerca dela
ciudad de Alcalá la real peresciā algunos xpianos en las guerras q̄
en aquellas partes tienē cō los moros. este perlado embio a la edifi-
cā a sus ppias espēsas: en el lugar y forma que le fue dicho ser neces-
saria al biē y defēsa de aquella tierra. Otrosi visto q̄ algunos hōbres
peresciā en el rio de Guadarrama que passa por el camino q̄ va d lde
la ciudad de Toledo a la villa d Torrijos. este claro varō edifico la
puēte que oy alli esta edificada: y escuso los incōueniētes que todos
los años por falta d la en el passo de aquel rio se recresciā. ēla q̄ obra
este plado vso de tal magnanimidad: que como viesse la dificultad
que algunas psonas particulares ponā en la cōtribuciō dlo necessa-
rio para aquel edificio: no cōsintio que ninguno cōtribuyesse cosa al-
guna para el saluo el solo: a cordo dlo hazer a sus espēsas. y en esta li-
beralidad nos dio a conoser quāto mas el xtuoso se dleyta en el ga-
star que el auariēto pena en el guardar. La reyna doña y sabel que re-
nia vn singular desseo de puer en las yglesias de sus reynos de pso-
nas notables: suplico al papa que pueyese a este claro varō d lo obis-
pado d cordona / el q̄l fue pueydo de aquella yglesia y mediāte los
ruegos y exhortaciōes q̄ d parte d la reyna le fuerō hechas accepto
la pusiō que el papa le hizo de aquella dignidad: y dētro del año q̄
fue pueydo por plado d aquella yglesia fenescio en esta vida cō testi-
monio cierto de auer ganado la otra en edad de setēta años.

Titulo. xrv. de otro razonamiēto

brene hecho a la reyna nuestra señoza.



Oy excelēte reyna y señoza por cierto se due creer q̄
tābiē se lo ara vn hecho castellāo como se lo a vn he-
cho romano si ouiera escriptores en Castilla que
supierā ensalçar en escriptura los hechos d los La-
stellanos/ como o no romanos que supieron subli-
mar los de su naciō romana: assi que i putaremos
la negligēcia a los scriptores q̄ no escriuierō / mas
no i putaremos por cierto a los castellanos que no hizierō actos de
xtud en todas las cosas dōde ella erexercitada fue el reluzir. y por tā-
to el noble cauallero Fernā perez de guzmā dixō xdad. que para ser

la escriptura buena y verdadera: los caualleros deuiā ser castella-
nos: y los escriptores de sus hechos romanos.

Retra. i. de Fernando del pulgar

contra los males dela vejez.



Enōr doctor Frāscisco nuñez phisico: yo Fernādo d pul-
gar escriuano pareço ante vos y digo que padesciendo
grā dolor d la yjada y otros males que asomā cōla vejez
q̄se leer a Tulio de senectute pa auer d lo pa ellos algū re-
medio: y no le de dios mas salud al alma dlo q̄ yo halle
en el pa mi yjada. xdad es q̄ da muchas pfolaciōes: y cuēta muchos
loores d la vejez: po no puec de remedio pa sus males. q̄siera yo ha-
llar vn remedio tā solo: mas (por cierto seño phisico) q̄ todas sus cō-
solaciōes: por q̄ el conorte quādo no q̄ta dolor/ no pōe pfolaciō. y assi
q̄de cō mi dolor y sin su cōsolaciō. Quise ver ello mesmo el segūdo li-
bro q̄ hizo d las q̄stiones toculanas: dōde q̄ere puar q̄ el sabio no de-
ue auer dolor: y si lo ouiere lo puec dsechar cō xtud. y yo (seño do-
ctor) como no soy sabio senti el dolor: y como no soy xtuoso/ no lo pu-
edo dsechar ni lo dsechara el mismo Tulio por xtuoso q̄ fuera si sin-
tiera el mal q̄ yo siēto. Assi q̄ pa las enfermedades q̄ vienē cōla vejez
hallo q̄ es mejor yr al phisico remediador: que al philosopho cōsola-
dor. Por los Lipiōes/ por los metellos y sabios: y por los trasos y
por otros algūos romāos q̄ biuierō y murieron en onrra / q̄ere puar
tulio q̄ la vejez es buena. y por algūos q̄ ouierō mala postrimeria p-
uare yo q̄ es mala: y dare mayor nūcro d testigos pa puenca d mi i se-
ciō q̄ el seño Tulio pudo dar pa en puenca d la suya. Uno d los q̄les
p̄sento al mismo tulio: el q̄l sea p̄gūta do d mi pte/ quādo marco anto-
nio su enemigo le cortō la mano y la cabeça: si el q̄siera mas morir d
calēturas algūos años antes/ o morir como murio viejo y de fierro
algūos años despues. biē creo yo q̄ a q̄llos romanos q̄ alega ouierō
onrrada vejez. po tābiē creo q̄ el seño Tulio escriuio las p̄spidas
q̄ ouierō: y dō de d̄zir las angustias y dolores q̄ sintierō y sienten to-
dos quātos mucho biuen. Sabio y onrrado fue Aldā: pero sus dos
hijos vido omeçida al vno del otro. Justo fue Moē: pero vido pere-
cer el mundo y el anduuo a la tormenta delas aguas: y vido se de-
scubierta y escarnescido de su hijo. Abraam amigo fue de dios pero
desterrado anduuo de su tierra: sufriendo angustias por moradas
agenas. y saac la vejez le hizo ciego: y biuio vida atribulada por la

discordia de sus dos hijos. Rico fue Jacob y onrrado: pero sus hijos le vendieron al hijo que mas amaua. y cieto y treynta años con fello que aua pocos y malos. Dauid perfeccionos ouo muchas y graues y dissenciones dentro de su casa: que es doblado tormento. El viejo Eli sacerdote. sus dos hijos supo ser muertos en la batalla: y el arca del testamēto tomada de los enemigos. Estos de quiē estas cosas se leen Patriarchas fuerō: y amigos de dios. mucho mas por cierto que los metellos ni los sabios de Roma. Pero quien quita que en los muchos años que biuieron ouierō lugar todas estas persecuciones que sintieron. No acabariamos de contar porq̃ son muchos: y ayn diria que todos los que por biuir mucho ouierō en sus postrimeros dias grandes tormētos allende de los dolores corporales que les acarrea la vejez. Mas por esto quiero yo comparar a nuestra vida y trabajos. la vida y tēraciones destos patriarchas: ni de los santos y martyres que alūbrados del espiritu santo suffrierō virtuosos martyrios y psecuciones: porque aquello fue por otros misterios de dios obrados en aquellos que fuerō sus amigos: por experimentar en ellos la virtud dela fe dela paciēcia y dela costācia para exemplo de nuestra vida. Pero digo que quando aquellos sintieron los trabajos dela vejez: quāto mas lo sentirā los que no pudieron alcanzar la g̃ra que ellos alcanzārō. Job nos cōdena a pena de biuir pocos dias: y d̃ suffrir muchas lazerias. la qual sentēcia se executa cada dia en cada vno de nosotros: especialmēte en los viejos: porq̃ veo que cōtinuamēte padecemos dolores / dolēcias / muertes de propinquos / necesidades que tomamos. otras que se nos vienē sin llamar: segū y en la manera que job lo pnūcio por su sentēcia. Itē mas / pobreza amiga y mucho cōpasiera dela vejez. y porq̃ loa esto mismo tulio la vejez de tēplada: porque se aparta de luxuria y de los otros excessos dela mocedad. sea preguntado si vsan los viejos desta tēplāca: porque no puedē o porq̃ no quierē: digo lo señor phisico porque a vos y a otros hōbres onrrados viejos he oydo lo ar esta tēplāca y lo ar y deleytar se tanto en la destēplāca de su mocedad passada que parece faltar la obra porque falta el poder: q̃ esta ya tā seco: quāto esta verde el ósco para la obra si pudiesse. Así que no se yo como loemos de templado al que no puede ser destemplado. y si el viejo q̃ere tornara vsar delas luxurias. q̃ dexo cōla mocedad: ya vedes señor doctor quā hermoso le esta andar embuelto en las cosas q̃ su apeto le tiēra y su fuerça le niega. Lo a tãbiē la vejez

porq̃ esta llena de auctoridad y de consejo. y por cierto dize verdad: como q̃era q̃ yo he visto muchos viejos llenos de dias y vazios de fello. a los quales ni los años dierō auctoridad: ni la esperāca pudo dar doctrina: y ser corrigidos de algūos macebos. y si algūos viejos ay que sepan: a yn estos dizen. Si supiera quādo moço lo que agora se quādo viejo: ottramēte ouiera biuido. De manera que si el moço no haze lo que deue porq̃ no sabe: menos lo haze el viejo. porque no puede. Lo a tãbiē el señor tulio la vejez: porque esta cerca del yr a visitar los buenos en la otra vida: y desta visitaciō veo yo que todos huymos. y huiera así mismo tulio sino lo tomarā a manos. y le embiarō su camino a hazer esta visitaciō q̃ mucho loa: y poco desseo. porque hablando en su reuerencia / vno de los mejores males q̃ padece el viejo / es el pēsamiēto de tener cercana la muerte: el qual le haze no gozar de todos los otros bienes dela vida. porq̃ todos naturalmēte querriamos cōseruar este ser. y esto aca no puede ser porq̃ quanto mas esta vida crece: tanto mas descrece. y quāto mas andā: tãto mas va a no andar. y lo mas graue que yo veo (señor doctor) es que si el viejo quiere vsar como viejo: huyē del. si como moço: bur-lā del. no es para seruir / porque no puede. no para ser seruido porq̃ riñe. no para encōpañia de moços / porq̃ el tiēpo les aparto la cōuersaciō. menos puedē cōuenir los viejos porque la vejez desta cuerda sus propósitos: comē cō pena: purgā cō trabajo: enojosos a los que los meneā: aborrescibles a los propinquos: si son pobres / porq̃ tardā en morir. Aborrescibles si son ricos y biñe muchos porque tarda su erencia. disformā se le los ojos. la boca y las otras faciones y miēbros. enflaquecē se les los sentidos: y algūos se les priuā. gastā. no ganā. hablā mucho. hazē poco. y sobre toda la anaricia q̃ les crece iūtamēte cō los dias: la q̃l do q̃er que assiēta / q̃ mayor corrupciō puede ser ēla vida: Así q̃ señor phisico no se yo q̃ pudo hallar tulio q̃ lo ar ēla vejez: hezes y orrura d̃ toda la vida passada: la q̃l le haze abile pa recibir q̃l q̃er dolēcia de yjada: cō sus adherencias. y si alguna edad dela vida halio digna de loor (lo q̃ niego) deuria a mi parescer loar la mocedad antes q̃ la vejez: porq̃ la vna es hermosa: la otra fea. la vna sana. la otra enferma. la vna alegre. la otra triste. la vna enbiesta. la otra cayda. la vna rezia. la otra flaca. la vna dispuesta pa todo exercicio. la otra pa ningūo sino pa gimir los males q̃ cada hora de dētro y de fuera nace. E por tãto señor phisico sintiendo me muy agrauado delas cōsolaciōes y pocos remedios de tulio d̃ sene

Univer
tute como de ningūas y d'ningū valor. apello para ante vos señor
francisco de medias: y pido los emplastros necesarios sepe y instā-
ue. y requieros q̄ me remedieys: y no me cōsoleys. Glalte.

Retra. ij. para vn cauallero que fue de ferrado del reyno.

Sñor los q̄ biē os d'sseā q̄rriā hablar luego en v'ro ne-
gocio: yo señor p'cso ser de q̄lidad q̄ pcurado lo ago-
ra se hara tarde: lo q̄ derado se vn poco/se puede ha-
zer tēprano. y por tātō creed q̄ se haga mucho porq̄
se d'ra agora d' hazer algo. y no os marauilleys q̄ do-
lencias ay q̄ sana el t'po sin medecia y no el phisico cō-
ella. vos señor teney's aca tales phisicos q̄ no faltara diligencia q̄n-
do vierē oportunidad. Digos señor mi parecer porq̄ cō q̄tro cosas so-
mos obligados de ayudar a los señores y amigos. cōla p'sona. cōla
haziēda. cōla cōsolaciō. y cōel cōsejo: o cōla q̄ destas tuuiere mos: y el
amigo ouiere menester. Vos señor no auēys necesario d' mi ni d' ni-
gūa d'stas: ni a vn se hallē en todos hōbres. Especialmēte las tres de-
llas porq̄ muchos tienen p'sonas pa ayudar: po no tienē aīo pa las
disponer. otros tienēhaziēda para dar: pero fallece les coraçō pa la
auēturar. algūos q̄rriā p'solar po no sabē. El p'sejar es muy ligero de
hazer porq̄ q̄lq̄ra por nescia q̄ sea p'sume dar p'sejo: y a vn muchos
se cōbidā cōel: porq̄ cuesta poco: y tãbiē por n'ra hūanidad nos trae
naturalmēte a ello cōdoliēdose d'lo q̄ al primo veemos padecer: y
no puedo por agora hazeros otra ayuda sino la d' cōsejo q̄ es mas
barato q̄ las otras me pece lo q̄ ariba digo. Entre tātō porq̄ la obra
de los phisicos de aca aproueehe cō v'ra buēregimēto de alla: os p'z-
do por merced q̄ cōsidereys q̄ en todos los tēpos onō d'stuerros d'p-
sonas mayores y g'uales y menores q̄ vos: d'los q̄les onō algūos q̄
la causa de su destierro fue comiēço de su p'speridad. En su destierro
vido moysen a dios: en su destierro saluo a Roma marco camilio. el
d'stiero de tulio fue causa de su p'speridad. y otros muchos en diuer-
sas maneras rodeadas por la p'uidēcia diuina: y assi plazera a dios
que deste v'ro futura cosa tã p'spera q̄ no quereys no auer sey do d'ster-
rado: porque dios es a q̄l que despues dela aduersidad da p'spidad
y despues de muchas lagrimas y tristeza acostūbra derramar su mi-
sericordia. direys vos señor que este no es cōsejo sino cōsuelo. y a vn
no de los mejores y podriades me llamar cōsolador de espera. Gl

mos pues al remedio que a amī parece ser el verda dero. Pensad se-
ñor deiro de vos mismo en vuestras culpas y offensas hechas a dios
y si fuerdes buē juez hallareys que os suelta mas dela mitad dello
que le deuceys. y si jūto cō este p'samiēto os mereys poco a poco por
aquella cōtriciō adelāte y la derays derramar por todas las venas
y arterias hasta que llegue al coraçō que os le p'asse de parte a parte:
y os apreteys cōella hasta que os haga biē sudar: da os por sano y
alegre. p'porque jamas fue nigūo puramēte cōtrito que no fuesse pia-
dosamēte oydo. Sant matheo en su euāgelio dize d' vna muger que
entre grā multitud do estaua n'ro señor pudo tocar le en la balda pa-
ra que le sanasse d' el fluxo d'la sangre que padescia: y dize q̄ sintio n'ro
señor salir de si x'itud cō que sano a quella muger: y no le llegādo los
pies a tierra tã apretado yua de gēte p'egūto/ quiē me toco: yo creo
señor quedado quela yglesia este llena de gente y a vn que muchos
estemos de rodillas pero pocos tocamos cō la verdadera cōtriciō
en la balda de n'uestro señor para que salga del la virtud d' su piedad
que nos sane dela sangre que son los peccados: como hizo aquella
buena dueña. ca si lo hiziessemos como ella lo hizo: tã sanos queda-
riamos como ella quedo: assi que señor toquemos n'uestro señor en
la balda cōla cōtriciō: y acorrer nos ha en el alma cōla piedad. To-
quemos le cōel afficiō y remediara n'uestra afficiō. Toquemos
le cō las lagrimas y no duceys que no respōda cō la mia: cōel reme-
dio: cōel alegria. y generalmente cō todo lo q̄ ouieremos necesario.
Benia dauid y regaua cō las lagrimas su cama y su estrado en sus de-
stierros y aduersidades: y cōfiado en aquella su x'dadera cōtricion
dezia: tu señor eres aquel que me restituiras mi heredad: y assi gela
restituyō: y restituyra a todo cōtrito. Sin duda creed señor q̄ el mas
cierto cōbate pa tomar la piedad de dios es la hūildad y p'riciō n'ra
Sentēcia y muy terrible fue dada contra acab: po su cōtriciō la hizo
reuocar. Sētēcia de muerte fue dada cōtra ezechias: po su cōtricion
la hizo prorogar. y assi creed que se reuocara la vuestra si auēys la
cōtriciō que los otros ouierō. y sino se reuocare/ creed que no suda-
stes bien: tornad otra vez ala verdadera cōtriciō pura/ sin otro pen-
samiēto ni esperāça de hōbres sino en solo dios: y luego aureys el re-
paro que esperays: porque ni el d'ere otro sacrificio para ser aplaca-
do/ ni a vos queda otro cōsejo pa ser remediado y no os empacheys
a vn que vays a el tarde: digolo porq̄ muchos son los que despedi-
dos ya de todo el remedio d'los hōbres se tornā a dios en sus necessi-

dades: y las tales suele el mostrar su fuerza diuina: quando se espime
to nra flaqueza humana no mirado la poca cuenta que el en el principio de
nras cosas hezimos: y ouieramos auer hecho. El rey Uecislao o vn
gria echado de su tierra desparado ya o todos los que le seruia: dixo
assi. La suya q tenia en estos hombres me ocupaua aqlla pura espan
ca que ouia tener en dios: agora q toda entera la pogo en el: por se te
go q merediara: y assi lo remedio / porq en poco espacio fue resti
tuydo en su tierra y en su onrra. Si cuerdo soy de esta vez creereys te
ner parte en dios pues os tieta: bla ql tetao allende olo conocer mas
y mejor de aq adelante: creo q dareys ta bne maestro q jamas sereys
contra el: ayn q el rey os lo made: ni contra el rey ayn q vfo seoz lo qe
ra. Verdad es que la costubre mala y puerla de nra tierra es en con
trario: y desto vien en ella las turbaciones que vemos. porque tes
neys espacio para leer os embio esta. leed la ayn q es pliza. valete.

Letra. iij. para el arcobispo de Toledo.



Llama ne cesses: dize y sayas: muy reueredo seoz: y
pues no vemos cessar este reyno de llorar sus ma
les: no es de cessar o reclamar a vos que dize ser cau
sa olos. Poca cosa os parece: dize Moyses a Lore
y sus sequaces auer os dios elegido entre toda la
multitud del pueblo para q le siruays en el sacerdo
cio: sino que en pago de su beneficio le seays a dverso escandalizado el
pueblo. Lotad muy reueredo seoz vfos dias antiguos y los años
de vfa vida cõsiderad. Cõsiderad assi mismo los pefamiẽtos de vfa
anima: y hallareys que en tiẽpo el rey do Enrique vfa casa recepta
culo fue de caualleros ayraados y descõtẽtos: inuẽtoza de ligas y cõ
juraciones contra el ceptro real. Fauorescedora de desobediẽtes y de
escãdalos del reyno: y siempre vos auemos visto gozar en armas y
ayutamiẽtos de gẽtes muy a genos de vfa. pfeffiõ: enenigos dela qe
tud del pueblo. y dexado de recõtar los escãdalos passados que cõ
el pã delos diezmos auerys sostenido. El año de sesenta y quatro con
tra el rey don Enrique se hizo aquel ayutamiẽto de gẽte que todos
vimos ser el pmero acto de inobediẽcia clara que vfa seozia seyẽdo
cabeça y guida dor: sus naturales le osarõ mostrar. Aquel quasi amã
sa do por la sentẽcia que en medina se ordenaua vfa muy reuerenda
seozia se torno a ayuntar con el rey: y luego a pocos dias acõrdo de
mudar el proposito y se juntar con el principe don Alfonso: hazien

do diuision en el reyno / alçando le por rey. Estas mudãças tãtas y
en ta poco espacio de tiẽpo por seoz de ta grã dignidad hechas: no
en pequena injuria dela psona y dela dignidad se pudieron hazer.
Durãte esta diuision si se despertõ la maldad delos malos. la cobdi
cia delos cobdiciosos la crueldad delos crueles. y la rebellion delos
inobediẽtes vuestra muy reuerenda seozia lo considere bien: y ve
ra quã medicinal es la sacra escriptura: que nos mada por sant pe
dro obedescer a los reyes / ayn que dissolutos / antes que hazer diui
sion en los reynos: porque la corrupcion y males dela diuision / son
muchos y mas graues sin comparaciõ que aquellos q del mal rey se
pueden sufrir. Con grã vigilãça veemos a vuestra seozia procurar
que vuestros inferiores os obedescan y seã subjectos. Dexad pues
por dios seoz a los subjectos olos principes: no los alboroteys: no
los leuãteys: no los mostreys sacudir de si el yugo dela obediencia:
la qual es mas acceptable a dios que el sacrificio. Dexad ya seoz
de ser causa de escãdalos y sangres. ca si a dauid por ser varõ de san
gres no permitio dios hazer le casa de oracion: como puede vuestra
seozia en guerras do tãtas sangres se an seguido ebolueros cõla sa
na cõsciencia en las cosas diuinas que vuestro officio sacerdotal re
quiere. cõtagioso y muy irregular exemplo tomã ya los otros perla
dos desta nuestra España: veyẽdo a vos el principal ser el principal
de todas las armas y diuisiones / no pequeys por dios seoz ni ha
gays pecar: ca la sangre de Seroboan dela tierra fue desarraygada
por este peccado. Dexad ya seoz de rebellar / y fauorescer a rebeldes
a sus reyes e seozes: q el mayor de nuestro que diõ Abal a dauid:
era q fue yzrado y desobediẽte a su seoz. Hierusalẽ y todas aquellas
tierras segũ cuenta el hystoriador iosepho: en cayda tal vinierõ qndo
los sacerdotes dexado su officio diuino se mesclarõ en guerras y en
cosas pfanas. y pues vfa dignidad vos hizo padre: vfa cõdiciõ no
os haga pte: y no pfaney ya mas vfa psona / religiõ / y rãta: q es con
sagrada y pa sus cosas pias dedicada. Brã inquisiciõ hizo achime
lech sacerdote ante q diessẽ el pã cõsagrado a dauid: por saber pme
ro si la gẽte q lo auia o comer erã lipios. Pnes psidere agora biẽ vfa
seozia o psideraciõ espũal si sõ lipios aqlos aquiẽ vos lo reptis y
como a aquiẽ o porq se lo days y aqen se deuia dar: y como soy trã
gressor: o aq l santo decreto q dize. Virũ catholicũ pcpue dñi sacerdo
tẽ. casad ya por dios seoz. casad alomenos auẽd cõpaciõ o sta tribu
lada tierra que piẽsa tener plado y tiene enenigo. Sime y reclama

porq̃ tuistes poderio enella. del q̃l a vos plazze vsar: no pa su instrucción como dueys: mas pa su bstruyció como hazeyz: no pa su reforma-
ción como soy obligado: mas pa su deformación: no pa doctrina y ex-
emplo de paz y masedubre: mas pa corrupción y escándalo y turbación.
pa q̃ vos armays sacerdote: sino pa puertir vfo habito y religiō. pa
que os armays padre de cōsolación: sino pa descōsolar y hazer llorar
los pobres y miserables. y para que se gozē los tirāos y robadores
y hōbres de escādalos y sangres cōla diuisiō cōtinua q̃ vuestra seño-
ria cria y fauorece. dezid nos por dios señor si podran en vuestros
dias auer fin nuestras males. o si podremos tener la tierra ē vuestro
tiēpo sin diuisiō. Estad señor que todos los q̃ en los reynos: y pro-
uincias procurarō diuisiones: vidas y fines ouierō atribuladas. te-
med pues por dios la cayda de aquellos cuya doctrina quereys re-
mediar: y no trabajeyz ya mas estereyno. ca no ay so el cielo reyno
mas desbōrado que el diuiso. Lea vfa señoria a sant pedro/ cuyo
orden recebistes y habito vestis: y aued algũa caridad dello que os
encomēdo q̃ ayays: y baste os el tiēpo pasado a volūtad delas gē-
tes: sea el por venir a volūtad de dios/ q̃ ora es ya señor de mirar do-
vays/ y no a tras do venis. no q̃reys mas tētar a dios cō tantas mu-
dāças: no querays despertar sus iuyzios que son terribles y espāto-
sos. y pues vos eligio dios entre tāta multitud para q̃ le siruays cō
sacerdocio y en retribuciō d su beneficio no le escādalizeyz el pueblo.
segun fuerō las primeras palabras desta epistola.

Le. iiii. pa vn cauallō su amigo d toledo.

Senor dixerō me q̃ vfas enfermedades os han mucho enfla-
quescido/ y no me marauillo: porq̃ si la edad que abaxa nū-
ca arriba sin dolencia: quāto mas hara cōella: y vemos q̃
las enfermedades auidas derredor delos sesenta quando ya tanta
gfa nos hizierē que no nos lleuē: otorgā nos la vida cō cōdiciō que
parescamos de setenta: y q̃ biuamos cō ay pruuio. La reyna yfis en
la tierra delos indios que cōquistō: hallo vna ysla llamada barac:
do matauā los viejos comēçādo a a doler: porq̃ no biuiesse con
pena. Nō apuuio esta costūbre: porq̃ ni la femi la natura la cōsien-
te: pero conofco viejos q̃ querriā biuir en aq̃lla ysla: por no esperar
la hora dela muerte/ penādo todas las oras dela vida. Ami parece
que assi como hazemos prouisiō en verano pa sufrir las fortūas del
inuierno: bien assi en las fuerças dela mocedad deuemos trabajar

para sostener la flaq̃za d la vezez. y vos deuays dar gfas a dios porq̃
en vuestra mocedad os dio casa y ha ziēda pa sufrir y remediar las
dolencias que trae la edad. Abiembra se me entre las otras cosas q̃
oy dezir a fernādo perez de guzman: que el obispo don pablo escrino
al cōdestable viejo que estaua enfermo y ē toledo: plazme q̃ estays
en ciudad de notables phisicos y substāciosas medecinas. Nō se si
lo dixera agora porq̃ vemos que los famosos odreros hā echado
den delos notables phisicos. y assi creo q̃ estays agora ende forme-
scidos de muchos mejores odreros alborotadores q̃ de buēos phi-
sicos naturales. y derādo a ora esta materia de mi os digo señor q̃
esta mi enemiga y cōpañera no le basto la ruyn y engañosa cōpañia
que hasta aq̃ me ha hecho: sino a vn agora que me dēre dexar/ me ha-
ze mucho peor: q̃ndo moço me atormentō cō sus tētaciones agora me
atribula cō sus dolēcias. Digo mala carne desagradescida que si-
ste nūca de mi cosa que te negasse: si luxuria: luxuria. si gula: gula. si
vana gloria: si ambiciō. si otros q̃lesquier deleytes delos q̃ tu sueles
demādar te pluguierō/ nūca te resistio ni gūo. Por que agora te pla-
ze cōtus enfermedades: dar me tāto pesar en pago de tanto plazer.
Porq̃ dize ella. porque yo soy enferma de mi naturaleza. y lo enfer-
mo no puede hazer sano: y esse cōplimiēto de apetitos q̃ me beziste
passa dos: erā principio delas dolēcias q̃ vces p̃sentes. Si tuuieras
dize ella sesto estōces para resistir mis tētaciones: tuuieras agora fuer-
ça para sufrir mis enfermedades. po ni supiste repugnar las tētacio-
nes q̃ se vēcē peleādo. ni la luxuria q̃ se vēcē huyēdo. Esto cōsideran-
do parece me señor q̃ sera bueno q̃ comēçemos ya a enfardelar pa-
ptir. y porq̃ no vayamos penados cō la carga mal cargada: verēys
si os parece q̃ vaya hecha en dos fardalejos: vno dela satisfaciō: y
otro dela cōtriciō. porq̃ esta mercaderia es muy buena para aq̃lla fe-
ria do vayamos: y tāto demādada alla: quāto poco vsada aca. Abas
diria deste sino por no parecer parlero. dios os de salud.

Letra. v. para el obispo de osma.

Muy reuerēdo señor vna letra de. U. R. D. enviada a vuc-
tro hermano. y tomada por las guardas. se vido aq̃ en bur-
gos: la qual inter cetera cōtenia que por todos grādes y pe-
queños en essa corte romana se da cargo grande ala reyna nuestra
señora: porque al principio destas cosas no se ouo segū se deuia auer
y parece me muy reuerēdo señor que los que tal sentēcia dā sin prece

der otro conosciuimēto/se deuriā bien informar antes q̄ juzgar/ o ca-
llar sino se puedē informar. o si lo vno ni lo otro hizierē: deuriā auer
cōsideraciō/o si q̄era algūa p̄passiō d. xxiij. años edad tā tierna q̄ go-
uernaciō tā dura tomarō en administraciō. oyēdo cada hora tātos
cōsejos. z tātas informaciones: y vnas cōtrarias de otras. tātas pa-
labras affeytadas: y muchas dellas engañosas: q̄ turbā y fatigā las
simplicissimas orejas delos p̄cipes. Assi mismo duriā p̄sar q̄ son
hūanos a vn q̄ reyes: y cargados de muchos mayores curas y tra-
bajos q̄ todos los otros. y si q̄lq̄er p̄sona por p̄fecta q̄ sea recibe alte-
raciō: si tres negocios arduos jūtamēte le occurrē: loaremos pues y
a vn adoraremos estos veynte y tres años. a quien todos los nego-
cios deste reyno y los suyos propios en tā poco despacio a manera
de tormēta arrebatada cōcurrierō: y los suffrio cō ygual cara. y gouer-
no cō firme esperāça d̄ dar en estos sus reynos la paz q̄ cō tāto traba-
jo p̄curā. y cō tā grā desseo esperā. y si por v̄tura v̄ra reuerēda pater-
nidad lo escriuió porq̄ no q̄so cōfirmar arenal al señor duq̄. en ver-
dad muy reuerēdo señor mirādolo sin passiō a vn no se hallara q̄ pe-
co mucho su alteza. si como reyna q̄so administrar justicia /o como hi-
ja q̄so ayudar a su madre/o como p̄sona x̄tuosa q̄so fauorescer a vna
biuda d̄sposada delo q̄ dize p̄tenescer le ala q̄l obligaciō no solo ella
mas d̄ razō todo buēo mediāte justicia es obligado. Clistes muy re-
uerēdo señor aca z oyistes alla como esta tierra estaua ē total p̄dicion
por la falta de justicia. agora pues razō es q̄ sepays porq̄ el rey y la
reyna la crecutarō en algūos mal hechores luego q̄ reynarō: y porq̄
tētarō desagrauiar algūos agrauiados y q̄siero hazer otros actos d̄
justicia denidos a su officio real: la mala naturaleza n̄ra jūto cōla da-
ñada possessiō en q̄ el rey dō enriq̄ q̄ dios aya nos dexo: desprecio
el beneficio tā saludable q̄ dios nos embiaua. y porq̄ no repartieron
lo q̄ queda por dar del reyno: y no cōfirmarō lo q̄ esta dado. y en cō-
clusiō porq̄ no se despojarō de todo el patrimonio real sino d̄ solo el
nōbre de rey q̄ queriamos q̄ les quedasse pa lo poder dar se ha he-
cho esto que alla aureys oydo: lo q̄l si dura certifico a U. R. P. que
ayays tardela possessiō d̄l obispodo de osina: y quādo ya lo ouiesse
des/cobreys del mas enojos q̄ rēta. Assi q̄ señor si a estos q̄ lo oyen
alla pareçe esso q̄ dizē a estos que estā aca pareçe esto que veen.

Letra. vi. para vn cauallero criado del
arçobispo de Toledo en respuesta de otra suya.



Estos v̄ra carta recebi: por la q̄l quereys releuar de
culpa al señor arçobispo v̄fo amo por este escādalo
nuevo que se sigue en el reyno dela gēte que agora
tiene jūta en Alcalá: y quereys darme a entēder q̄
lo haze por seguridad d̄ su p̄sona: y por paz en el rey-
no. y tābiē dezis que a miedo de yernas. pa este te-
mor delas yernas entēdo yo que seria mejor atria-
ca que gēte a vn que costaria menos. y q̄nto a la seguridad de su p̄so-
na y paz del reyno: hazed vos cōel señor arçobispo que solliegne su
espíritu: y luego holgara el y el reyno. y por tāto señor escusada es la
yda v̄ra a Lodonua a tratar paz cōla reyna. Porque si paz quereys:
ay la aneys de tratar en Alcalá cōel arçobispo. Acabad vos cō su se-
ñoria que tēga paz cōsigo y que este acōpañado de gente de letras co-
mo su ordē lo req̄ere: y no rodeado de armas como su officio lo d̄f̄e-
de: y luego aureys tratado la paz que el q̄ere p̄curar y vos quereys
tratar. Lo todo esso aq̄ me an d̄icho que el doctor Calderō es buuelto
a corte: plega a dios que este Calderon saque paz. Justo es dios: y
justo es su iuzio. En verdad señor yo fuy vno delos Calderones cō
que el rey dō Enrique muchas vezes embio a sacar paz del Arçobi-
spo: y nunca pudo sacarla. agora veo que el arçobispo embia su Cal-
deron a sacarla dela reyna. plega a dios que la concluya con su alte-
za mejor que yo la acabe conel Arçobispo. pero derādo agora esto
a parte. ciertamēte señor grā cargo aneys tomado si pensays quitar
de cargo a esse señor por este nuevo escādalo que agora haze: saluo si
alegays que el Beato y Alarcō le mādārō de parte d̄ dios que lo hi-
ziesse: y no lo dudo que gelo dixessen/ por que cierto es que el arçobi-
spo siruió tāto al rey y a la reyna en los p̄cípios: y tābiē que si en el ser-
uicio p̄seuerara todo el mūdo dixera q̄ el comitēgo/medio/ y fin de su
reynar ania seydo el arçobispo: y toda la gloria se iputara al arçobi-
spo. Dixo dios Gloria meam al arçobispo nō dabo: y pa guardar pa-
mi esta gloria que no me la tome ningū arçobispo/ p̄mitire que a que-
llos Alarcōes le digā que sea cōtrario al rey y a la reyna/ y que ayu-
de al rey d̄ Portugal pa les q̄tar este reyno. y cōtra toda su volūdad
y fuerças lo dare a esta reyna que lo deue auer de derecho por que veā
las gētes que q̄ntos arçobispos ay de mar a mūdo no son bastātes
pa q̄tar ni poner reyes en la tierra sino solo yo que tēgo reseruada la
semejāte. puissō a mi tribunal. Assi que señor esta via me parece pa-
ra escusar a su señoria: pues que lo podeys autorizar cō tal. Adios y

Haró, como el Beato y Alarcó. Lo todo esto vi esta semana yna carta que embiana a su cabildo: en que repñede mucho al rey y ala reyna por que tomaró la plata delas yglesias: la qñ sin duda estuuiera qda en su sagrario: si el estuuiera qdo en su casa. Tábñe dize que fatigá mucho el reyno cō hermādades: y no vee q la que da el a ellos causa la que dā ellos al reyno. quera se allí mismo por que fauorese la toma de Talauera: que es de su yglesia de Toledo: y no se miēbra que fauorecio la toma de Látalapedra: que es dela yglesia de Salamáca: siēte mucho el embargo de sus rētas / y no se miēbra quātas a tomado y toma del rey: y a vñ nūca a pñtado el pñlegio que tiene para tomar lo dñl rey. y que el rey no pueda tomar lo suyo. Otras cosas dize la carta / que yo no cōsejara a su señoria escruir si fuera sin escrinano: por que la sacra escriptura mada que no hablen ninguno cō su rey papo a papo: ni ande cōel a di me y dirte he. Derando agora esto a parte mucho qñria yo que tal señor como esse cōsiderallē q las cosas que dios en su pñciēcia tiene ordenadas pa que ayā fines pñperos y durables. muchas vezes veemos que an pñcipios y fundamētos trabajosos: por q quādo vinierē al culmē dela dignidad / ayan pasado por el crisol dñlos trabajos / y por grādes mysterios ignotos de pñsente a nos / y notos de futuro a el. La sacra escriptura y otras hystorias estā llenas destos exēplos. Persecuciōes grādes ouo dauid en su pñcipio / pero Jhesu fili dauid dezimos. grandes trabajos passo enēas do vinierō los empadores que señorearō el mundo. Jupiter. Hercules. Romulo. Lerez reyna dñlealia. y otros y otras muchas. A ynos criarō ciervos: y a otros lobos echados por los cāpos. Pero leemos q al fin fuerō adozados y se assētarō en sillas reales: cuya memoria dura hasta oy. y no sin causa la ordenaciō diuina dēre que aquello que luēgamēte a de durar tēga los fundamētos fuertes y tales sobre que se pueda hazer que obra dure. Ueniēdo aora pues al pposito. Cāso el rey de Aragón cōla reyna madre del rey nño señor y luego fue desheredado y desterrado de Castilla. Quo este su hño que desde su nñiez fue guerreado y corrido / cercado / cōbando de sus subditos y dñlos estraños / y su madre cōel en los brazos huyēdo de peliagro en peligro. La reyna nña señora dñde nña se le murio el padre y a vñ podemos dñirla madre: q a los niños no es peqñño infortunio. Uimole el entēder y juto cōel los trabajosos cuydados / y lo q mas grane se siēte en los reales es mēgua estrema dñlas cosas necessarias: suffria amenazas: estaua cō temor: biuia en peligro. murierō los pñ-

cipes dñ Alfofso y dñ Carlos sus hermanos: cessarō estas. Ellos a la puertā de su reynar: y el aduersario a la puertā dñ su reyno. Pa descia guerra dñlos estraños: rebelliō dñlos suyos: nīguna rēta: mucha costa grādes necessidades: nīgñū dinero: muchas dñmādas: poca obediencia. Todo esto allí passado cō estos pñcipios que vimos y otros q no sabemos. si esse señor yño amo les piensa tomar este reyno como vn bonete y dar lo a qñ se pagare. digos señor q no lo qñero creer. a vñ q me lo diga Alarcó y el beato: mas qñero creer a estos mysterios diuinos q a ellōs pñsamiētos humāos. y como pa esto murio el rey dñ Enriqñ sin generaciō: y pa esto murierō el pñcipe dñ Carlos y dñ Alfofso: y pa esto murierō otros grādes estornadores. y pa esto hizo dios todos estos sñdamētos y mysterios q anemos visto. para q dñ spōga el arçobispo yño amo dñ tā grādes reynos ala medida dñ su enojo. de espacio se estaua dios en buena fesiānia de cōsentir q el arçobispo dñ Toledo vēga sus manos lauadas y dispōga allí ligeramēte de todo lo q el a ordenado y cimērado de tāto tiēpo aca cō tātos y tā diuinos mysterios. llhazed me agora tāto plazer si dñsea y sñruir a esse señor: que le cōsejey que no lo piēse allí: y que no mire tā somero cosa tā hōda. en especial le cōsejad que huyga quāto pudiere de ser causa de diuisiōes en los reynos como de buēgo infernal / y tome exēplo en los fines que an auido los que diuisiōes an causado. Uimos q el rey dñ Juā de Aragón padre dñl rey nño señor fauorecio algñas pñalidades y alteraciōes en Castilla: y vimos q pñmitio dios a su hño el pñcipe dñ Carlos que le pusiese escandalos y diuisiōes en su reyno: y tábñe vimos que el hño que las puso y los que le succedierō en aquellas diuisiōes: murierō en el medio dñ sus días sin cōseguir el fruto de sus desseos. Uimos que el rey dñ Enrique crio y fauorecio a quella diuisiō en Aragón: y vimos que el pñcipe dñ Alfofso su hermano le puso diuisiō en Castilla. y vimos que plugo a dios de le llevar desta vida en su mocedad como a istrumēto de aqñlla diuisiō. vimos que el rey de Francia pñcuro allí mismo diuisiō en Inglaterra. y vimos que el duque de Buiana su hermano pñcuro diuisiō en Frācia: y vimos que el hermano perdio la vida sin conseguir lo que desseaua. Uimos que el Duque de Borgofia. y el Conde de Baruique y otros muchos procuraron en los reynos de Inglaterra y de Frācia diuisiones y escandalos. y vimos que murierō en batallas despedaçados y no enterrados. y si quereys exemplo dela sacra escriptura. Architosel y Absalon procuraron diuisiō en el reyno de Da-

Univ
nid y murierō aborçados. Así que visto todo esto que vimos. no se
quie pñede estar biē. y estar quedo. y qere estar mal y estar bullēdo.

Letra. vii. para el rey de Portugal.



Muy poderoso rey y señor: sabido he la inclinació que vñs
alteza tiene de acceptar esta empresa de Castilla que al-
gunos caualleros della os offrecē: y despues de auer biē
pñsado en esta materia a corde de escruir a vñs alteza mi
parecer. Biē es muy excelēte rey y señor q̄ sobre cosa tã-
alta y ardua aya en vñs cōsejo alguna platca de cōtradiciō disputa
ble: por que en ella se aclare lo que a seruicio de dios y honor d̄ vñs co-
rona real / biē y acrecētamiēto de vñs reynos mas cōuiene seguir.
y para esto muy poderoso señor segū en las otras guerras sãtas do
auēys seydo victorioso auēys hecho. por que en esta cō animo lipio
de passiō / lo cierto mejor se pueda discernir. mi parecer es que ante
todas las cosas aquel redētor se pñe que vñs cosas cōseja. aquel
se mire que siēpre es guā / aquel se adoze y suplique que vñs cosas
y estado segura y pñspera. Por que como q̄er que vñs fin es ganaron
rra en esta vida: vñs pñcipio sea ganar vida en la otra. y quanto toca
a la justicia que la señora vñs sobrina dize tener a los reynos del rey
dō Enrrique que es el fundamēto que estos caualleros de Castilla
hazen y ayn lo pñmero que vñs alteza deue mirar. yo por cierto señor
no determino agora su justicia: po veo que estos que os llaman por
executor della / son el arcobispo de toledo y el duque de Arcualo: los
hijos del maestre de Sãtiago y del maestre de Calatrana su herma-
no. que fuerō aquellos que afirmarō por toda España y ayn fuera
della: publicarō esta señora ni tener drecho a los reynos de dō Enrrī-
que: ni poder ser su hija. por la impotēcia esperimētada que d̄l en to-
do el mūdo por sus cartas y mēsajeros diuulgarō / y allende desto le
q̄tarō el titulo real y hizierō diuisiō en su reyno. Deuriamos pues sa-
ber como hallarō estōces esta señora no ser credera de Castilla y pu-
sierō sobre ello sus estados en cōdiciō: y como hallarō agora ser su le-
gitima successora: y q̄erē poner a ello el vñs. Estas variedades muy
poderoso señor dan causa justa de sospecha que estos caualleros no
viēn a vñs señoria cō zelo de vñs seruicio: ni menos cō dēseō d̄sta ju-
sticia que publica: mas cō dēseō de sus pñpios interēsses que el rey y
la reyna no q̄sierō o por vñtura no pudierō cōplir segū la medida de
su cobdicia la q̄l tiene tan ocupada la razō en algunos hōbres que

tentando sus pñpios interēsses aca y alla: dā el derecho a geno: do ha-
llā su vñtilidad pñpia. y dueys creer muy excelēte señor que pocas ve-
zes vos seā fieles aquellos que cōda diuas ouierdes de sostener. an-
tes es cierto aquellas cessantes: os seā deseruidores. por que ningū
no de los semejātes viene a vos como deue venir. mas como pien-
sa alcāgar. y q̄ndo vñcido ya dela istācia dellos: vñs real señoria a cor-
dase toda via acceptar esta empñsa. yo por cierto dudaria mucho en-
trar en aquel reyno teniēdo en el por ayudadores y menos por ser-
uidores los que el pecado dela diuisiō passada hizierō: y quierē ago-
ra de nuevo hazer otra. reputandolo a pecado venial: como sea vño
delos mayores crimines que en la tierra se puede cometer. y señal ci-
erta de espíritu dissoluto y inobediēte. Por el qual pecado los d̄ Sa-
maria que fuerō causa dela diuisiō del reyno de Dauid: fuerō tã esco-
mulgados que n̄o redētor mado a sus discipulos en la puñcia de
Samaría no entrey: numerādo los en el gremio d̄las y dolatrias. y
ayn por tales mado el hōbre de dios al rey Amasias que no jũtasse
su gēte cōellos para la guerra que entro a hazer en la tierra de Seyr:
y en caso que este rey auia traydo ciēt mil dellos: y pagado les el suel-
do los dero por ser varones de diuisiō y escādalo y no oso emboluer
se cōellos ni gozar d̄ su ayuda en aquella guerra por no tener yrada
la diuinidad la q̄l en todas las cosas y en la guerra mayormēte due-
mos tener aplacada. por que sin ella ninguna cosa esta: ningū saber
vale: ningū trabajo apronecha. y por tãto mirad por dios señor que
vñs cosas hasta oy flozesciētes no las embolueys cō aquellos que
el derecho d̄los reynos que es diuino mirā: no segū su realidad: mas
segū sus passiones y pñpios interēsses. y quāto a la pñmesa tã grāde y
dulce como estos caualleros os hazē delos reynos d̄ Castilla: cō po-
co trabajo y mucha gloria. ocurre me vñ dicho d̄ sant Anselmo que
dize. Cōpuesta es y muy affeytada la puerta que cōbida al peligro.
y por cierto señor no puede ser mayor affeytamiēto ni cōpostura d̄la
que estos vos pñsentā. po yo hago mas cierto el peligro desta empñsa:
que cierto el efecto desta pñmesa. Lo pñmero por que no veemos aqui
otros caualleros sino estos solos: y estos no dā seguridad ninguna
d̄ su lealtad: y caso que aya otros secretos que affirmā aclararse: los
tales no piēsan tener firme como deuē mas tēporizar como suelē. pa-
ra declinar a la parte que la fortuna se mostrare mas fauorable. Lo
segundo por que bado que todos los mas delos grādes y d̄las ciu-
dades y villas de Castilla como estos pñmetē yēgā luego a vñs obe-

Univ
diencia: no es duda segū la parēta que el rey tiene: que muchos ca-
ualleros y grandes señores: y ciudades y villas: se tengan por el y
por la reyna. A los quales assi mesmo los pueblos son muy afficio-
nados. Porque saben ella ser hija cierta del rey don Juan. y su ma-
rido hijo natural dela casa real de Castilla. y la señora yſa sobrina
hija incerta del rey dō Enrique: y que vos la tomays por muger: ō
lo q̄l no pequeña estima se deue hazer. porque la voz del pueblo es
voz diuina: y repugnar lo diuino es querer cō flaca vista v̄cer los su-
ertes rayos del sol. Esto mismo porque yſos subditos nunca bien se
cōpadescrierō cō los castellanos. y entrando vuestra alteza en Casti-
lla cō titulo de rey. podria ser que las enemistades y discordias que
entre ellos tienen y de que estos hazen fundamēto a vuestro reynar
todos se faneassen y cōuertiesſen cōtra vuestra gēte por el odio que
antiguamente entre ellos es. Lo otro porque en tiempo de diuisiō:
alli a vos de vuestra parte como al rey y a la reyna dela suya cōuer-
na dar y p̄meter: rogar y sufrir a todos porque no mudē el partido
que tuuierē para se juntar cōla parte que mas largamente cōellos se
ouiere. Assi que señor passaria des vuestra vida sufriendo y dando
y rogando: que es officio de sujeto: y no reynando y mandando:
que es el fin que vos desſeays y estos caualleros p̄meten. Tornan-
do agora pues a hablar en la justicia dīa señora vuestra sobrina. yo
muy alto rey y señor dīa justicia dos partes hago. Una es esta que
vosotros los reyes y principes y vuestros oficiales por cosas p̄ua-
das mandays executar en vuestras tierras: y a esta cōuene proce-
der p̄uena y declaraciō ante que la executiō. Otra justicia es la que
por iurysio diuino por pecados a nosotros ocultos vemos execu-
tar. vezes en las personas p̄pias delos delinquētes y en sus bienes.
vezes en los bienes de sus hijos y successores: assi como hizo al rey
Roboam hijo del rey Salomō quando de doze partes de su reyno
luego reynando perdio las diez. No se lee pues Roboam auer co-
metido publico pecaado hasta estōces por do los deuiesse perder: y co-
mo juntaſſe gente de su reyno para recobrar lo que perdia. Semey
p̄feta de dios le dixo de su parte. Esta quedo no peleeſ: no es la vo-
lūta diuina que cobres esto que pierdes: y como quiera que dios
ni haze ni permite hazer cosa sin causa. pero el p̄feta no gelo declaro
porque tan honesto es y comedido nuestro señor: que a yn despues
de muerto el rey Salomō no le quiso desonrrar. ni a su hijo enuergō
gar: declarando los pecados ocultos del padre. Porque le plugo

que el successor perdiessē estos bienes temporales que perdia. En la
sacra escriptura y a yn en otras hyſtorias autēticas ay desto afazerē
plos. mas por q̄ no vamos a cosas muy antiguas y pegrinas. Este
vuestro reyno de Portugal: a la reyna doſta Beatriz hija eredera dī
rey dō Fernando: y muger del rey dō Juan de Castilla pertenescia
de derecho publico. Pero plugo al otro iurysio de dios occulto dar lo
al rey vuestro abuelo. a yn que bastardo y professo dela orden de Li-
ſtel. y porque a este occulto iurysio este rey dō Juan quiso repugnar
cayeron aquella multitud de Castellanos que en la de Aljubarrota
sabemos y es notorio ser muertos. De derecho claro pertenescia los
reynos de Castilla a los hijos del rey dō Pedro: pero vecimos que
por virtud del iurysio de Dios occulto lo poseen oy los descendien-
tes del rey don Enrique su hermano / a yn que bastardo. y si quie-
re vuestra alteza exemplos modernos: ayer vimos el reyno de In-
glaterra que pertenescia al principe hijo del rey dō Enrique: y ve-
mos lo oy poseer pacifico al rey Eduarte que mato al padre y al hi-
jo. y como quier que vemos claros de cada dia estos y semejantes
effectos: ni somos ni podemos ser aca juezes de sus causas: espe-
cial delos reyes: cuyo juez solo es dios que los castiga: vez en sus
personas y bienes: vezes en la successiō de sus hijos: segun la medi-
da de sus yerros. Sant Agustin en el libro dela ciudad de Dios di-
ze. El iurysio de Dios occulto puede ser iniquo: no. Que sabemos
es muy excelente rey y señor si el rey dō Enrique cometo en su vida
algunos graues pecados por do tenga Dios deliberado en su iurysio
secreto disponer de sus reynos en otra manera delo que la señora
vuestra sobrina espera: y estos caualleros pcuran: segun hizo a Ro-
boam y a los otros que declarado e a vuestra señoria. Delos peca-
dos publicos se dize del que en la administraciō dela justicia (que es
aquella por do los reyes reynan) fue tan negligente: que sus reynos
vinierō en total corrupciō y tyrania. De manera q̄ antes dī muchos
dias que falllesciesse / todo quasi el poderio y auctoridad real le era
euanescido. Todo esto cōsiderado: querria saber quien es aquel de
fano entendimiento que no vea quan difficile sea esto que a vuestra
alteza hazen facile: y esta guerra que dicen pequeña quanto sea grā
de y la materia della peligrosa: en la qual si algun iurysio de dios oc-
culto ay: por do vuestra alteza repugnandolo ouiesse algū siniestro:
cōsiderad biē señor: quā grāde es el auentura en q̄ pones yſo esta do-
real: y en quāta obscuridad yſa fama: q̄ por la grā de dios por todo

el mundo relumbra. Allende desto de necesario a daver quemas: robos: muertes: adulterios: rapinas: destruyones de pueblos y de casas de oracion. sacrilegios. el culto diuino profanado. la religion apostatada: y otros muchos estragos y roturas que bla guerra surten. Tambien vos conuerna sufrir y sostener robos. y robadores y hombres cruminales sin castigo ninguno. y agraviar los ciudadanos y hombres pacificos: que es officio de tirano: y no de rey. y vuestro reyno entre tanto no sera libre destos infortunios: porque en caso q los enemigos no le guerreassen: vos era forçado con tributos continuos y seruidumbres premiosas para la guerra necessarias los fatiguassedes: de manera que procurado vna justicia cometeria des muchas injusticias. Allende desto vuestra real persona que por la gracia de dios esta agora quieta/ es necesario que se altere: vuestra consciencia sana es por fuerza que se corrupe: el temor que tienen vuestros subditos a vuestro mado/ es necesario que se aflore. Estays quito de molestias: es cierto q auays muchas. Estays libre de necessidades: meteys vuestra persona en tantas y tales que por fuerza os haran subiecto de aquellos que la libertad que agora teneys os hazer y señor. y porque conosco quanto zela vuestra alta señoria la limpieza de vuestra excelente fama: quiero traer a vuestra memoria como ouistes cmbiado vuestra embarada a demadar por muger ala reyna: tambien es notorio quantas vezes en vida del rey don enrique vos fue ofrecida por muger la señora vuestra sobrina: y no vos plugo dello acceptar: porque se dezia vya consciencia real no se sancar biende del derecho de su successio. Pues cõsiderada agora esta mudança sin preceder causa publica porq lo deuays hazer. quien no aura razon de pensar que halleya agora derecha successora a vya sobrina. No porque lo sea de derecho. mas porque la reyna q demandastes por muger contraxo antes el matrimonio con el rey su marido. que con vos que la demadastes: y auria lugar la sospecha de cosas indeuidas contrarias mucho alas virtudes insignes que de vya persona real por todo el mudo estã diuulgadas. y soy marauillado de los q hazen fundamento deste reyno que vos dan en la discordia de los caballeros y gẽtes del como si fuesse imposible la reconciliacion entre ellos y conformarse contra vuestras gentes. Podemos dzir por cierto muy alto señor que el que esto no vee es ciego del entendimiento y el que lo vee y no lo dize es desleal. Guardad señor ne seã estos cõsejros los que cõsejan no segun la recta razõ: mas segun la voluntad

del principe veen inclinada. y por tanto muy alto y muy pederoso rey y señor: antes que esta guerra se comiençe se deue mucho mirar la entrada porque principiar guerra quie quiera lo puede hazer: salir della no/ sino como los casos dela fortia se offrecierẽ. Los qles son tã varios y peligrosos: q estados reales y grãdes no se les deuẽ cometer sin grãde y madura deliberaciõ: y a cosas muy justas y ciertas.

Retra. viij. del obispo de tu y que estava preso en portugal: en repuesta de otra.



Euerdo señor: encomẽdaros ala virgẽ maria no era mal cõsejo. Si esse vuestro cuñado os lo consejara antes que os prẽdiera: mas psejãdo lo bspues de pso deuiardes dezir. Ya no poy de. segun q todo buen gallego deuia respõder. Biẽ es señor que tẽgays deuociõ en los milagros de algũa casa de oraciõ: segun lo cõseja el cuñado. Pero jũto con ella no dexays de encomendaros ala casa dela moneda dela Lurusiã o a otra semejãte. Porque entiendo que alli se hazen los milagros por que vos auays de ser libre: por ende señor prometed algo a vna casa destas: y luego vereys por experiencia el milagro que vos esperays y vuestro cuñado os cõseja: y abreniad quãto pudierdes: porq segun aca anda vuestra hazienda poco teneys agora para offrecer ala casa. y terneys menos o nada si mucho os tardays. Dezis señor q nos hallaron otro crimẽ sino auer reprehendido en sermones la entrada del señor rey de Portugal en Castilla. En verdad señor algunos p̃dicadores la aprouarõ en sus sermones: por yo libres los veo andar entre nosotros: a vn que creo que tienẽ tãta pena por ser icier to predica dores: quãta gloria vos deuays tener por ser cierto a vn que preso. ya sabey que micheas profeta preso estubo y a vn buẽa bofetada le dierõ porque profetaua verdad cõtra todos los otros que persuadiã al rey Acab/ que entrasse en ramoch galat. y bien sabey quãtos golpes reciben los ministros dela verdad: la q se apo senta de buena volũtad en los cõstantes porq alli reluzc ella mejor cõ los martyrios. Iherculẽ duri celebrãt labores. Pẽsãys vos señor que esse vuestro ingenio tan sotil. essa vya anima tan apta y dedicada por su abilidad para gozar dela verdadera claridad: auia de q dar en esta vida sin prueua de trabajos q la limpiaassen. porque lipia tome al lugar limpio dõde vino, no lo creays: aqllas q vã al lugar su

sto es de creer que vayā sin lauatorio de tēraciō en esta vida. Grego-
 rio in pastorali dize. de superne hereditatis gaudiū sumat: quos ad-
 uersitas vite temporalis humiliat. Ahas os diria deste sino que piē
 lo que qrria des mas quatro remedios de y diotas q cinco cōsue-
 los de philosophos/por philosophos q fuesen. Pero cō todo esto tēgo
 creydo q por algū biē vfo ouistes este trabajo. Sepe maiori fortune
 (dize seneca) locū fecit iniuria. injuria segū auemos visto y leydo en
 muchas partes. Assi me vala Dios señor qndo no nos cataremos
 os espo cargado de ratos pa poner paz en la tierra. Aq nos dixerō
 q el señor rey de portugal se qria meter en religiō: agora nos dizē q
 se qria meter en guerra. lo vno o lo otro es de creer. Ambas cosas se
 yendo tāto cōtrarias: leyanas son de vii iuzio tā excelente como el
 suyo. Algūos castellanos aficionadōs a portugal hā andado por
 aq cargados de pfcias: dellas salē incicrtas: otras ay en la xdad q
 no valē nada. y pues andamos a pferizar yo pferizo q si el señor rey
 de portugal deliberare entrar otra vez en estos reynos: ponellos en
 guerra y trabajos. muertes y robos: y a portugal abueltas no lo du-
 do. y menos dudo q haga los hechos delos descōtētos. po hazer el
 suyo como lo dessea no lo creays en vida delos biuos. Plega a nro
 señor y a nra señora que presto seays libre y a vuestra onrra.

Letra. ix. para el doctor de talauera.



Señor del nascimēto del principe cō salud bla reyna
 ouimos aca muy grā plazer. claramēte vemos ser
 nos dado por especial dō de dios. Pnes al fin de tā
 largo espāca le plugo dar nos le: pagado ha la rey-
 na a este reyno la dnda d' successiō viril q era obliga-
 da de le dar. Quāto yo por fer tēgo q a deser el mas
 bienauenturado principe del mūdo porq todos estos q nacen des-
 seados son amigos de dios como fue ysaac. samuel. y sant iuan: y to-
 dos aq llos de quiē la sacra escriptura haze mēciō que ouierō nasci-
 mētos como este muy deseados: y no sin causa pues son pcebidos
 y nacidos en xdad de muchas plegarias y sacrificios. Ued el euan-
 gelio q se reza el dia de sant juā cosa es tā tralladada q no parece si-
 no molde: el vii nascimiento del otro. la otra yfabel: esta otra yfabel.
 el otro en estos dias: este en estos mismos y tábic q se gozarō los veji-
 nos y parietes y q fue terror a los blas mōtāias. Alos escriuo mas
 señor sobre esto. Porq se me entiēde q otros aurā alla caydo en esto

mismo y lo dirā y escriuiran mejor q yo. Basta q podēmos dezir. qz
 repulit de^r tabernaculū enrici y tribū alfonssi nō elegit. sz elegit tribū
 elisabeth quē dilexit. hallar lo eys en el psalmo. de attendite ppfe me^r.
 Aho qda agora pues sino q alçadas las manos al cielo: digamos
 todos el nūc dimittis/que el otro diro: pues veēnfos ojos la salud
 deste reyno. Plega a quel que oyo las oraciones para su nacimien-
 to que las oyga para le dar larga vida.

Letra. x. para don enrique tio del rey.



Uy noble y magnifico señor: vsando vfa merced d' su officio
 y yo del mio: no es marauilla q mi mano este de tinta. y vfo
 pie sangriēto. Bien creo señor q esta vfa herida tal. y en tal
 lugar: os daria dolor y pornia en temor. Pero qreys q os diga muy
 noble señor la profession que bezistes en la ordē d' canalleria q toma-
 stes: os obliga a recibir tāto mayores peligros q los otros. quanto
 mayor onrra teneys q los otros. Porq sino muiesse des animo mas
 que otros pa semejātes affrētas/ todos seriamos y guals. Lier tamē-
 te señor fatiga medio algūos dias la fama della vfa herida/ porque
 todos deziā ser peligrosa. pero deuenos ser alegres pues seruistes a
 dios cō deuociō. y al rey con lealtad. y ala patria con amor. y al fin q
 dastes libre: loado sea dios por ello y la virgen gloriosa su madre.

Letra. xi. para la reyna.



Uy alta y excelēte reyna y señora passa dos tātos
 trabajos y peligros como el rey nro señor y vfa al-
 teza aueys auido no se deue tener en poca estima
 la escriptura bllos. pues nigūa se lee do mayores
 ayan aca escido: y a vn algūas hystorias ay q las
 magnificarō con palabras los escriptores mucho
 mas q fuerō las obras delos auctores. y vrs co-
 sas muy excelēte reyna y señora no se yo quiē tāto las pueda subli-
 mar: q no aya mucho mas trabajado el obrador q puede dezir el es-
 criptor. yo yre a vfa alteza segū me lo embia a mādā y llenarelo es-
 cripto hasta aq para q lo mādē examinar. porq escriuir tiēpos de tā-
 ta ijusticia cōuertidos por la grā de dios en tāta iusticia: tāta inobe-
 diēcia: en tāta obediēcia: tāta corrupciō: en tāta ordē. yo cōfesso se-
 ñora q ha menester mejor cabeza q la mia: pa la sponer en memoria
 perpetua. pues son dellas dignas. y si vfa alteza mādā poner diligē

cia en los edificios que se cae por tiẽpo y no hablã: quãto mas la de
 ue mandar poner en ṽra hystoria que ni cae ni calla. Muchos tem
 plos y edificios hizierõ algunos reyes y empadores passados. ßlos
 q̃les no queda piedra q̃ veamos. Pero q̃ da escriptura que leemos.
 ¶ Aca auemos oydo las nueuas dela guerra que mãdays mouer
 cõtra los moros. ciertamẽte muy exelẽte reyna y señoza: quiẽbiẽ mi
 rare las cosas ðl rey y ṽras: claro vera como dios os adereça la paz
 cõ quien la deueys tener. y os despierta a la guerra que soy obligada.
 Una delas cosas que los reyes comarcanos vos an embidia.
 es tener en ṽros cõfines gẽte cõ quiẽ no solo podẽys tener guerra ju
 sta mas guerra santa. en que entẽdays y hagays exercer la caualle
 ria de ṽros reynos: que no piẽse ṽra alteza ser pequeño. pueymieto.
 Tulio ostilio el tercero rey que fue en roma mouio guerra sin causa
 cõ los Albanos sus amigos: y ayn parietes: por no dexar en ocio su
 caualleria. del q̃l escriue Titus liuius. Segniscere ciuitatẽ ratus bel
 lũ extra ṽndiq̃s querebat. ¶ Pues quãto mejor lo hara quiẽ la tiene tã
 justa buscada y comẽçada. Mucho desseo saber como va a ṽra alte
 za cõel latin que aprẽdeys. digo lo señoza porque ay algũ latin çaba
 reño que no se dera tomar delos que tienẽ muchos negocios. ayn q̃
 yo cõfio tãto enel igenio de ṽra alteza q̃ si lo tomays entremãos por
 soberuio q̃ sea lo amãfareys como aueys hecho otros lẽguajes.

¶ Letra. xij. para Pedro de Toledo canonigo de Seuilla.



Eñor muy accepto ðzis que os parezco a mi seño: el car
 denal. Grãde vista deue ser por cierto la ṽra pues tã le
 ros vedes lo q̃ yo no veo tã cerca. Si a la comunicaciõ
 llamays acceptiõ algũa tẽgo como los otros: po do no
 ay merced no creays q̃ aya acceptiõ por grande q̃ sea la
 comunicaciõ. Abarime q̃ sabreys seño: q̃ ni me comunica mucho su
 señoza ni me da nada su magnificẽcia. y si algũa acceptiõ q̃reys que
 p̃fiesse sabed q̃ es como la ðlos reposteros dela plata q̃ tienẽ lo la lla
 ue doziẽtos marcos y no tienẽ vn marauedi para affeytarfe. creed se
 ñor q̃ no ay otro accepto sino el q̃ accepta o el q̃ acierta: q̃er por dicha
 q̃er por grã y suficiẽcia y yo soy ageno ðstas cosas. Al p̃sente ni gũas
 nueuas ay q̃ os escriua porq̃ en t̃po ð buenos reyes administrase la
 justicia. y la justicia engẽdra miedo / y el miedo escusa excessos: y do
 no ay excessos ay solliẽgo / y do ay solliẽgo no ay escãdalos q̃ criã la

guerra que haze los casos do vienẽ las nueuas q̃ el buẽ ṽno apor
 ta. Ayn que la mala cõdiciõ española inq̃eta de su natura enel ayre
 querria si pudiesse cõgelar los mouimietos y sufrir guerra de dẽtro
 quãdo no la tienẽ defuera. a osadas q̃en ðscrinio alos españoles en
 la guerra perezosos y en la paz escãdalosos q̃ supo lo que dixo. de
 mos grãas a dios q̃ tenemos vn rey y vna reyna q̃ no q̃rays saber
 dellos sino que ambos ni cada vno por si no tienẽ puado q̃ es la co
 sa: y ayn la causa dela desobediẽcia y escãdalos enlos reynos. El pri
 uado del rey: sabed que es la reyna. y el priuado dela reyna sabed q̃
 es el rey. y estos oyẽ y juzgã. y q̃erẽ derecho que son cosas q̃ estoruan
 escãdalos. y los amata. Cerca delo que os aplaze saber de mi. creed
 seño: que en corte ni en castilla no biue hõbre mejor vida. Pero assi
 la fenelca yo siruiẽdo a dios que si della fuesse ya salido no la tomã
 se a tomar: ayn que me la diessẽ cõel ducado de Borgõia: por las
 angustias y tristezas que cõella estã entretexidas y ençargadas. y
 pues quereys saber como me aueys de llamar: sabed seño: que me
 llamã fernando y me llamauã y llamarã fernãdo: y si me dã el mae
 strazgo de santiago tãbien fernãdo. porque de aquel titulo y onrra
 me quiero arrear que ningũo me pueda q̃tar: y tãbiẽ porq̃ tẽgo crey
 do que ningũ titulo pone ṽtud aq̃en no la tiene de suyo. Çalate.

¶ Letra. xij. para el condestable.



Mlustre seño: rescebi la letra de ṽra señoza: en que mostrays
 sentimiẽto por los trabajos que passays. y peligros que espe
 rays. eneste cerco que teneys sobre mõtãches. Cosa por cierto
 nueua veemos en ṽra cõdiciõ porque enlas otras cosas q̃ por vos
 hã passado prosperas o aduersas ni os vimos mouimieto enla ca
 ra: ni sentimiẽto enla palabra. verdad es que los males p̃sentes son
 los q̃ mas duele en especial si se prolõgã: y por q̃ esso es duro y dura
 tãto no es marauilla q̃ lo sintays. La muerte que es el vltimo ðlos
 temores terribles: dize seneca que no es ð temer. porq̃ dura poco. po
 illustre seño: yo creo biẽ que por duros y largos q̃ seã los trabajos q̃
 agora teneys: ṽra señoza los sufrira cõ ygal animo p̃nes son por
 ensalçamiẽto dela corõza real: y por el honor y paz de ṽra propria
 tierra: lo q̃l ningũ bueno ðne cõ mayor ðsseo cobdiciar: ni cõ mayor
 alegria oyẽ. ni cõ tã grande y hermiẽte afficiõ del anima y trabajo del
 cuerpo procurar porque el fin ð todos los mortales es tener paz: la
 qual assi como los malos turbã escãdalizado assi los buenos pcurã

Univer
guerreando y con guerra vemos que se quita la guerra y se alcanza la paz
así como con fuego se quita el veneno y se alcanza salud. yo señor du-
do que el rey de portugal venga a socorrer esta fortaleza de montañes
que tenéis cerca de. Por que cierta cosa es que este su socorro con-
gētese a de hazer y su impio no es el de Dario para que aya menester grā-
des tiempos en le jutar. En verdad señor desque se dize este su socorro
seria quemado escaloña: po dado que la socorrieste creo illustre señor
que deliberastes biē antes que esta empsa acceptastes para no recibir
en ella mēgua como hazen los varones fuertes que no se ofrecen a to-
da cosa mas eligē con maduro pensamēto aqlla dōde por q̄lq̄r cosa
que acaesca prospere o a dverso resplādesca su loable memoria: y por-
que así como el miedo haze caer a los flacos/así el peligro haze pro-
ueer a los fuertes. Tēgo segura cōfiāça que en el esfuerço interior y en
la promissio exterior no tenéis agora menor animo/ que tuuistes al
principio/ quando acceptastes esta empresa para le dar el fin que vos
queréis y todos dīscamos: porque como. U. S. conoce/ la salida se
mira en las cosas que se comieça y no la causa por que se comieçarō. No
dudo señor que ayas muchos trabajos cōsiderādo el lugar/ el tiempo/ y
las otras circūstācias. Pero señor si el ladrō Laco no fuera fama do
de rexiō. Ihercoles que lo mato no fuere loado de fuerte. por que do ay
mayor peligro se muestra mayor grado de fortaleza. la q̄l no se loa
cōbatiēdo lo flaco: mas resplādece resistiēdo lo fuerte: y tiene mayor
grado de virtud esperādo al que comete que cometiēdo al que espera. espe-
cialmēte aq̄l que resiste presto los peligros que subitamēte vienē. por
que en aqlla presta resistēcia parece tener becho habito de fortaleza:
dela q̄l se ha de fortalecer de tal manera q̄lq̄ra que haze. p̄fessio en la
ordē de caualleria: que ni el amor dela vida ni menos el temor dela
muerte le corōpa/ pa hazer cosa que no deua. Verdad es señor que el
temor dela muerte turba a todo hōbre. pero el cauallero que esta obli-
gado a recebir la muerte loable y huyr de vida torpe deve seguir la
doctrina del mote que trayes en v̄sa deuisa: que dize. Un bel morir
toda la vida onrra. al q̄l me refiero. Si en esta materia hablo mas que
deuo en pena de mi atreuimēto q̄ro sufrir que me diga. U. S. lo que
dixi anibal. el q̄l como anduuieste huyēdo de los romāos. y oyeste
a vno hablar de remilitari. y ordēar como auia d̄yrlas buēstas y co-
mo las batallas auia de ser ordenadas. Respondio buenas cosas
dize este necio. Sino que vn caso que se suele atrauestrar en la bezienda
lo destruye todo. y haze ser yēcidos a los que piēsan ser yēcedores: y

por cierto señor creo que dixo verdad. porque leemos en el Tito lūio:
que el graznido de vn anser que se atrauestra: escuso de ser tomado el capi-
tolio de roma por los frāceses que tenia ya entrada la ciudad: y de-
spues fuerō yēcidos y desbardados de los romanos.

Letra. xiiij. de vn su amigo de toledo.

Señor compadre v̄sa letra recebi. y por que veays si la entiēdo
dire claro lo que vos dezis entre diētes. En esta noble ciudad
no se puede buenamēte sufrir que algūos que juzgays no ser de
linaje tēgā onrras y officios de gobernaciō: porque entēdeys que el
defecto dela sangre les quita la abilidad del gouernar. Así mismo se
sufrē grauemēte ver riquezas en hōbres que se creen no las merecer. En
especial aq̄llos que nuenamente las ganarō. Destas cosas que se sien-
te ser graues e incōportables se engēdra vn mordimēto o embidia
tal que atormenta y mueue ligeramente a tomar armas y hazer in-
sultos. O tristes de los nuenamēte ricos que tienen guerra con los
mayores porque los alcāgan y con los menores porque no puedē
alcāgar: y deurian cōsiderar los mayores que ouo comiēço su ma-
yoria y los menores que la pueden auer. y cierta mente señor cōpa-
dre no se yo que otra cosa se puede colegir del proposito de semejan-
tes hōbres: salvo que querria emēdar el mūdo y repartir los bienes
y onrras dela su arbitrio/ por que les parece que va muy errada. y las
cosas di no biē repartidas. Pleyto muy viejo tomā por cierto. y que
rellā muy antigua vsada y no a vn en el mūdo fenescida cuyas ray-
zes son hondas nascidas con los primeros hōbres y sus ramas de cō-
fusiō que ciega los entendimētos y las flores secas y amarillas que
affligen el pensamēto y su fruto tan dañado y tan mortal que crio y
cria toda la mayor parte delas muertes y crimines que en el mūdo
passen y han passado. Los que auēys oydo y los que auēys de oyr:
mirad agora señor yo vos ruego quanto yerra el apassionado deste
error: porque dexādo ora de dezir como yerra contra ley de natura
pues todos somos nascidos de vna massa y ouimos vn principio
noble: y así mismo contra ley diuina que manda ser todos en vn cor-
ral y debaro de vn pastor: y especialmente contra la clara virtud de
la caridad que nos alumbra el camino dela felicidad verdadera.
Auēys de saber que se lee en la sacra escriptura que vna naciō de gi-
gātes que fue por dios destruyda. por que segū se dize que presumierō pe-
lear con el cielo. que pues otra cosa podemos entender de los que mordi-

dos d' embidia hazē escādalos y diuissōes en los pueblos: sino q̄ re-
medido ala soberuia de aq̄llos gigātes q̄erē pelear cō el cielo y qui-
tar la fuerça alas estrellas y repugnar las gracias q̄ dios reparte a
cada vno como le plazc en virtud delas quales alcācā estas onrras
y bienes q̄ ellos piēsan emēdar y cōtra dezir. Vemos por esperiēcia
algūos hōbres destos que juzgamos nascidos de baxa sangre for-
çarles su natural inclinaciō a dexar los officios baxos dlos padres
y aprender sciēcias y ser grādes letrados: veemos assi mismo otros
que tienē inclinaciō natural alas armas y ala agricultura: otros en
biē y cōpuēstamēte hablar: otros en ministrar y en regir y a otras ar-
tes diuersas y tener en ellas abilidad grāde que les fuerça su inclina-
cion natural. Otrosi veemos diuersidad grāde de cōdicion es no so-
lamente entre la multitud delos hōbres: mas a vn entre los herma-
nos nascidos de vn padre y de vna madre el vno veemos sabio: el
otro ignorante: vno dado a algūas artes: el otro a ningūa. En esta
ciudad pocos dias ha viuos vn hombre perayle: el qual era sabio
en el arte dela astrologia: y en el mouimiento delas estrellas: mirad
ahora ruego vos quā grā differēcia ay entre el officio de adobar pa-
ños y la sciēcia del mouimiēto delos cielos. pero la fuerça de su cōste-
llacion lo lleuo a aquello por do ouo en la ciudad onrra y reputaciō
Podemos por ventura quitar a estos la inclinaciō natural que tie-
nē: do les procede esta onrra que possēt: no por cierto sino peleādo
con el cielo como hizierō aquellos gigātes que fueron destruydos.
Tābien veemos los hijos y descēdiētes de muchos reys y notables
hombres oscuros y olvidados por ser inabiles y de baxa cōdiciō.
Hagamos agora que seā esforçados todos los que vienen de lina-
je del rey pirrus: por q̄ su padre fue esforçado: o hagamos sabios a
todos los descēdiētes del rey salomō. porque su padre fue el mas
sabio: o dad riquezas y esta dos grādes a los del linaje d̄l rey dō p̄
dro de castilla y del rey donis de portugal: pues no lo tienē y pare-
ce que lo deuen tener por ser de linaje. z si el mundo quieren emen-
dar quiten las grādes dignidades vasallos y rentas y officios que
el rey don enrique de treynta años a esta parte dio a hōbres d̄ baxo
linaje. Vno trabajo por cierto y fatiga grāde d̄ espíritu da la igno-
rancia deste triste pecado el q̄l ningū fructo d̄ delectaciō tiene como
algūos otros pecados. Por que en el acto y en el fin del acto engen-
dra tristeza y passion cō que llora su mal propio y el biē ageno. Assi

que no se due anery molesto tener riquezas y onrras aquellos que
parece que no las deuen tener y carecer d̄llas a los que por linaje pa-
rece que las merecē: porque esto p̄cede d̄ vna ordinaciō diuina q̄ no
se puede repugnar en la tierra. sino cō destruyciō d̄la tierra: y auemos
d̄ creer que dios hizo hōbres y no hizo linajes en q̄ escogiesse: y a to-
dos hizo nobles en su nascimiēto: la vileza dela sangre y obscuridad
de linaje ellos cō sus manos lo tomā: a q̄l q̄ brado el camino d̄la vir-
tud se inclina a los vicios y maculas d̄l camino errado. y pues a ni-
guno dierō electiō de linaje quādo nascio: y todos tienē electiō de co-
stūbre quādo biue: i possible seria segū razō ser el bueno p̄uado de on-
rra: ni el malo tenerla: a vn que sus p̄neros la ayā tenido. Muchos
delos que opinamos de noble sangre veemos pobres y rabezes: a
quiē ni la nobleza de sus p̄neros pudo q̄tar pobreza ni dar auctori-
dad: dōde podemos claramēte ver que esta nobleza que opinamos
ninguna fuerça natural tiene. que la haga p̄manecer d̄ vnos en otros
sino p̄manesciēdo la v̄tud queda la verdadera nobleza. H̄auemos
esso mismo d̄ mirar que assi como el cielo vn momēto no esta quedo
assi las cosas dela tierra no puedē estar en vn estado: todas las mu-
da el que nūca se muda. solo el amor de dios y la caridad d̄l p̄mo
es la que p̄manece. la q̄l engēdra en el cristiano buenos p̄samiētos
y le da grā para las buenas obras que hazē la v̄da vera hidalguia.
y para acabar biē en esta vida y ser de linaje delos santos en la otra.
No entēday s̄ñor cō padre que yo cōdene a la mayor parte. ni a la
menor: mas algunos pocos y biē pocos que pecā y hazē pecar a mu-
chos alterādolos y turbādo la paz comū por su biē particular: y ha-
ziēdose p̄ncipales guīadores del camino desta vida. y errā: y el dela
otra cierrā. Por que sus p̄ncipios destos que se hazē p̄ncipales s̄o so-
beruia y ambiciō: y sus medios embidia y malicia. y sus fines muer-
te y destruyciō: los q̄les no denriā por cierto tener auctoridad de p̄n-
cipales: mas como hōbres de escādalo denriā ser apartados no sola-
mēte del pueblo mas del mūdo: pues tienē las itēciōes tā dañadas
que ni el temor de dios los retrae: ni el d̄l rey los enfrena: ni la cōsciē-
cia los acusa: ni la vergūēca las impide: ni la razō los mada: ni la
ley los juzga. y cō sed ruidosa de alcāçar en los pueblos onrras z tri-
bas careciēdo del bñe saber por do se alcācā las de buena parte d̄spi-
ertā escādalos para las adquerir poniēdo veneno d̄ diuissō en el pue-
blo: el q̄l no puede tener q̄eto ni p̄spero estado quando lo que estos
tales piēsan dizē y lo que dizē p̄uedē y lo que p̄uedē osan y ponē en

obra y ninguno gelo resiste. lo qual los buenos y principales deuria por cierto cō gran diligencia reprehender y castigar por buyr la indignaciō de dios. al qual vos encomiendo.

Carta. xv. para el Cardenal.



Alustre y reuerēdissimo señor: Diego garcia me aſpmio que escruiesse cōsolaciōes a vſa ſeñoria sobre la muerte del duque vſo hermano que dios aya. No cōfociēdo en q̄nta ſimpleza incurria yo ſi pſumieſſe pſolar a vſa ſeñoria a quiē todas las cōsolaciōes q̄ ſe puedē dezir ſon pſentes. No lo yo de aquellos que pſumē q̄tar cō palabras la tristeza no ayn madura. hurtando ſu officio al nēpo que la ſuele q̄tar madurādo. yo reuerēdissimo señor no ſe d̄zir otra pſolaciō ſino q̄ muy li geramēte ſe conorta por muerte agēa aq̄l q̄ toda ora pēſare ſe ſuya.

Carta. xvi. del rasonamiēto hecho a la reyna quando hizo perdō general en Seuilla.



Muy alta y excelēte reyna y ſeñora estos caualleros y pñcblos d̄sta vſa ciudad vienē aq̄ ante vſa real mageſtad y vos notifican que quāto gozo ouierō los dias paſſados cō vſa venida en esta tierra / tāto terror y eſpāto a pñ esto en ella el rigor grāde que vſos ministros muēſtran en la execuciō de vſa juſticia. el q̄l les a cōuertido todo ſu plazer en tristeza / y toda ſu alegría en miedo / y todo ſu gozo en anguſtia y trabajo. Muy excelēte reyna y ſeñora todos los hōbres generalmēte d̄ze la ſacra eſcritura que ſomos id̄ados a mal: y pa reſrenar esta mala inclinaciō nſa: ſon pueſtas y eſtableſcidas leyes y penas / y fuerō por dios cōſtituydos reyes eſas tierras y ministros pa las executar. porq̄ todos biuamos en paz y ſeguridad pa q̄ alcācemos aq̄l fin biē auēturado que todos d̄ſeamos. Pero quādo reyes y ministros no auemos / o ſi los auemos. ſon tales de q̄en no ſe aya temor. ni ſe catē obediēcia. No nos marauillemos que la natura humana ſignifiēdo ſu mala iclina ciō ſe d̄ſenfrene y cometa d̄lictos y exceſſos en las tierras. y eſpecialmēte en esta vſa Eſpañā dōde veemos que los hōbres por la mayor parte pecā en vn error comū anteponiēdo el ſeruicio d̄ ſus ſeñores iſeriores a la obediēcia q̄ ſon obligados a los reyes ſus ſoberanos ſeñores. y por cierto ni a dios deuenmos offēder ayn que el rey nos lo mande: ni al rey ayn que nſo ſeñor lo q̄era. y por que puerijimos esta ordē de obediēcia vienē en los reynos muchas vezes

las guerras que leemos paſſadas: y los males que veemos preſentes. Notorio es muy poderosa reyna y ſeñora: los delictos y crimi nes cometidos generalmente en todos vuestros reynos en tiempo del rey dō Enrique vuestro hermano cuya anima Dios aya. por la negligencia grande de ſu juſticia y poca obediencia de ſus ſubditos. la qual dio cauſa que aſſi como ouo diſſenſiōes y eſcandalos en todas las mas delas ciudades de vuestros reynos. Aſſi en esta estos dos caualleros. duque de Abedina: y marques de Ladis. ſe diſcordaſſen: y cōel poco temor d̄la juſticia real ſe puſſeſſen en armas vno cōtra otro: en fuerças de los quales cada vno procuro de ſeguir ſu ppoſito en detrimento general de toda esta tierra. y en esta diſcordia ciuda dana pocos o ni gūos de los moradores della ſe puedē buena mēte eſcuſar de auer pecado d̄sobedeſciēdo al ceptro real: ſignifiēdo la parcialidad del vno / o del otro deſtos dos caualleros. y derādo de dezir las batallas que entre ellos ouo en la ciudad y fuera della. y tornando a los males particulares que por cauſa dellas ſe ſiguierō en toda la tierra. No podemos por cierto negar que en aquel tiempo tan diſſoluto no fuerō cometidas algunas fuerças muertes y robos y otros exceſſos por muchos vezinos deſta ciudad y ſu tierra. Los quales cauſo la malicia del tiempo. y no eſcuſo la juſticia del Rey. y estos ſon en tanto numero que penſamos auer pocas caſas en Seuilla que careſcan de pecado. quier cometiendolo o fauoreſciendolo. quier encubriendolo o ſeyendo en el participes: o por otras vias y circunſtancias. y por que de los males d̄las guerras veemos caydas: y deſtruyciōes de pueblos y ciudades. creemos verdadera mente que ſi esta guerra mas durara. y dios por ſu grā miſericordia no la remediarā. aſſentādo a vueſtra real mageſtad en la ſilla Real del rey vuestro padre: esta ciudad de todo punto pereſciera y ſe aſſolara. y ſi eſtonces muy excelente Rey na y ſeñora eſtara en punto d̄ ſe perder por la poca juſticia. agora esta perdida y muy cayda por la mucha y muy rigoroſa que vueſtros jueces y ministros en ella executan. Dela qual todo eſte pueblo a apelado y agora apela para ante la clemencia y piedad de vueſtra Real Mageſtad. y cō las lagrimas y gemidos que agora vedes y oys ſe humillan ante vos: y os ſupplican que hayays aquella piedad de vueſtros ſubditos que nueſtro ſeñor a de todos los biuientes. y que vueſtras entrañas Reales ſe compadeſcan de ſus anguſtias y dolores: y de ſus deſti cios y pobreza: y daños y trabajos que continuamente pa deſcen

andado fuera de sus casas por miedo de vña justicia. La q̄l muy ex-
celente reyna y señora como oq̄era que se deua executar en los errados:
po no cō tā gr̄a rigor que se cierre aquella loable puerta dela clemen-
cia. que haze a los reyes amados. y si amados / de necesario temis-
dos. porq̄ nūgūo ama a su rey q̄ no tema dle enojar. Verdad es muy
excelente reyna y señora q̄ nro señor tābiēv̄la d̄ justicia como d̄ piedad
pō d̄la justicia algūas vezes. y d̄la piedad todas vezes. y no solamē
te todas vezes: mas todos los momētos d̄la vida. p̄dō: q̄ si siempre
vsasse d̄la justicia / segū siēpre vsa d̄ piedad. como todos los mortales
seamos dignos d̄ pena: el mūdo en vn instāte p̄sceria. y assi mismo
porq̄ como v̄a real prudēcia sabe: el rigor dela justicia engēdra mie-
do: y el miedo turbaciō: y la turbaciō algūas vezes d̄espaciō y peca-
do. y dela piedad. p̄cede amor: y del amor caridad: y dela caridad
siēpre se sigue merito y gloria. y por esta razō hallara v̄a excelencia
que la sacra escriptura esta llena de loozes / ensalzando la piedad: la
māsedūbre: la misericordia y clemencia: que son titulos y nōbres de
nro redētor: el q̄l nos dize que aprēdamos del: no a ser rigurosos en
la justicia: mas aprēded de mi dize el / que soy mās y humilde d̄ co-
razō. La santa yglesia catholica cōtinuamēte canta: llena esta señor
la tierra de tu misericordia: y por el cōtinuo v̄so de su clemēcia le lla-
mamos miserator / misericors / patēs: multe misericordie. Añire biē
v̄a alteza quātas vezes refiere este su nōbre d̄ misericordioso. lo que
no hallamos vezes tā repartidas d̄l nōbre de justiciero. y mucho me-
nos de riguroso en la justicia. porque el rigor dela justicia vezino es
dela crueldad. y aquel p̄ncipe se llama cruel que ayn que tiene cau-
sa no tiene tēplāça en el punir. y la piedad officio es cōtinuo de nro
redētor. del q̄l tomādo exēplo los reyes y empadores cuya fama res-
plādesce entre los b̄nos p̄donarō los humildes / y p̄siguerō los so-
berbios. Por remediar a aquel que les dio poder en las tierras: en-
tre los quales aquel sabio rey Salomō no d̄mādo a dios que se mē-
brasse de los trabajos: no delas limosnas: no de los otros meritos
del rey Dauid su padre. ni menos d̄la justicia que hizo / y penas que
executo. mas miēbra te dixo señor de Dauid y de toda su māsedum-
bre. por los meritos dela q̄l entēdia aquel rey de ganar la māsedum-
bre y la piedad de dios para remissio de sus pecados y p̄petuidad d̄
su silla real: y vos reyna muy excelente tomādo aquella doctrina mā-
sa de nro saluador y de los reyes santos y buenos templad v̄a justī-
cia. y derramad v̄a misericordia y māsedūbre en v̄a tierra. p̄dō: q̄

tāto fereys jūta cō su dininidad. quāto le remedaredes d̄las obras.
y tāto le remedares en las obras quanto fueredes piadosa: y tanto
fereys piadosa / quāto os cōpa desciere des y p̄donaredes los mise-
rables que llamā y esperā cō gr̄a angustia v̄a clemēcia y māsedum-
bre. la q̄l muy excelente reyna deue estar arraygada en v̄a memoria
y en los cōceptos de v̄a anima. porque se miēbre Dios de vos y de
v̄a māsedūbre / y os p̄done como vos p̄donaredes / y os de vida co-
mo vos la dieredes / y p̄petue v̄a silla real en v̄os descēdiētes para
siēpre especialmēte cō los desta ciudad. ayn que ayn errado cōside-
rādo que entre tāta multitud de errores difficile era biuir por sola in-
nocēcia. El rey dō Inā v̄so padre. no solo en vna ciudad ni en vna p̄-
uincia. mas en todos sus reynos hizo p̄dō general quādo las disfe-
siones y escādalos en ellos acaescidos cō los infantes de Aragō sus
p̄mos. Ueemos assi mismo que v̄a clemēcia mādā poner en liber-
tad a los p̄portugueses que entrarō en v̄os reynos a os deservir. y
cometierō en ellos gr̄ades delictos y maleficios. y no solamente los
mādeys pōer en libertad: mas māday los p̄ueer d̄ v̄as limosnas
y reducir los a sus tierras. Reduzid pues reyna muy excelente a los
v̄os y la piedad que aueys cō los esraños auēdla cō los v̄os na-
turales los q̄les assi como el aia ēferma de cobdicia ayn q̄ embuelta
en el desso d̄los bienes t̄pales: po siēpre suspira ayn dios q̄ la repare
cō su misericordia. Assi biē estos v̄os subditos ayn q̄ embultos d̄las
guerras y males passados / toda via po tūnierō seruēte d̄lleo de v̄a
victoria y p̄spidad porq̄ en x̄tud d̄ v̄ro ceptro real gozasse d̄ paz y se-
guridad / la q̄l hūilmēte vos supplicā q̄ d̄rrameys ēsta v̄a ciudad
y tierra: porq̄ assi como damos gr̄as a dios por los males q̄ ēfermo
v̄a justicia biē assi gelas d̄mos por la vida q̄ nos otorga v̄a clemēcia

¶ Letra. xvij. para el señor don Enrriq̄.



Oy noble y magnifico señor. manda v̄a merced que os
escriua: y que no escriua cōsolaciōes. plazē me señor d̄lo
hazer porquē yo mal peca d̄o las se embiar / ni vos gra-
cias a dios las aueys menester: d̄eremos su officio a d̄i-
os que es el x̄dadero cōsolador. el q̄l despues d̄la pena
da refrigerio. y despues d̄las lagrimas / derrama misericordia. Cyo
muy noble señor: no mādē a mi carta que os d̄resse cōsolaciones ni-
gunas. y si la he a las manos / yo le hare que otro dia no diga lo que
no le mādā. Lo q̄ yo le mādē que dixesse a v̄a merced es: que si bue

nas heridas teniades/buenas os las tuuiesdes: porque son insignias dela pfeñio que bezistes en la ordē de caualleria q̄ tomastes. y no se yo q̄ locura tomo a mi carta en parlar p̄solaciones que no le mādaro. Por que si bien cōsideramos v̄ra p̄sona: v̄ra sangre: v̄ra ordē: v̄ra herida: y el lugar do la omistes: mas es para dar alegria que para poner tristura: mi escreuīr sobre ello cōsolaciō. y dādo que fuesse tññcio h̄rnādo de pulgar que p̄sumiesse embiar cōsolaciōes al señor dō Enrique: tāta tierra ay de aqui alla que ya quādo las recibiesdes seria des sano: y llegarā dañadas a vñ que fuesse en escuche. Ciertamēte señor: la cōsolaciō que no va embuelta en algū remedio: no vale vñ cornado. y por esto quando no puedo remediar no curo de cōsolar. Entiendo yo señor: que mas descansā hōbre cōtando sus males: p̄prios que oyendo cōsolaciones agenas quando no dan remedio de presente o lo p̄metē de futuro. Dize vuestra merced q̄ esse vuestro enojo conoseys ser poco segū lo que mereceys a dios. creed señor: que nūca essa tal palabra salio: sino por boca de buē anima por que hallareys que el dolor assicomo pone d̄señaciō a los malos: assī trae cōtriciō a los buenos. y d̄ essa tal palabra os dueys mas arrear teniēdola en el coraçō: que dela herida que teneys en el pie.

Letra. xviij. para el prior de Passo.



Euerēdo señor: si soñastes que os auia de escreuīr vna o dos vezes: y que v̄ra reuerēcia no me respōda a nūguna no creays en sueños. Cierda deramēte jurado auia en santo Añeo de no escreuīros/saluo por que la yra / que me puso v̄ra negligēcia me q̄to v̄ra bōdad: y a vñ por q̄ v̄ro amor me p̄strisñe: y v̄ro temor me mādā que os escriua muchas letras por auer sola vna q̄ me de tanta cōsolaciō ogañio en este destierro como medio v̄ra visitaciō antañio en la dolēcia. Escreuid me reuerēdo señor: si dela salud corporal estays bien. que dela spiritual se cierto q̄ no estays mal. Nuestro fray Diego de Camora vino aqui: si tambiē libro los negocios que traya: como despacho v̄nas calenturas que le vinierō/se que va bien librado. Valete.

Letra. xix. del cōde de Cifuentes que

estaua preso en Granada.
Muy noble señor: agora que se va entibiādo el sentimiēto q̄ oue

de vuestra p̄ñio: y arde el d̄seño que tēgo de v̄ra libertad q̄rria escreuīr a v̄ra merced algo que apronechasse. pero hallo que la libertad que vos auēys menester: yo no la puedo dar. y la cōsolaciō que podria dar vos no la auēys menester. por que entiēdo que v̄ro s̄eso os la dā sin ayuda del ajeno. y a vñ dero lo / por que tēgo creydo que estas cōsolatorias que se v̄sā: cōsuelā poco quādo no remediā algo. Ahuy noble señor: si cōsiderays quiē soys: y el officio que tomastes: y el por que: y el como: y el dōde os p̄dierō. creo auēys alguna paciēcia en esse trabajo do estays. y sino la ouieredes: no sabria por agora dezir os otra cōsolaciō: sino que p̄so cō paciēcia o p̄so sin paciēcia: mas vale p̄so cō paciēcia. Las nueuas d̄la reyna que haze y d̄ere hazer t̄biē os las dirā los moros de alla como los cristianos de aca: y por esto no os las escriuo. Plega al muy alto dios que presto os veamos libbre. El traslado de vna letra que oue embiado a vñ cauallero desterrado del reyno os embio/teala v̄ra merced: y obre la v̄ra deuociō.

Letra. xx. para don yñigo de Ben doça conde de Tendilla.



Uy noble señor: como a amigo no me podeys comunicar v̄ras cosas. por que la d̄sproporciō d̄las p̄sonas niega v̄ra señoria: y el mi grado dela amistad ni menos las recibo como coronista. pero como el seruidor d̄los que teneys. os tēgo en merced auer me las escripto por estēso. Lrea v̄ra señoria q̄ lo que sentis: desleays y quereys enellas. q̄ero/ siēto/ y desleio. El trabajo que ouistes: in reducēdo cōmilitones ad viā parece biē obra de v̄ras manos: y si de otra guisa se hiziera/ tuuiera des guerra. no solo cō los enemigos: mas cō los v̄ros. Por q̄: vbi est corruptio moris. ibi est d̄structio mortis. y lo que peor y mas graue/ tuuieredes la cō dios. Por que sin duda la diuinidad esta ayra da cōtra la humanidad que esta dañada. Una delas cosas por que se perdio Roma dize Salustio en el Catilinario. Quia Lucius silla exercitū quē in Asia ductauerat: quo sibi fidem faceret cōtra morem maior. luxuriose nimisq̄ liberaliter habuerat. loca amena voluptaria facile in ocio feroces militū animos molinuerat. ibi p̄mū insueuit exercit⁹ ppli romāi amare potare etc. Alegar yo a v̄ra señoria el salustio biē veo q̄ es necesidad. po sufridla pues sufro yo a estos labradores q̄ me cuētē ami las cosas q̄ vos hazeys en alhama. Ciertamē

Univer
se señor como el enfermo que a auida la salud estima mucho la medicina que primero le amargaua. bié assi creo que estos vñs comilitones a mi mucho vñ noble psona. quando conosciere la salud que les acarreo vñ doctrina. El socorro que hezistes a vñ gente: verdad es que es de notar apud alios. mas que apud me. que conosco bié segun quise soy. y el linaje de donde venis. que ni auers de huyr los enenigos: ni desamparar los amigos.

Letra. xxi. de vn su amigo encubierto.

Señor có padre. vi vna carta q fue echada d noche. y tomada entre puertas. la carta se dirigia a mi señor el cardenal: y la materia della era injurias dirigidas a mi. y porq supe q vi no antes a vñs manos que alas mias. y q la andauades publicando por esta ciudad. a corde despues d leyda ebiar la a su señoria: pñ es vos no la ebiastes. pido os de merced si en algũ tpo supieredes quien es aql encubierto q la hizo. le dedes esta repuesta q le hago. Encubierto amigo: vi la carta que ebiastes a mi señor el cardenal por la ql injuriays a mi y auisays a el delos yerros q os parecieron en vna mi letra que ebie a su señoria: sobre la materia delos herejes de seuilla. y qnto toca a mis injurias: si dezis verdad yo me emedare. sino la dezis: emeda os vos: po como qer q ello sea. si a vos no plugo guardar la doctria euagelica enl injuriar. a mi plaze d la guardar enl pdonar. y pa aq y pa delate aql que mado pdonar. las injurias os pdono. y en tal manera pdonado que ni me qda scrupulo ni rãcor ptra vos: porq entiẽdo q aql q busca vegaça pñero se atormenta q vega: y recibe tal alteracion y q pena el cuerpo y no gana el aia. y por esto a quel redẽptor y xddadero phisico nro tabiẽ nos dio doctrina saludable a los cuerpos como alas aias qndo nos mado pdonar a nros abofetadores segun yo pdono a vos por la presente las bofetadas q me days: alla os lo aued cõ dios q reseruo pa si la juridicidõ dela vidicta. señor encubierto. o vos hableyr biẽ en vñ letra o mal: si mal porq lo escriuis: y si biẽ porq os encubris como sea xddad q todo catholico xpiano segun q os mostrays no se deue encubrir su doctrina: y mucho menos su psona. y vos me pece q hazeys lo cõtrario. encubris vñ psona. y publicays vñs injurias. las qles deuria ser repñsiõ secreta como dize crisostomo sobre matheo. y no injuria publica. como phibe xpo enl euagelio. Repñdeys me delas cosas ptenidas en la letra q ebie a mi señor el cardenal. y si ella o yo

fueramos dignos d repñsiõ. qen mas ni mejor la pudiera: y ayn de uiera recusar q el mesmo cardenal. a quẽ mi carta se dirigia. por ser vno delos qñales sobre q serodea la yglesia d dios. Pero sin duda ni en pñencia: ni por letra la repñedio el ni otros letrados q la vicro porq son palabras de sant agustin. epistola ciẽto z. xl. z. ix. sobre el papbo delos herejes donatistas. si a qllas palabras hallays ser repñ hẽsibles: aued lo alla cõ sant agustin q las diro. y dexad a mi q las alego. Otrõsi parece q enel principio d vñ letra me aculsays d l pecado de vanaglia. porq dire q espaua su señoria mi letra. y dstepeca do por cierto entiendo q no me podeys emedar. Porq su señoria: y otros señores y doctores hõbres me hã escrito. y de cõmo escriuẽ mãdado me que les escriua. y es por fuerza hazer lo que mãdã. hazed vos cessar su mado y aureys castigado mi vanagloria. Repñdeys me assi mismo d aluardã porq escriuo algũas vezes cosas jo cosas: y ciertamẽte señor encubierto vos dzis xddad: po yo vi a qllas nobles y magnificos varões marq̃s d santilla dõ yñigo de mēdoça. y dõ diego burta do de mēdoça su hũjo duq̃ del infantazgo: y a fernã perez de guzmã señor de batres z a otros notables varones escriuir mēajeras de mucha doctrina. interponiẽdo enellos algũas cosas d burlas q dauã tal alas veras. Leed si os plaze las epistolas familiares de tulio q ebiana a marco marcello: y a elio lucio: y a Ticio: y a lilio valerio: a curio: y a otros muchos. y hallareys iterpuestas asaz burlas en las veras. y ayn platõ y terẽcio no me parece que son repñhedidos: porque iterpusterõ cosas jocosas en su escriptura. Mo creays que traygo yo este exẽplo porque pñuma cõparar me a ningũo destos. po ellos pa qen era: z yo pa quẽso: porque no me dera reys vos aculsador amigo aluardanear lo que supiere sin injuria d ningũo: pues dello me hallo biẽ: y vos no mal? Lõ todo esso os digo que si vos señor encubierto hallaredes que jamas escriuiesse vn reglõ de burlas do no ouiesse qtoz de veras qero yo quedar por el aluardã q vos me iuzgays. Assi mismo dzis q mi carta dize q yerrã los inqñidores de seuilla en lo que haze: y que se seguiria que la reyna nra señora auria errado en gelo cometer. yo por cierto no escriui carta q tal cosa dixesse. y si parece conosco tãto della que no dira lo que no le mãde. Porque ni yo digo que ellos yerrã en su officio: ni la reyna en su comissiõ: ayn q possible seria su alteza auer errado en gelo cometer. y ayn ellos enl proceder. y lo vno ni lo otro no por malas inteciões suyas: mas por dañadas informaciones ajenas.

Univer
Buēdo era por cierto y discreto el rey dō Juā d̄ gloriosa memoria po
pēlando q̄ hazia bien cometio esta ciudad de Toledo a po sar mien
to que gela guardasse. el q̄l pueruido de malos hōbres dila/ rebello
cōtra el/ y el tiro el titulo real. y ayn tiro piedras a su tiēda. La reyna
nra señora biē pēso q̄ hazia quādo cōsio la fortaleza de no dar a mar
tin de sepulveda. po algo se cōella. y vēdiola al rey de portugal. assi
que señor emēdador no es marauilla que su alteza aya errado en
la comissio que hizo pēlando que comeria biē. y ellos en los pcessos
pēlando que no se informā mal: ayn q̄ ni yo dixere/ ni agora afirmo
cosa ningūa destas. Alas otras cosas que tocays d̄ la sacra escriptu
ra. no os respōdo porq̄ no se quiēsoys. aclaraos y satisfazer os he
quāto pudiere. y ayn dar os he a entēder claro como pecays en el pe
cado dela mēira por me macular del pecado dela heresia.

Letra. xxij. para dō grauiel de mēdoça.

Noble señor: si yo supiera el fruto tā grāde q̄ devya absen
cia desta tierra en esse estudio aueys cōsiguydo: mayor
pēcio os demādara del q̄ os demāde por ganaros la licē
cia q̄ os oue de mi señor el cardenal v̄ro tio: po señor me
jor pporcionades vos por cierto v̄ra mādā cō v̄ra nobleza q̄ yo mi
demāda cō mi cobdicia. porque si vos mēbrays: yo os demāde vn
melō. y vos señor me offrecistes vna mula: do se d̄mōstro en la d̄mā
da mi poca cobdicia: y en la manda v̄ra grā nobleza. Agora señor
q̄ero hazer os mas barato a q̄lla demāda: porq̄ de todo mi trabajo
no q̄ero otra cosa de v̄ra merced. saluo q̄ bagays lo q̄ escriuió tulio
en vna epistola familiar a curiō. Scilicet vt sic ad nos cōfirmat^r re
uertaris vt quā expectationē tui pcitasti: hāc sustinere actueri possis
zē. Hoc enī nobilissime dñe facile cōse q̄ posses etiā z augere. Si lo
que el mismo titulo hizierdes: q̄ escrue a su hijo en el plogo de los
officios. lo q̄l os pido d̄ merced que leays sino es leydo y bagays si
no es hecho: ayn que no creo po señor que pa esto ayays menester
p̄suaciō mia ni de otro. pues aquella v̄ra natural inclinaciō que cō
tā feruēte desseo alla os lleuo. es de creer que haga su officio. de tal
manera que dedes vos a otros mejor exēplo de doctrina: que ningū
no lo puede dar a vos para la sciencia. z de hoc satis. Valete.

Letra. xxij. para su hija monja.

My amada hija: pocas palabras te hablé d̄sde q̄ nasciste
hasta q̄ cōplida la edad de doze años escogiste ser cōsagra

da para la bienauenturança venidera. y porque soy temudo como
proximo y dendor: como padre. no por p̄mia que me fuerça: mas
por caridad que me obliga. he tenido cuydado de te pagar lo que
es razō de te hablar. porq̄ mayor es el pēsamieto que el buē paga
dor tiene pa pagar. que p̄mia le puede hazer el credor pa ser paga
do. Verdad es hūja q̄ la hora que yo y tu madre te vimos apartar
de nosotros: y encerrar en esse encerramieto senos comouieron las
entrañas sintiēdo aquel pūgimiēto que la carne suele dar al espíritu
p̄pero despues que la razō v̄sando d̄ su officio nos hizo pēsar como
enessa angustura de tēplo: gozes dela anchura de parayso: estōces
nos esforçamos a vēcer la tētaciō dela carne: y gozamos dela clara
victoria que suele gozar el anima. Leese de socrates que en la pared
de sus escuelas auia escrito dos versos: el vno dezia. Si vēcidos de
la torpe tētaciō os deleytaredes en cosa fea: el deleyte sera momēta
neo. y la macula dela vileza os acusara pa siēpre. El otro dezia Si
sintieredes pena en el cōbate dela tētaciō carnal: el trabajo del com
bate durara poco. y la gloria del vēcimieto durara mucho. y c̄ier
to deuenimos creer que dios de gracia para vencer al que tiene osadía
para resistir: y para este vēcimieto grāde aparejo por cierto es el sa
cudir los malos pensamientos: tambien los que engendran molle
za dela carne como los que nos traē a odio del proximo. El sabio
dize que las ymaginaciones malas nos apartan d̄ dios. Hallaras
amada hūja que el mismo socrates dizē valerio maximo estas pa
labras. Socrates quasi en oraculo de diuina sabiduria ninguno co
sa mandaua que pidiessemos al dios immortal sino que nos diessē
biē: y no hallaua este philisopho que denia ser a nuestro arbitrio la
eleciō del biē que pidiessemos: porque muchos pcurarō riquezas
que los truxerō a la muerte. otros dezia el que cō grā diligencia pro
curarō officios que los truxerō a perdiciō. otros ouo que pcurarō
casamiētos pēlando por ellos auer biē auēturança y fuerō causa d̄ su
pobreza y desonrra: assi que determinaua aquel philisopho que la
la eleciō del biē que desseamos deniamos remitir al dador d̄los bie
nes. p̄porque aquel que los auia de dar los sabria escoger: enl enāge
lio d̄ sant Albatheo dizē que dios nro padre sabe lo q̄ nos es necessa
rio ante q̄ lo pidamos: y sin duda es d̄ creer q̄ el hazedor d̄ los vasos
sabe q̄nto cabe: y a cada vno da segun su medida. y si algūo engaña
do de afficion toma officio ageno de su abilidad: el elector y lo ele
gido veemos q̄ se pierde. Sāt augustin enl libro d̄ la ciudad d̄ dios

Univer
dize. que assi como no pcede dla carne/lo que la carne haze biuir: biē
alli no pcede dī hōbre: mas sobre el hōbre es lo q̄ al hōbre haze biē bi
uir. Esto cōsiderado damos gracias a aq̄l x̄dadero escogedor: q̄ te
dio gracia para elegir aq̄llo q̄ desde tu niñez te vimos inclina da: por
q̄ puedas biē biuir en esta: y a buē lugar ēla otra vida. y pues por
la gracia de nro redētor as hecho. p̄fessō en la santa religio q̄ escogi
ste. x̄dad es q̄ yo no puedo saber como te va alla. po q̄ero te dezir co
mo te fuera aca si esta otra via escogeras. Lo p̄mero q̄ te cōuenia ha
zer era entrar en la orden de matrimonio. la q̄l ordeno dios y es por
cierto santa y buena a los q̄ en ella biē se cōseruā. Pero no entiendas
q̄ en buscar marido a la hūja. ni a vn d̄spues de hallado sea pequeño
cuydado a los padres y a la hūja. y d̄rādo agora de d̄zir los enojos
y desabrimientos q̄ a las vezes en esto se siēte. S̄t̄r Agustīn en el libro
dla ciudad de dios. pinta este mūdo segū aq̄ veras. El hōbre dize. el
no puede estar sin trabajo. sin dolor y sin temor: q̄ diremos del amor
de tā vanas y empecibles cosas: y de los cuydados q̄ muerdē: las p
turbaciōes/las tristezas/los miedos/los locos gozos/las discordi
as/las lides/las guerras y assechāças/y ras/enemistades/mētiras/
lisonjas/engaños/hurto/rapina/porfia/sobernia/ambiciō/embidi
as/homicidios/muertes de padres/crueldades/asprezas/malda
des/luxuria/osadia/d̄suerguēça/vilezas/fornicaciōes/mēguas/po
brezas/adulterios d̄ todas maneras: y otras suziedades q̄ d̄zirse es
cosa torpe. Sacrilegios/heregias/p̄juros/op̄sitiōes d̄ los inocētes/
calūnias/rodeos/p̄uaricaciōes/falsos testimōios/iniquos iuyzios
fuerça/ladrōcios: y otras cosas semejātes q̄ no me vienē ala memo
ria. Pero no se apartā d̄sta vida y ciertamēte estas cosas s̄ d̄ los ma
los hōbres p̄cediētes d̄ aq̄lla rayz del error y puerfo amor cōel q̄l to
do hūjo d̄ adā es nascido. y c. Otro si dize q̄ q̄en es aq̄l q̄ no conoce co
mo el hōbre viene en esta vida cō ignorācia d̄ x̄dad. la q̄l se manifesta
enīl quādo era niñō y cō abūdācia d̄ vana cobdicia mostrada enīl q̄n
do era moço. d̄ māera q̄ si le d̄rāsē biuir como q̄ere: cōeteria todas o
muchas d̄las maldades y puerfidades q̄ arriba dize: y otras q̄ d̄zir
no puede. assimīmo dize q̄ paq̄ s̄ los miedos falsos q̄ pōemos a los
niños: y paq̄ s̄ los acofes y palmatoria das a los moços. o el cetro d̄
la justicia q̄ esta ēbiesto pa p̄tra los malos sino pa los tēorizar y refre
nar la maldad q̄ la nafa hūana es inclina da. Dize mas adēlate q̄ es
esto q̄ cō trabajo tenemos mēoria y sin trabajo la p̄demos/cōel traba
jo app̄ēdemos/ y sin trabajo no sabemos. cōel trabajo somos fuer

tes: y sin trabajo somos sin arte. q̄ dire dize el de los trabajos innume
rables cō que el cuerpo terrece. cōuēne a saber cō ferozes. cō frios. tē
pestades. lluuias. relāpagos. truenos. granizos. rayos. terremotos
caydas por offensio y por temor y por malicias d̄ hōbres y d̄ bestias
o por venenos nascidos en los frutos y en las aguas y en los ayres.
o d̄ los mordimientos de bestias raniosas. tābiē las q̄ son domesticas
las q̄les algūas vezes son mas temidas q̄ los leones y los drago
nes quāto son los males q̄ passan los nauegātes y los q̄ andā camī
no quē es el q̄ anda q̄ no este obligado do q̄er q̄ anduiera a los ca
sos inopinados y c. En el libro. xxiij. de ciuitate dei. De todo lo qual
o de parte algūa delo q̄ aq̄ pone. no creas amada hūja q̄ ningūo de
los q̄ aca andamos se puede excusar por vigilāte o cauto q̄ sea. Por
que el sabio en sus prouerbios dize q̄ si el iusto es tēta do en la tierra:
quāto mas lo seran los iniquos y pecadores: y por tāto deues dar
grās a nro redēptor: q̄ te dio grā para q̄ d̄rāda la solitud que tenia
marta. tomaste la parte mejor q̄ escogio maria la q̄l te haze libre de
ver y sentir estas tribulaciones. Un religioso carmelita de santa vi
da: cuya mocedad auia sido embuelta en las cosas del mūdo me di
xo en paris: que sino peccara no aborreciera tanto los peccados ni
amara tanto las virtudes: ni ouiera verdadero conosciēto para
gozar con el reposo dela religio. sino conosciēdo la inquietud y tur
baciones que tūno fuera della. El libro dela sabiduria dize q̄ la reli
gio guarda y justifica y da alegria de coraçō. y no te engañe el p̄sa
miento de como fuese criada para ver el mūdo: y en esse encerramien
to no lo puedes ver. Porq̄ en verdad hūja si tu lo viesies verias vna
ruyn cosa. y llena de todas aq̄llas cosas que arriba pone sant augu
stin. las q̄les no q̄riamos ver. ni mucho menos sentir: los q̄ las vee
mos y s̄amos. y puedo te biē certificar: q̄ si el moço tuuiessē la espe
riēcia q̄ sabe el viejo. si s̄elo tuuiessē huyria del mūdo: y delas cosas
del. Pero la mocedad lozana ignorāte de si misma tiene tan suertes
los cōbates dela carne q̄ no los pudiēdo resistir es enlazado: y meti
do en tales necessidades: que no puede quādo quiere salir dellas.
y por que tu entendimiento lo vea mejor: quiero te dezir que de los
que estays en religio a los que estamos en el mūdo. hago yo por cō
paraciō como d̄ios que miran los thozos de talanq̄ra. a los que an
dan corriēdo por el cosso. Los que andan en el cosso verdad es que
tienē vna que parece libertad para yz do quierē y mudar lugares a
su volūtad. pero dellos caen dellos estropieçā: otros huyē sin causa:

Univer
porque ya tras ellos el miedo y no el toro. otros está siēpre en mo-
uimiento pa acometer o pa buyr. otros se ecūtrā y se dañan: y el que
ya a tirar a otro la flecha no sabra dezir que razón le llena cō tanta dili-
gēcia y peligro hazer mal a quiē no gelo haze. y allí veo que todos
andā vagādo sin termino y sin sabiduria delo que les acaesce y pue-
de acaescer: llenos de miedo recelando su cayda: y llenos de plazer
mirādo la delos otros. Los que miran de talāquera: verdad es q̄
no tienē aquella libertad q̄ los del cosso tienē para andar por do q̄-
rē. p̄pero estā seguros delos peligros. estropieços: y turbaciones q̄
veen padecer a los que andā por el cosso. delos q̄les si biē fuesses in-
formada: digo te que darias dobladas gr̄as al que te subio en esta
talāquera: dōde tienes gr̄as a aquellas ocasiones de pecar: de q̄ aca-
estarias rodeada. delas q̄las o de algūa dellas te seria difficile esca-
par si anduieses en el cosso que aca andamos: porq̄ si viciesses la
sobruiā encōtrarias cōla yra. y si la yra vencieses vicer te ya la cob-
dicia. y si la cobdicia tēplases q̄ca te guerrearía la accidia: y te ven-
ceria la gula: y si tēplases la gula no podrias vencer la embidia y
atropellar te ya las feas tentaciōes dela luxuria. Abira veras q̄en
se podra defender de tātos y tan fuertes cōbates como de continuo
nos haze el diablo. del qual cōta la yglesia: que como leō bramante
nos rodea: buscādo a quiē trague. en especial cōsiderādo la flaque-
za de nra humanidad. dela q̄l dize job. Mi fortaleza es fortaleza
de piedra: ni menos mi carne es hecha de fierro: para que pudiesse
suffrir el cōbate de tātas tentaciones. y no nos marauillemos d̄ ser
tentados delos pecados: quando nūestro redēptor fue tētado del
diablo. y sant pablo en vna epistola a Tito dize que algūas vezes
fue ignorāte: incredulo errāte seruidor de desleos y deleytes varios
cō malicia: cō embidia aborrescible: y aborrescido. Verdad es q̄ en
algūa manera deuenos ser alegres ē auer seydo peccadores. p̄por
que alas vezes ganamos mas en la penitēcia q̄ hazemos: que per-
dimos en el peca do que cometimos: lo qual veemos en el mismo
sant pablo y a sant pedro y en la magdalena: y en otros muchos a
quiē la gr̄a cōmiciō que ouierō delos pecados que cometieron los
truxo al exēlēte grado de gloria que tienen. y por cierto amada hi-
ja si otro cōbate no tuuiessemos saluo el dela cobdicia nos seria afaz-
grauē de suffrir cōsiderādo las muertes y otros daños que della se
siguē. y quiero te traer aqui a p̄posito vna fablilla q̄ acaecio a vn
raposo cō vn asno. Segū cūeta esta patraña. el leō que es rey delos

animales q̄so hazer cortes: alas quales cōcurrierō los principales
animales: y dize que como este rey leō tenia o deuia tener la cōdiciō
noble y las orejas simplicissimas. creya todo lo q̄ los otros anima-
les p̄ncipales le dezia. El raposo q̄ era artero le dezia. O rey mal lo
miras si todo quāto te dizē crees: porq̄ muchos vienē a ti/dellos cō
mētiras coloradas/dellos cō malicias q̄ tienē ymagen de bondad:
otros hazē su hecho mostrādo q̄ hazē el tuyo. y as de creer que estos
grandes animales desleā tener libertad y sacudir de si el yugo de tu
subiection y auer de tu patrimonio pa hazer a ellos poderosos: 2 a
ti flaco: porq̄ no los puedas castigar y pierdas tu auctoridad la q̄l
pdida no seras obedescido: y tu justicia se enflaq̄cera: y los delictos
crecerā y tu reyno sa pdera. p̄para miētos q̄ los officios mas vezes
se cōseruā cō las virtudes q̄ las v̄rudes se ganā cō los officios. Nec-
cessario as buē seso para sentir. y buē cōsejo para discernir. y buē es-
fuerço pa executar. El raposo por el lugar q̄ mediāte estos auisos te-
nia con el rey era embiado. Los animales mayores caydos d̄l gra-
do que pēsauā merecer cerca del rey y que el raposo les era peligro-
so: buscarō como lo apartar dela oreja del leō y propusieron ante el
que la p̄ncipal cosa en que se deuia entender era en su salud. y por
que esto no se podia alcāgar saluo cōseso y coraçō de asno: el raposo
q̄ era discreto y diligēte d̄nia y 2 por el. El raposo conosciēdo q̄ lo ap-
tauā del leō le dixo. Abira q̄ estos mas lo hazen por apartar a mi q̄
por seruir a ti. El leō visto q̄ todos los gr̄ades animales p̄formauā
fue cōstrenido alo embiar. El raposo yendo en su camino hallo vn
asno pasciēdo en vn prado. y dixo le: tu porque no vas ala corte dō
de vā todos los animales. El asno le respōdio. porque passo aqui
mi vida lo mejor que puedo. y no se que cosa es corte: ni lo quiero
saber. Respōdio el raposo: no saber es mal: y no q̄rer saber es peor
porque rehusas d̄ y 2 do se auisan los animales: do alcançan fama:
donde la gracia y la dicha de cada vno a lugar de se emplear en gr̄a-
des cosas y auer grandes bienes. Respondio el asno. no tengo v̄so
para entretal gente. Dixo el raposo. El mayor trabajo es principi-
ar. 2 la platica te hara maestro. El asno vencido de cobdicia dexo
su abrigo y va en cōpañia del raposo y como llegassē a vn lugar el as-
no quiso holgar: el raposo le dixo si quieres ser rico y onrrado as d̄
ser verdadero y diligēte: porque el perezoso holgādo pena desleān-
do: el asno remitido ala gouernacion del raposo lleugo ala corte dō
de vio la presencia espantable del leō y vido la gr̄adeza delos otros

animales y cobdicio ser como vno dellas. El león hizo le gracioso recibimiento: a pocos dias como peso de le matar: mudo la voluntad buena y començo le a mostrar la cara feroçe. El asno visto que el rey no le miraua como solia boluio las espaldas. y tornose a su prado. El raposo accuso al leon y dixo le. Quando tu uieres indignacion y acordares prèder a algũo jutamẽte a desfer la indignaciõ cõla execuciõ: sino nacer te a tal escãdalo q seras desferuido. El leõ conosciendo su mengua le rogo que tornasse por el asno. El raposo por encargar al rey cõ sus seruicios fue al asno y pguetole porq se auia venido. El asno le respõdio ande vete amigo cõ tu corte no querria el placer de su fauor por la tristeza q senti en el diffauor. Dixo el raposo como eres ignorãte: sabete que en las cortes conel fauor no te conosciaras y cõel diffauor no te conosciarã. Dixo el asno. no tẽgo ningũo de mi linaje q me onrra ni ayude. Respõdio el raposo. Seras tu el pmero q auras la gĩa delos q despierã memoria a los d su sangre. El asno metido en la cobdicia acordo de boluer cõel raposo y dixo le. yo dero tomar: mas sino lo hallo como dero: no me hallara como dero. El leon despues de algũos dias qso echar las yñas al asno y no pudo. el asno como lo sospecho buyo y torno a su lugar. el raposo visto como auia pdido su trabajo repheidio la negligẽcia del rey y començo le a recõtar los trabajos q auia passado en traer dos vezes al asno. el leõ le dixo qres que te diga: si alcançamos el fin reluzẽ los trabajos y sino han effecto no esperas gualardõ. porq el fin dela cosa se mira mas q los medios: el raposo por no pder lo seruicio torno por el asno y dixo le yo marauillo me estãdo en el dulzor d subir poderoso dgar lo y venir te: cata que ser criado entre nobles y escoger vida entre rusticos no procede de buẽ ingenio: respõdio le asno: si me castigas cõ rigor antes me haras tu enemigo q tu corregido y primero ganaras enemistad pa ti q emieda pa mi. respõdio el raposo. necio eres si miras en la forma del corregir: y no en la manera de tu emedar. El asno le respõdio: digo te q esta vida es tã corta q ates nos morimos que nos emedemos: y por tãto te ruego q deres de emedar me. y cures d pro ueer me. Sabe te que me vine porq qsiẽra yo luego algũ officio pa poder cargar a otros como otros cargã a mi. Respondio el raposo. si tu qeres officio ageno d tu natural pderas a ti y al officio. Dixo el asno: tãbiẽ sospeche q el leõ me qria prèder o matar. Dixo el raposo. Tu ausencia te cõdena: a vn q seas lumpyo de crimẽ. Anda aca comoigo dixo el raposo y tu pñencia qtrala sospecha: porq los miedos

vanos nũca los cõcibio buẽ seso. Dixo el asno. No querria estar en lugar do he de hazer cara cõtraria a mi volũtad: y do peno de seãdo que me dẽ: y recelãdo que me qtrẽ. Dixo el raposo. y do estaras que no penas cõ esso. Dixo el asno. Biẽ estaua aq: dõde buelgo mas: y peco menos. po anda alla vamos. Biẽ veo que si al principio no te creyera quãdo díspraste mi cobdicia: no fuera metido en necesidad forçosa: como al comiẽço fue volũtaria. Entrados en la corte el leõ echo las yñas en el asno. y mado al raposo que truxesse los sesos y el coraçõ. El raposo visto los sesos y el coraçõ del asno comiolo: y dixo al leõ q no le auia hallado nigũ seso ni coraçõ. El leõ marauillado como podia ser animal sin seso y si coraçõ. respõdio el raposo creer de nes cierto seño: que si este animal tuuiera seso y coraçõ: no le truxera la cobdicia tres vezes a la corte. dõde perdio la vida por ganar haziẽda. CAbuy amada hĩa este exẽplo te he traydo en el q ve ras alla todo lo en que andamos aca. y puedes creer que no digo muchos: mas infinito es el numero delos que tenemos tã poco seso y coraçõ como el asno. Porque teniẽdo sufficiẽte pueymieto: no drazamos d cometer nos a los vayuenes d la fortũa. y vamos tres y mas vezes dõde los engaños d el raposo nos lleuã. Otros ay que no se mueuen por necesidad que ayã a las cosas: sino porque veẽ mouer sus vezinos a ellas. Otros veo que dexados los officios que tienẽ vtilis a la vida: se metẽ a fin de bolgar en negocios ipropios a su a bilidad y dañofos a ellos: y a la comũ vtilidad de todos. dõde pce dẽ los males que acõtesciẽrõ al asno. y los que arriba dize sant Augusti. y si me dixeris que estas ay encerrada. Digo te que assi lo estan aca las buenas. y si siẽtes estar subjecta assi lo mado dios que le fuesen todos. Si no gozas cõ la cõpañia d el marido. Assi estas libre de los dolores d el parto. Sino gozas con la gĩa d los hijos: tã poco te atormentã sus muertas. y sus cuydados. Si careces d fruidores: assi estas libre de buscar lo necessario para los puer. Si te bolgaras cõ tus yguales. assi mesmo penaras en sufrir la embidia de tus dsignales. y en cõclusiõ sino puedes dezir ni hazer lo que qres. Assi estas libre que no te digã ni te hagã aca lo que no qres. y d los otros infinitos males que arriba dize sãt Augusti. Nota biẽ amada hĩa que el sabio Salomõ dize: que el prudẽte se ascõde quãdo ve el mal: y el loco passa y padesce ifortunio. y en el psalmo treynta que comiẽça. In te dñe spau. dize estos vlos. Quã grãde es la muchedũbre de la dulçura tuya seño: que escõdiste a los que te temẽ. Escõder los as

Universitäts- und
Landesbibliothek Bonn

blas tribulaciões dlos hōbres en el escōdimiēto de tu cara . deffeder
los as en tu tabernaculo dla cōtradiciō dlas lenguas . y por que tu
por la grā dī muy alto dios estas en effe tabernaculo diuinal: escōdi-
da de todas estas cōtradiciōes: y gozas de aquella corona p̄ciosa d
xgimidad d que gozā las xgines enl parayso. ¶ Esta agoza d̄zir te
que tēgas ante tus ojos q̄tro cosas. La p̄mera te encomiēdo siēpre
tēgas y creas firmemēte la fe catholica de nro saluador y redētor Je
su xpo: y a quello que la santa madre y glesia suya cree y tiene . por q̄
ningūo se puede saluar sin fe. la q̄l sant Gregorio dize que careceria
d merito si se creyesse por razō. ¶ La segūda te encomiēdo q̄ seas m̄a
sa y humilde. y para biē miētes que en el q̄nto capitulo del euāgelio
de sāt Mathéo dize que nro señōr enl mōte abrio su boca y dixo. Biē
auēturado los pobres de espiritu. No dixo pobres de bienes: ni de
oficios. ni de cargos si biē los ministrā. mas dize que como q̄er que
tēgamos abūdācia d̄stas cosas / no seamos cōellas arrogātes ni va
nagloriosos . Itē m̄ada que seamos m̄āos y posseeremos la tierra
y esto vecemos por espiēcia . porque nūca vi soberuia q̄ durasse mu
cho en ella: ni en el amor delas gētes. y veeuōs que los m̄āos y de
blāda cōdiciō son tā agradables en su cōuersaciō / que ganan la gra
cia delas gētes. y alcācā onrras y bienes. Sāt pedro en vna canōica
dize. que dios resiste a los soberuios y da gracia a los humildes: y si
algū emulo o a duersario tuuieres no te pese . por q̄ no es siēpre ma
lo tener el hōbre algū cōpetidor o p̄rario. Por que estōces hallaras
que es bueno quādo por miedo dela rep̄hēsiō de mi emulo dexo de
hazer cosa fea . y quādo me refreno de algunos vicios que no mere
frenaria si el miedo dī cōpetidor no tuuiesse p̄sente. Verdad es que
beuir hōbre sin emulaciō / a questo es lo mas seguro . po q̄ndo la ma
licia del tiēpo lo criare: nigū remedio tenemos mas cierto q̄ biuir tā
lipios de rep̄hēsiō que quebrems los ojos al rep̄hensōr. ¶ Otro si de
nes h̄ija tener ante tus ojos vna x̄dadera y no fingida obediencia
a tu mayor. y mira biē que dize el euāgelio . que el discipulo no a de
fer sobre el maestro: ni el siervo sobre el señōr . y el apostol dize a los
romanos que toda aīa sea subdita a su mayor . por que todo poder
es da do por dios. y quiē resiste a su mayor resiste a dios. y por cierto
si biē mirado es: mucho mayor cuydado deue fer el m̄adar q̄ el obe
decer. por que aquel que m̄ada a de trabajar el espiritu: cōsiderādo
que es lo que m̄ada: y a quiē lo m̄ada: y en que tiēpo: por que y para
que todas las otras q̄lidades que se deuē mirar en la generaciō: y si

buē guardador es: siēpre estara en p̄sa miēto si agra . o agra buē fin
lo que m̄ada. Sāt Gregorio en los morales dize que q̄l q̄er p̄sidēte q̄
tiene cargo de ministraciō siēpre esta p̄uesto en los encubiertos tiros
del enemigo. Por que q̄ndo trabaja por p̄uer las cosas p̄sentes: a
las vezes no mirādo d̄slla las futuras. allī que el q̄ m̄ada pende de
muchas cosas: y el que obedece d sola vna. obedeziēdo paga su bu
da. y no tiene de dar cuēta si es mal mandado. Pero dar la a sino es
biē obedescido. y veeuōs por espiēcia q̄ las casas: las ordenes. las
ciudades: las p̄uicias. los reynos durā y reluzē pla obediēcia: y caē
y se pierdē por la iobediēcia dlos rebeldes . y si por vētura algū car
go d gouernaciō te dierē. por dios mira q̄ seas enl tā vigilāte q̄ tu ne
gligēcia no acarree mēgua: en especial bues mirar q̄ no seas trayda
por affectiō d p̄sonas. El euāgelio dize: sabemos señōr q̄ eres x̄dade
ro y q̄ no miras la cara d nigūo mas la via dī señōr muestras cō ver
dad. y assī como el psalmo dize q̄ acerca d dios no ay acceptiō de p̄so
nas menos la due auer cerca dlos gouernadores . Por q̄ alli cor q̄a
la rezō dī gouernador: do se mira linaje: o afficiō / y no x̄tudes y abi
lidad. Sāt geronimo en vn p̄logo a los romāos y a los judios q̄ se
gliaua d linaje les rep̄hēde diziēdoles . En tal māera os gliays de li
naje. como si las buēas costūbres no os hiziesse h̄ijos dlos s̄atos. me
jor q̄ el nascimēto carnal. y el boecio d̄ p̄olaciō dize q̄ nigūo ay de li
naje. saluo aq̄l q̄ brada la via dela x̄tud es maculado cōlas malas
costūbres. ¶ La .iij. cosa q̄ te encomiēdo es q̄ tēgas caridad sin la q̄l
nigūo en esta vida puede ser amado. ni en la otra biē rescebido. Sāt
pablo dize si hablare las lēguas dlos hōbres y dlos angeles y no tē
go caridad no es otra cosa sino vna cāpana q̄ suena . y si tuuiere sp̄ū
d p̄fecia y tuuiere tal i genio q̄ sepa todos los mysterios y toda la sci
encia. y tuuiere tāta fe que pueda traspasar los mōtes y no tēgo cari
dad: no vale nada. y si diere a comer toda mi baziēda a los pobres
y no tēgo caridad. no aprouecha nada . la caridad es paciēte y beni
gna. la caridad no es embidiosa. no tiene maldad: no es vanaglio
sa ni soberuiosa: no es ambiciosa. no busca lo agō: no piēsa mal. no
se goza cō lo malo / gozase cō lo x̄dadero. todo lo suffre. todo lo cree:
a todo sobrepuya: todo lo sostiene. Esto dize pablo a los corinthios
en los .xiiij. capitulos. y q̄eres amada h̄ija q̄ tediga q̄ cosa es caridad
a mi parece q̄ es vn comonimēto q̄ siēte las entrañas del caritativo
cōpa d̄ficiēdose q̄ndo vee algū padecer mengua o angustia. q̄er de
cōsejo: q̄er de ayuda o de cōsolaciō o de otra alguna necesidad. y el

caritad oysa osta caridad ayndado al necessitado calla callado sin
publicar el aynda que el haze. nla mēgua que el mēguado padece.
y esta caridad se due vsar cō todos los hōbres. y como qer q somos
iclinados a ofamar a los buenos como a los malos: po piadosa co
sa es amar los como a hōbres: porq en lo vno amamos la naturale
za nra y en lo otro ofamamos la malicia agena. La q̄rta es rogarte
pues que tienes officio d orar y estas en casa digna pa lo hazer: que
ruegas a dios por mi y por tu madre. y en esto nos pagaras la deu
da q nos debes: como hazē las cigueñas q mātienē sus padres qn
do cuejece otro tāto tpo como ellos mātunierō a los hijos qndo erā
pollos. y tu amada hūa si criado te en nra casa ouiste algūa buēa do
cna dūes pagamosla en ofones: agora q somos viejos: y las aue
mos menester. y cerca dla māera d orar: helias el p̄feta d̄zia q dios
oia por el fuego: p̄uene a saber por el ardor dla buociō. Así q la ora
ciō se due hazer cō todo coraçō y cō todo el etēdimiēto sin nos traspo
ner qndo oraremos en pensamiēto ageno delo q oramos: porq ya
vees como estar dios cō nosotros pa nos oyr: no stādo nosotros cō
el pa le rogar. E por cierto burla pece hablar y no tener el p̄famiēto
ēlo q hablamos: porq esta tal habla ni nosotros la sabremos d̄zir ni
el q lo oye la q̄rra etēder y mucho menos hazer: y porq sepas mejor
como as d orar: traslade dlati en romāce pa te embiar la ofon dñica
d̄l p̄f nra: cōla exposiciō q hizo s̄t Augusti. p̄lega a nro seño y a la
reyna dlos cielos q te dere p̄seuerar en su seruicio: porq al fin apas
santo y entero gualardō: y te de gracia para rogar por nosotros.

Sēñor mādays q os escriua mi peccer cerca del casamiēto q se
trata de v̄ro sobriño: ciertamēte seño: las cosas q suelē acae
cer en los casamiētos son tā varias y tāto fuera del p̄famiē
to dlos hōbres que no se qen ofedar enllas su parecer d̄terminado:
en especial porque si la cosa succede biē: no es agradecido el cōsejo
y si acude mal es rephēdido el cōsejero. querria seño: p̄gutaros que
parecer puede ningūo dar en los casamiētos: qndo en los amores q
tenia el otro v̄ro p̄mo: vimos el estudio q tenia enl traer: y la vigilā
cia enl fuir: y q temoz ania de enojas: y que hūildad enl rogar: y q d
lepte enl cōtēplar: y q diligēcia enl visitar: q alegría enl fauor: y q tri
steza enl disfauor: q obediēcia al mādamiēto: y q alegría en ser man
dado: q buociō enl mirar: y q plazer enl amar: q velar: q madrugas
q anēturar: q pospōer: q sufrir: q acometer: q trabajar: y quātas y q
les penas y p̄goras tenia enl cōtinuo p̄sar: y q p̄mozes escriua: y q

locuras a las vezes d̄zia Ciertamēte seño: muchas son las varieda
des q se rebueluē toda ora enl pecho d̄l enamorado: y grādes sō las
penas que le d̄leytā y grādes son las sospēchas que le penan: delas
q̄les si sola vna hiziesse por amor de dios como lo haze por amor de
su amiga: entiendo q en cuerpo y en anima yria al p̄arayso: y vistes
como d̄spues que alcāço por muger la q adoraua por seño: d̄tro
en dos años ouo etre ellos tal discordia q buscava causa pa auer di
uorcio dlla. y ciertamēte seño: no nos marauillemos si q̄riēdo el mād
dar como marido: fuesse a ella graue ser tā p̄sto subjecta de aq̄l q fue
algū tiēpo seño: tābiē vistes la fuerça y la māera q fue menester pa
tracel otro v̄ro sobriño: a q cōcluyesse el casamiēto q hizo: y veemof
agora como d̄rado el aborrecimiēto q p̄mero tenia poco a poco sele
cōuertio en vn amor: tā seruiente y tā loco que se a d̄nuadado: no solo
d̄l poder y d̄l entēder: mas del q̄rer y d̄l saber: y esta remetido todo a
la muger q p̄mero aborrecia: la q̄l le tiene tā subjecto q̄le mādā lo q
q̄ere: y como: y q̄ndo lo q̄ere: y le aparta q̄ndo le parece: y le llama
q̄ndo le plaze: y le d̄fiēde y le castiga y le q̄ta lo q̄q̄ere y le da lo q̄ le pla
ze: y el mādabo es ya venido en tā grā estremo d̄ subjectiō q̄ ni osa re
pugnar lo q̄ le mādā: ni d̄ra d̄ hazer lo q̄ ella q̄ere: avn q̄ el no lo q̄e
ra: y obedesce el triste como fuidor: y sufre como siervo. Destos dos
estremos este diria yo seño: q se due buir por ser muy ageno d̄ todo
varō y d̄ toda razō. y tābiē porq haze poco en onrra dla muger tener
marido q̄ no vale nada. Así q seño: porq la prudēcia es la q̄ gouier
na: y no p̄siēte fealdad ēlas cosas si entēdeys q̄ la ay en algūa dlas p
tes pues la dōzella es buena y hūa d̄ buēa: p̄cluydlo en hora buena.

Letra. xxiij. para el obispo de Co. ria dean de Toledo.

Ruerēdo seño: icrepa me v̄ra merced: porq̄ no escriuo nue
uas dla tierra / ya seño: esto cāsado d̄os esc̄reuir generalmē
te. Algunas vezes po me he assentado cō p̄posito d̄ esc̄reuir
pticularmēte las muertes: robos: q̄mas: iurias: assonadas: d̄saffios
fuerças: iūtamiētos d̄ gētes: roturas q̄ cada dia se hazē abūdāter en
dixlas p̄tes d̄l reyno: y sō por n̄fos p̄cados d̄ tā mala q̄lidad y tātas
en q̄ntidad: q̄ Trogo pōpeo ternia assa: q̄ hazer en recōtar solamēte
las acaescidas en vn mes: ya v̄ra merced sabe q̄ el duq̄ d̄ medina cō
el marq̄s d̄ cadis: el cōde d̄ cabza cō d̄o alfōlo d̄ aguilart tienē cargo d̄
d̄struyr toda aq̄lla tierra d̄l andaluzia. y meter moros q̄ndo algūa

Unidad de
pte distas se vierē en aprieto. Estos siēpre tienē entre si las discordias
bunas y crudas: y crecē cō muertes: cō robos q̄ se hazē vnos a otros
cada día. Agora tienē tregua por tres meses por que diēssē lugar al
sebrar que se assolaua toda la tierra pte por la sterilidad dī año pas
sado. pte por la guerra que no daua lugar a la labrāça del cāpo. los
berriños del duque muertos en batalla. los caualleros de vna pte
y de otra todos robados dīstrados: omiziados: y enemistados cō
guerras y recuētros cada día de vnos y otros en toda aquella anda
luzia tātos que serā difíciles de cōtar. Del reyno de murcia os pue
do biē jurar señor que tā ageno lo reputamos ya de nra naturaleza
como al reyno de nauarra porq̄ carta: mēsa jero: pcurador: ni q̄stor:
ni viene de alla: ni va de aca: mas a de. v. años. La puincia de leō tie
ne cargo de destruyr el clauero que se llama maestre de alcantara cō
algūos alcaides y parietes que quedarō successores ēla enemistad
del maestre muerto. El clauero siue maestre siēpre duerme cō la lāça
en la mō. vezes cō ciētlāças. vezes cō seys ciētas. El señor maestre d
santiago ayuda a la otra pte/ vnos dizē que por recobrar a mōtaches
que es llauē de toda aquella tierra y gela tiene el clauero ocupada
otros dizē que por auer el maestrazgo de alcātara. baste saber a vya
merced que aquella tierra esta toda llena de gēte de armas pa saber
como le deue yr. Deste nro reyno de toledo tiene cargo pedrarias el
mariscal fernādo xpoual bermudes. vasco de cōtreras. lenātase ago
ra otros mayores. s. cōde de fuefālada. cōde de cifuētes. dō juā d riber
ra. lope ortis dīstūniga. diego lopez d haro hijo d juā de haro dīsposa
do cōla hija dī pde d fuefālada la q̄ auia d ser pdeffa d cifuētes. Estos
hazē guerra porq̄ los dīre entrar en sus casas si entrā como sō d mala
y azija nūca estarā q̄ dos dētro sino entrā nūca estarā q̄ dos fuera con
dīseo de entrar. si entrará algūos se q̄ trata q̄ entrē los q̄ qdarē fuera
de nēcessario bullecerā por entrar. d māera q̄ no se porq̄ peca dos a q̄
lla noble ciudad recibiesse tā grādes y espa recibir mayores punici
ones. q̄ dire señor dī cuerpo de a q̄lla noble ciudad de toledo. alcaçar
de empadores dō de chicos y mayores todos biē vna vida biē tri
ste por cierto y dīauēturada. Reuātose el pueblo cōel deā morales y
por d aroche. y echarō fuera al pde d fuefālada. y a sus hijos. y a die
go d riberā q̄ tenia el alcaçar y a todos los dī señor maestre. Los dī
era echados an hecho guerra ala ciudad/ la ciudad tābiē a los dī fue
ra. y como aquellos cindadanos son grādes inq̄sidores dīa fe. dad
que eregias hallarō en los bienes dīos labradores de fuefālada. q̄

toda la robarō: y quemarō y robarō a guadamur/ y otros lugares:
los dīfuera cō este mismo zelo dela se quemarō muchas casas de bur
guillos y hizierō tāta guerra a los dedentro que lleo valer en tole
do solo el cozer d vñ pā vñ marañedi por falta d leña. El rey es y do
alla z hizo yr cōel al cōde de saldaña por que los vnos y los otros lo
ponen en su mano. Plega a dios que yo sea icierto aduino. por que
creo que no podra sentenciar el cōde. y si sentenciar/ no se obedece
ra: y si se obedesciere/ no se cōplira: y cōplido/ no durara: ni la razon
da posibilidad para ello. el que mas en esto a mi ver a pdido: es el
señor cōde de fuefālada. no tāto de sus rentas y bienes que le an q̄
mado y tomado a vñ que es aiaz. quāto dela auctoridad que por el
officio por su psona tenia en aquella su naturaleza. Esto digo porq̄
la cosa ya tā rota cōtra el que fue por la ciudad llamado alfōso carri
llo al q̄l entregarō la vara del officio de alcaldia mayor. el successo q̄
aura no lo se. Pero oy dia la tiene en haz del rey que esta ēla ciudad
como tratāte entre ellos. A Bedina: yalla dolid: tozo: camora: Sala
māca: y esso por ay esta debaro dela cobdicia del alcaide de castro
nuño. lha se leuātado para el el señor duq̄ d alua para lo cercar. y no
creo que podra por la ruyñ dīsposiciō del reyno: y tābien por que a
quel alcaide de esta ya cria do gusano del rey dō Alfonso tā gruefso q̄
allega cada vez que dēre q̄nientas y seys ciētas lāças. Andā ago
ra en tratos cōel por que de seguridad para que no robe ni mate. En
cāpos naturales son las asonadas y no mengua nada su costūbre:
por la indisposicion del reyno. Las guerras de Salizia de que nos
soliamos espeluzar. ya las reputamos ceniles y tolerables y mo li
citas. El Condestable. el conde de Triuñio con ellos caualleros de
las montañas se trabajan aiaz por assolar toda aquella tierra ha
sta Suenterrabia. creo que salgan con ello segun la priessa le dan. y
no ay mas Castilla sino mas guerra auria. La corte q̄

los dī cōsejo squalidi: cōtadores gemētes: secretarios q̄rentes.
El haemos derado ya de hazer algūa ymagē de puissō porq̄ ni se
obedece ni se cūple: y cōramos las roturas y casos q̄ acaescē en nra
castilla como si acaesciesse en Boloña: o en reynos dō nra juridiciō
no alcāçasse. y por que mas breuemēte vya merced lo cōprehēda: cer
tiūco os señor q̄ podria biē afirmar que los juezes no aborçā oy vñ
hōbre por justicia por nigū crimē q̄ cometa en toda Castilla: a mēdo
en ella aiaz que lo merecē como q̄er que algūos se aborçā por iusti
cia. Digo lo porq̄ poco a q̄ juā de villosa en tozo embio a las casas dī

licenciado de valdiniesso. E de juã de villalpado: y los aborco d sus
puertas. Estos erã blos mas pncipales d la ciudad. todos los otros
canallos de toro sabido esto: cõ sus pncipales y allegados huyerõ: y
desampararõ la ciudad: y juã de villos y los suyos entrarõ las ca=
sas y robarõ las. ¶ Yo vos certifico señor q̃ no acabe a q̃ esta letania
Assi q̃ señor si dios miraculoso no q̃stiese reedificar este tẽplo. tan de
struydo. no os poga nadie esperãça de remedio. sino d mucho peoz
in dies. Los pcuradores d el reyno q̃ fueron llamados tres años a
gastados y casados ya d andar aca tãto tpo: mas por alguna refor=
maciõ de sus haziedas/ q̃ por su cõservaciõ de sus cõsciencias/ otorga=
rõ pedido y monedas: el q̃l biẽ reptido por canallos y tiranos q̃ se
lo comã biẽ se hallarõ de ciẽto y tãtos cuẽtos/ vno solo q̃ se pudiese
auer pa la dõspesa d el reyno puedo biẽ certificar a ṽra merced/ q̃ estos
pcuradores muchos y muchas vezes se trabajarõ en entẽder y dar
ordẽ en algũa refozmaciõ del reyno. y pa esto hizierõ jũtas genera=
les dos o tres vezes. y mirad quã crudo esta a vn este humor/ quan
rebelde/ q̃ nũca hallarõ medicina pa le curar d manera q̃ desespere=
dos ya de remedio se hã bera do dïlo. Los plados esto mismo acor=
darõ d se jũtar pa remediar algũas tiranias q̃ se entrã su poco a po=
co en la yglesia resultãtes destorro tepozal: y pa esto el señor. arçobi=
spo de toledo y otros algũos obispos se hã jũtado en arãda: menos
se psume q̃ aprouechara esto. por que he miedo.

¶ El señor maestre se casa agora. casado acuerdase q̃ se jũten aq̃ en
madrid el y el cardenal cõ algũos pcuradores y otros algũos grã
des y plados pa dar ordẽ en algũa paz y gouernaciõ del reyno po=
niẽdo algũos plados y caualllos que gouernẽ. por tẽpo.

¶ Por q̃ sobre el como sobre el quẽ como dize milio
y esto por q̃ falto el officio d el rey q̃ lo auia todo de mãdar solo.
Auerto el arçobispo de senilla todos sus bienes y la mota de me=
dina q̃do a fonseca su sobrio. a q̃lla villa viẽdo se op̃ssa de a q̃lla mo=
ta acordarõ d la derribar y pa esto tomarõ por ayudador al alcayde
de castronuño. el q̃l cõ los d la vila: y los d la villa cõ el la tienẽ ya en
algũ aprieto cõ pposito dela derribar: y a vn danã algũa suma por
ello. El fonseca viẽdo se assi y a su mota en algũ estrecho trato cõ la
villa que le diessen algũa equalẽcia y les daria la mota pa la derro=
car y pa esto que llamasen al señor duque de alua.

¶ Por q̃ el duque la tuuiese en las manos
basta que la villa cõpliesse la equinalẽcia que al fonseca auia d ser

bada y esto todo se trato sin lo saber el alcayde de castronuño q̃ la
tenia cercada: zfactũ est sic. vino el duque de alua cõ gẽte y entro por
vna puerta d medina: y el alcayde se fue por otra y alçõ el cerco y to=
mo el duque la mota en si: vnos dizẽ q̃ pa la derribar como la villa
lo dessea: otros q̃ pa la tomar al fonseca como el lo q̃rria: yo señor
veo que se la tienẽ el duq̃.

¶ No duda ṽra merced q̃
la embidia a hecho su officio aq̃ de tal manera q̃ algũos fauorecẽ d
secreto al alcayde pa que el señor d alua tẽga q̃ entẽder cõ el algũ ra=
to. vedes aqui las nueuas de hasta agora si. mas quisieres por la
muestra destas sacareys las otras.

Letra. xxv. para fernã aluares secreta= rio dela reyna.

¶ Señor aca nos dizẽ que se cõcluye paz con el rey de portugal y
por cierto cosa es muy santa y cõueniente a ambas ptes. Ala
reyna ñra señora por q̃ q̃tado el empacho dela guerra en reyno age=
no. pueda administrar libremẽte la justicia q̃ deue en el suyo. y tam=
biẽ por q̃ cosa es digna d looz ṽcer cõ fortaleza. y pacificar cõ bũanĩ=
dad. Al señor rey de portugal cõuiene esso mismo. por q̃ si biẽ lo mi=
ra su señoria. cara a cara le a mãda do dios que se dere desta deman=
da. pues vido que este reyno no le pudo sufrir. ni el suyo ayudar. ni
mucho menos el de frãcia remediar. pa cõseguyr su pposito. Quid
ello mismo su señoria q̃ si ouo orgullo quãdo tomo a çamora a q̃llo
fue por peoz. ¶ Pues fue pa salir della cõ daño y muerte de algunos
suyos. Si ouo orgullo pa poner real subre la puente aquella su por
peoz. pues se leuãto de alli sin cõsignir fruto: peleo y fue vencido.
Si ouo esfuerço en la guerra que el rey de frãcia no fazia en su fauor
aquella fue peoz: pues se mouio por a q̃llo a yz en plõna: dõde ni ga=
no onrra ni truxo puecho. Si acordo embiar la gẽte embiaua a me=
rida y medellin: a q̃llo fue mal p̃sejo: por q̃ peleo y fue ṽcido d el mae=
stre de santiago. y en cõclusiõ si ouo orgullo cõ la mucha gẽte de por=
tugal. y muchas fuzas de castilla q̃ndo entro en ella: a q̃llo fue por
peoz: pues salio della cõ poco puecho y mucho daño. Assi señor q̃
biẽ miradas estas esperiẽcias q̃ vido y que vimos publicas y otras
algũas q̃ su alteza a sentido secretas. d creeres que son a monestacio=
nes diuinas q̃ se haze a los reyes catholicos pa los reduzir d malo a
a buẽ pposito y assi entẽdo q̃ como a catholico pncipe por via d ver=
dadero conosciẽto d dios. ¶ Pues en obras vee su volũta d secreta

remediado a nabuchodonosor: cuyas tetaçiones fuerō a penitēcia: y no a pharaon: que le truxerō a endureçimieto. Mos dāra libres fuis fōs reyes y no nos molestarā ya mas pa q̄ siruamos a reyes a genos. Quos nō cognouerūt patres nři. En especial creo que co- mo principe catholico y prudēte tomara el cōsejo euāgelico que di- ze. Quiē es aquel rey que a de y? cometer guerra cōtra otro rey y no le afflieta primero a pēsar si podra cō diez mil y? cōtra el que viene cō veynte mil y pues vec su alteza que no es tā poderoso pa soste- ner guerra dōde tāta desproporciō de poderio ay: es de creer segū su prudēcia que segū el mismo euāgelio dize. Embiara su embarada y rogara aquellas cosas que cōcernē ala paz. Escriue esto sant Lu- cas a los. xiiij. capi. d su euāgelio. Pōgolo en romāçe porq̄ no vays a declaradores. No dudo señor que alteren al señor rey de portugal algūas cosas nascidas delas esperāças que le darē de castilla. Pe- ro a mi parece q̄ deuria su señoria mēbrarse biē que mi señor el carde- nal despasia le embio entre otras cosas a d̄zir quādo querria entrar en castilla que no hiziessē grā caudal del ayuda verbal que le offre- scia algūos cauallōs y plados dester Reyno. porq̄ quādo necessaria ouiesse el effecto dela actual. podria ser q̄ ni hallasse actual ni verbal en lo q̄l parecio q̄ el cardenal mi señor. p̄fetizo mas cierto la salida que ouo en este hecho q̄ los q̄ fauoreçierō su entrada en este Reyno.

Letra. xxvj. para el maestro dela capilla del rey de portugal.

Querrime dñe: dos y ayn q̄ creo que tres cartas vřas he recebido: que no p̄tinenē otra cosa. sino rogar me q̄ os escri- ua: y ciertamēte q̄rria hazer lo que mādays quāto mas lo q̄ rogays: saluo porq̄ ni tēgo aca: ni me dāys alla ma- teria q̄ escribir: menos escriuo nueuas porq̄ las publicas vos las sabey. y las secretas yo no las se. y porq̄ el philosopho dize q̄ los sermones sunt inq̄rēdi iuxta materiā: pues vos no sabeys dar la ma- teria: menos puedo yo hazer los sermones. assi que vos por no sa- ber: y yo por no poder. se queda la carta por escrivir. Despues he pē- sado que me quereys ap̄miar que diga la materia: y haga la forma como el rey nabuchodonosor cōstruiō a sus magicos q̄ le diressen el sueño: y el mostrassen la soltura. y ayn que vos no teneys el po- der de aquel rey: ni yo el saber de aquel daniel: pero digo os que he ystos bien en os y?: pues soys ydo: y hareys mejor en permanecer

pues estays alla: y como q̄er que se me hizo graue yřa y da. po quā to enojo me dio yřa abscia tāto plazer me da yřa vtilidad sabiēdo como estays biē cō esse serenissimo rey. y pues yřa cōstellaciō crade venir de capilla en capilla delos reys q̄ son de leuāte hasta poniete: alomenos seremos seguros que no yreys mas adelāte pues no ay mas capillas de reys do podēys y?. quāto alo que me encargays: tocāte ala señora yřa madre: dictū puta. valete.

Letra. xxvj. para el prior d̄l passo.

Recuerdo señor recebi yřa letra: y pues es buena no es ca- ra. digolo porque a yn vuestras cartas son tā duras d̄ auer que no se si las dāys tā caras: porque sean mas p̄ciadas. o si las dexays d̄ dar por no dar a yn que sea papel: porque como yřa reuerencia sabe todos vosotros mis señores los religiosos soys tā enemigos del dar: quāto soys denotos d̄l tomar. Como q̄er que sea me plugo dela recibir por saber dela salud de yřa reuerendissima p- sōna. y tābien por conoser si auēys templado algū poco esta cobdi- cia que el abito de sant hieronymo vos da deuiendo os la q̄tar. In- ter alia me mādays que os escriua nueuas: y pa dezir verdad delo que yo se: ningūas ay de presente sino guerra de moros en la q̄l esta reyna nřa señora vecimos que fuelga y trabaja cō tātas fuerças inte- riores y exteriores que parece biē tener la en el animo.

creed que toda su mayor solitud por agora es: los adereços que cōnienē parla seguy: porque tiene los enemigos flacos habrientes dinisōs: y tā caydos q̄ se cree a po- cos vayuenes seā derribados o alomenos. Hazē biē de perseverar en su empresa porque no le p̄tesca lo q̄ acae- scio a muchos reys y emperadores que no sabiendo conoser su tiē po: ni su vēcimieto p̄dierō todo su trabajo pasado y ouierō infortu- nios d̄lo por venir. Otras nueuas ouimos esta semana. s. que el rey de portugal d̄spues que degollo antañō el du duque d̄ bregāça. ma- to osañō al duque de visco su p̄mo hijo del infante d̄ fernādo. y her- mano dela reyna su muger: moço de veynte años. y dize se que mād- do matar otros hōbres p̄ncipales sus criados y seruidores. La cau- sa d̄stas muertes dizen que fue informaciō que ouo el rey como este duque trataua delo matar: esto es lo que dizen los otros: lo que di- go yo es q̄ no querria beuir en Reyno dōde el rey mata sus deudos y los deudos se dize q̄ ymaginauā matar su rey. Cierta mēte reuerē

do señor: hablado en la xdad. grande y muy arrebatada duria ser la
ya que aquel rey pa ser rey pabio: pues le hizo q matasse. y q matal
se el mismo y ta aceleradamete y a hombre d su sangre y sin le oyr pmero
y a moço d veynte años d edad ta tierna que a vn que fuesse abile pa
hazer hazafia. no era a vn capaz pa la iuetar. ni pa ymaginar dolo.
No tenemos licencia pa hablar en las cosas d los reyes. Pero se os d
ir que infinitos reyes leemos beuir vida larga y pspa pdonado: y po
cos leemos beuir muchos dias ni seguros matado. fiat volutas di.
Uedes aq señor las nueuas cō sus auctoridades. Estas y mas os
diria no porque no se que las sabays vos. mas porque sepays que
las se yo. y no digays como soleys que mis ochenta libros estarian
mejor en vuestra celda que en mi camara. Ualete.

¶ Retra. xxviii. para mossen Alfonso d
oliuares: que estaua en la cōpañia del Duque de Plazencia.

Senor dias a que supe el reposo que hallastes cō esse no
ble señor: y cōsidera da vña cōdiciō y edad conosci que as
si como dios pmitte turbaciōes a los turbulētos / biē assi
acarrea sosiego a los qetos. Plega aql q liberauit vos
a negocio pambulāte en corte. z repleuit vos lōgitudie
dierū. que al fin ostēdat vobis salutare suū. yo soy aq mas traydo q
venido. porque estādo en mi casa retraydo z qli libre ya d la pena d
cobdiciar: y comēçado a gozar d beneficio de cōtētamiēto: fuy llama
do pa escreuir las cosas d stos señores. Este señor me rogo que os es
criuiesse y embiasse vnos reglones que oue hecho para la vez. por
ellos vereys que cū erā paruul^o loquebar vt paruulus. Agora que
soy viejo la edad me cōstrinse escreuir el sentimiēto que me siente en
los dias viejos. al señor duque beso las manos. Ualete.

¶ Le. xxix. pa puerto Carrero. s. d palma.

Muy noble y magnifico señor dize vña merced q querria ver
mis razōes mas que mis ēcomiēdas. En xdad muy noble
señor yo dizeo que viesseis mas mis seruicios que lo vno
ni lo otro. Pero porque son pocos y flacos: los suplo con aquellas
pocas encomiēdas que os embie: y por tanto señor no quiero que
reciba vña merced este engañio. por q auays d saber que qndo ouiere
hecho lo vltimo de mi poder por os seruir certifico a vña merced to
do ello valga bien poco. assi que no lleva razō q tal señor como vos

y cō tā claras obras como las vñas estē obligadas a tan flaco serui
dor y tā pocos seruicios como los mios. dize assi mismo vña merced
que andādo por mādado dela reyna cōel duq de visco vos cnesta
saber la lengua portuguesa tāto como al cōde de castañeda la mo
risca qndo se rescato dela prisiō de los moros. ciertamēte señor am
bos cōprastes caro porq ni la vna lēgua ni la otra valēla meytad d
lo q costarō. y cō tales cōpras de lēguajes como estas q se os depa
rā. esta como esta el thesoro d palma. Pero señor si mirays q el otro
cōpro su libertad y vos hezistes vña lealtad: ballareys q ambos cō
prastes barato. Allēde desto os dneyes conortar cōel señor rey d por
tugal: a quie costo mas dineros apēder la lengua castellana que a
vos la portuguesa: y nūca pudo aprender palabra en todo el tiepo
que estuuo en castilla.

¶ Retra. xxx. para el cardenal de españa.

Alustre y reuerēdissimo señor: sabido aura. U. S. aql nueno
estatuto hecho en guipuzcoa en que ordenarō que no fuesse
mos alla a casar ni morar zc. como sino estuuiera ya sino en
yr a poblar a qlla fertilidad de xarase. y a qlla abūdācia d capinia.
Un poco parece ala ordenāça q hizierō los pedreros d toledo d no
amostar su officio a cōfesso nīgūo. Assi me vala dios señor biē cōsi
derado no vi cosa mas de rey: pa el que conoce la qllidad d la tierra
y la cōdiciō dela gēte. No es de rey: que todos o los mas embian
aca sus hijos q nos siruā y muchos dellos por moços despuelas y
que no qerā ser cōnegros d los que dizeā ser fuidores. No se yo por
cierto señor como esto se puede pporcionar. defechar nos por pariē
tes y escogernos por señores: ni menos entiēdo como se puede com
padecer d la vna pte phibir nña cōmunicaciō. y dela otra hēchir las
cosas de los mercaderes: y escriuāos de aca d los hijos de alla: z in
finituz los padres ordenāças injuriosos cōtra los q les criā los hi
jos y les dā officios y caudales y dierō a ellos qndo moços. quāto
yo señor mas dellos vi en casa del relator apēdiēdo a escreuir q en
casa d marq̄s yñigo lopez apēdiēdo a justar. Tābiē seguro a vña se
ñoria q ballā agora mas guipuzces en casa de fernā aluarez: y d al
fonso de auila secretarios q en vña casa ni del cōdestable a vn q soys
de su tierra. En mi fe señor qtro dellos crio agora en mi casa: sus pa
dres ordenā esto q vey: y mas de qrēta hōbres dñados y casados
estā en a qlla tñra q crie y mostre: po no por cierto a hazer a qllas or=

denças. Dim rerū vicissitudo est. Pagan agora estos la phibiciō que hizo moyses a su gēte: que casassen cō gētilas. po no podemos dezir del Lepit moyses facere & docere. como dezimos de xpo nro redēptor porque dos vezes que caso tomo mugeres para si dlas que defedio a los otros. Tornado ora señor a hablar al pposito: ciertamēte grā offensa hizierō a dios por ordenar en su yglefia ptra su ley. E grā offensa hizierō ala reyna por ordenar en su tierra sin su licēcia.

Letra. xxi. para el señor don enrique

Muy noble y magnifico señor: tanto plazer oue dī pesar que ouistes por la pdida de zabara: quāto pesar oue dī plazer que ouierō los moros en ganarla. y por cierto señor si desto deue pesar al buē xpiano/ y al buē cauallō/ mucho mas deue pesar al visnieto del infante dō fadrī que/ y dī rey dō alfonso del castillo como vos soys. Este tal por: cierto no solo deue auer pesar: mas deue auer yza. porq̄ el pesar alas vezes es delas cosas q̄ no lleuā remedio. y la yza delas que se espera remedio y vegaça. algūos philosophos direrō q̄ el buē varō no deue auer yza. y aristotiles en las ethicas dize que la deue auer dōde cōuene/ & por lo que cōuene. & por cierto señor no se yo quando ni por cosa mas la deue auer el buē cauallero q̄ por el caso p̄sente. Allí que muy noble señor: como suelē dezir/ peso me de vfo enojo: allí os digo que me plugo deste vfo pesar porque de razō como hijo de padre & nieto de vfos abuelos lo deueys auer: & no medredios quien cōsolatoria os embiare sobre ello. Dize vfa merced q̄ os pesa. si q̄n do fuerdes en la corte se os q̄tare el pesar q̄ teneys por la pdida de aq̄lla villa. y creo muy noble señor q̄ recelays: no os acaczca lo que acaescio a sant pedro. el q̄l como fuesse efforçado/ verdadero & cōstāte: entrādo en la de corte de cayphas. luego se mudo. y nego y enflaquecio. Esto muy noble señor: es verdad que acaesce en las cortes de los reys malos y tiranos do se haze el buē cauallō malo/ y el malo peor. Pero no a lugar por: cierto en la corte dīlos buēos reys & catholicos como son estos nros: porq̄ allí se a tal dotrina cō q̄ el buen cauallō es mejor: y el malo no tāto. y a vn alli puede el buē cauallō ganar su anima q̄ndo recta y leal mēte se ouiere en las cosas. Dezia el obispo dō alfonso que el cauallō que no pua ala corte: y el clerigo que no pua a Roma no valia vn cornado.

¶ Fue imp̄sa en Alcala de henares. por Abiguel de guia. año de mil & quimētos y veynte y quatro.

Tabla dīla obra.

Titulo. i. dī rey don enrique.
Titu. ii. dī admirāte dō fradiq̄
Titu. iii. dī conde de baro.
Titu. iiii. dī marq̄s de santillana
Titulo. v. de don fernandaluarez de toledo conde de alua.
Tit. vi. de don juan pacheco maestre de santiago.
Titulo. vii. dī conde don rodrigo de villandrando.
Titu. viii. dī conde de cifuentes.
Titu. ix. dī duque dī infantazgo
Titu. x. dī conde de alua de lisse.
Titu. xi. dī conde de plazencia.
Titu. xii. dī cō de de medina celi.
Titu. xiii. dī maestre don rodrigo manrriq̄ conde de paredes.
Titu. xiiii. de vn razonamiēto hecho ala reyna nūestra señora.
Titu. xv. de garcillas de la vega.
Titu. xvi. de juan de sayuedra.
Titu. xvii. de rodrigo de naruaes.
Titu. xviii. de don juan de torq̄ma da cardenal de sant fisto.
Titu. xix. de don juan de caruajal cardenal de sant angel.
Titu. xx. de don alfonso carrillo arçobispo de toledo.
Titu. xxi. de dō alfonso de fonseca arçobispo de sevilla.
Titu. xxii. de don alfonso de santa maria obispo de burgos.
Tit. xxiii. de don francisco obispo de coria.
Ti. xxiiii. dī dō alfofo obpo d̄ auila
Ti. xxv. dī dō tello obpo d̄ cordona
Titu. xxvi. de otro razonamiento breue hecho ala reyna nra señora
Letra. i. de fernādo de pulgar cōtra los males dela vez. **L**etra. ii. para vn cauallero q̄ fue desterrado del reyno.
Letra. iij. para don alfonso carillo

arçobispo de toledo.

Letra. iiii. para vn cauallero suamigo de toledo.
Letra. v. para el obispo de osma.
Le. vi. pavn cauallero criado dīlarçobispo en respueste d̄ otra suya.
Letra. vii. para el rey de portugal.
Le. viii. pa el obispo d̄ tūy q̄ estana p̄so ē portugal ē respuesta d̄ otra.
Le. ix. para el doctor de talauera.
Letra. x. para dō enrriq̄ tio dī rey.
Letra. xi. para la reyna nra señora
Letra. xii. para pedro te toledo canonigo de sevilla.
Letra. xiii. para el condestable.
Letra. xiiii. para vn su amigo natural dela ciudad de toledo.
Letra. xv. para el cardenal.
Le. xvi. d̄ vn razonamiento hecho ala reyna nra señora quādo h̄to perdon general en sevilla.
Le. xvii. para el señor dō enrique.
Letra. xviii. para el prior del passo
Letra. xix. para el conde de cifuentes q̄ estaua p̄so en granada.
Letra. xx. para don yñigo de mēdo ca conde de tendilla.
Le. xxi. pa vn su amigo encubierto
Le. xxii. pa dō grauiel de mēdoça.
Letra. xxiii. para vn su hija monja.
Le. xxiiii. para el obispo de conade de toledo.
Letra. xxv. para fernan aluarez secretario dela reyna.
Letra. xxvi. para el maestro dīla capilla del rey de portugal.
Letra. xxvii. para el prior dī passo.
Letra. xxviii. para moisen alfonso de oliuarez que estaua en la compaña del duque de plazencia.
Letra. xxix. para puerto carrero el señor de palma.
Le. xxx. pa el cardenal de españa.
Le. xxxi. para el señor don enrriq̄.

¶ Finis.







RARISIM

ccaa / 2777



